

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 52

31 de marzo de 2016

X Legislatura

SUMARIO

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución núm. 24/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 17 de marzo de 2016, sobre la Proposición No de Ley 40/2016 RGE.1680, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La elaboración, por parte de los servicios técnicos de la Consejería competente, de un Protocolo Único de atención en todas las residencias -tanto de gestión directa como indirecta o contratadas- de obligado cumplimiento que también tendrán que cumplir las residencias privadas que opten a algún tipo de concierto o contrato con la Consejería de Políticas Sociales y Familia para la gestión de plazas públicas; 2.- La puesta en marcha de un modelo de atención que sea viable, tras una evaluación técnica solvente de análisis de los costes de los servicios actuales y que se proporcionan a las personas mayores en las residencias, evitando licitaciones en las que se producen ofertas por debajo del precio real que afectan, posteriormente a la calidad de la atención a las personas; 3.- La aplicación, como mínimo, de las ratios establecidas para personal en el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención para la Dependencia y que son requeridas por la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad en sus conciertos y contratos; y 4.- La elaboración de un protocolo de atención y coordinación con la red pública sanitaria que dé garantía a la atención continua a nuestros dependientes, zonificado y jerarquizado con acceso a todos los profesionales a la historia clínica y al programa individual de atención.....

5685

- **Resolución núm. 25/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 17 de marzo de 2016, sobre la Proposición No de Ley 52/2016 RGE.P.2417, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Elaborar un Manual de Buenas Prácticas en materia de Atención a los Delitos de Odio y otros Hechos Discriminatorios, para las Policías Locales de la Comunidad de Madrid; 2) Desarrollar un intenso programa de formación en materia de atención a los delitos de odio y otros hechos discriminatorios, para las Policías Locales de la Comunidad de Madrid; y 3) Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, presente, antes de la conclusión del actual periodo de sesiones, el Manual de Buenas Prácticas y el referido Programa de Formación. 5685-5686

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

- **Resolución núm. 1/2016 de la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras**, de fecha 18 de marzo de 2016, sobre la Proposición No de Ley 35/2016 RGE.P.1581, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que lleve a cabo el proyecto de ejecución de un acceso subterráneo para peatones y vehículos al Hospital Infanta Leonor, desde la calle Enrique García Álvarez, en el plazo de 3 meses, y que las obras se inicien durante el presente año. 5686

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

- **PL-1/2016 RGE.P.2364**. Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al Proyecto de Ley 1/2016 RGE.P.2364, de Medidas de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid. ... 5686-5687
- **PL-1/2016 RGE.P.2364**. Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley 1/2016 RGE.P.2364, de Medidas de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid. 5687
- **PL-2/2016 RGE.P.2365**. Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley 2/2016 RGE.P.2365, por el que se modifica la denominación y regulación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. 5687-5688

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **Proposición de Ley 6/2016 RGE.P.2700**. Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de reforma de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid. 5688-5692

— **PROP.L-2/2016 RGEF.952.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 28 de marzo de 2016, por el que desestima la solicitud de reconsideración y ratifica su anterior acuerdo de 7 de marzo de 2016, en el que no se admitió la manifestación del criterio del Gobierno desfavorable respecto de la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 2/2016 RGEF.952, del Grupo Parlamentario Socialista, de transparencia, de acceso a la información pública y de participación de la Comunidad de Madrid. 5692

— **PROP.L-4/2016 RGEF.2011.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 28 de marzo de 2016, por el que no se admite la manifestación del criterio del Gobierno desfavorable respecto de la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 4/2016 RGEF.2011, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de modificación de la Ley 4/2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 y medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica. 5692-5693

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-56/2016 RGEF.2767.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que Metro de Madrid incluya en el proceso que se ha abierto en torno a la renovación-modernización de la Línea 1 del Metro el traslado de la subestación eléctrica de esa misma Línea 1, actualmente situada en Bravo Murillo 83, apenas a unos metros del Colegio El Porvenir, a otra ubicación alejada de centros escolares y otros equipamientos de especial sensibilidad y atención. Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. 5693-5694

— **PNL-57/2016 RGEF.2782.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Activar el ERICAM, o al menos el ERIC, para colaborar con los rescates continuos que se producen en la zona de la isla de Lesbos. 2.- Facilitar las condiciones laborales tal como se hace para miembros del ERIC en caso de desplazamiento y debido a la excepcionalidad de la situación en la isla de Lesbos, para los y las profesionales del Cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid que se desplacen voluntariamente a esta zona para colaborar en las labores de rescate. 5694-5695

— **PNL-58/2016 RGEF.2796.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la ampliación del horario de apertura y cierre, al menos una hora en cada caso, del circuito de footing y las zonas dedicadas al ocio y el esparcimiento (vías peatonales, estanque, bancos de madera, juegos infantiles...) existentes en el Parque del Tercer Depósito del Canal de Isabel II, ubicado sobre la cubierta del tercer depósito de agua, en la avenida de Islas Filipinas de Madrid, para el mejor acceso y disfrute de los vecinos y vecinas interesados. Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. 5695-5696

- **PNL-59/2016 RGEF.2829.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Convocar, en el plazo máximo de una semana desde la aprobación de esta Proposición No de Ley, la Mesa de Seguimiento constituida para coordinar el Plan de Atención Integral a los Refugiados de la Comunidad de Madrid, con el fin de dotarlo de contenido y ponerlo en marcha. 2.- Presentar el Balance de Gestión de la Oficina Regional de Atención al Refugiado, inaugurado el 15-09-15 por la Presidenta Regional, Cristina Cifuentes. 3.- Ejecutar las partidas presupuestarias incluidas en los Presupuestos para 2016 con el fin de desarrollar proyectos de sensibilización local en municipios de la región, de acuerdo con las Resoluciones adoptadas por esta Cámara tras el debate de las Proposiciones No de Ley 29/15 el 15-09-15 y 13/16 el 28-01-16. Asimismo, se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez: 1.- Inste al Gobierno Central en funciones a que no apoye el acuerdo con Turquía, que escuche la voz de la mayoría de fuerzas parlamentarias, organizaciones, y sociedad civil que le están diciendo "no". 2.- Inste al Gobierno Central en funciones a exigir en el Consejo de Europa el respeto y cumplimiento de los Acuerdos preexistentes en el seno de la Unión, de acuerdo con la legalidad internacional. 3.- Inste al Gobierno Central en funciones a desarrollar un Plan de reasentamiento de refugiados en nuestro país. 5696-5697
- **PNL-60/2016 RGEF.2861.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se proceda a construir una rotonda en superficie en la carretera M-301 de forma que permita la comunicación directa, ampliando los viales internos, entre el barrio de Perales del Río y el polígono industrial Los Olivos..... 5698
- **PNL-61/2016 RGEF.2868.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que presente, con la máxima urgencia posible, un Proyecto de Ley de Memoria Histórica Democrática de Madrid y de protección de sus bienes materiales e inmateriales que nos homologue con la práctica memorialista puesta en marcha desde hace ya unos años en otras Comunidades Autónomas. 2.- Que el Proyecto de Ley sea elaborado de forma transparente y participativa con el conjunto de las asociaciones de memoria y de familiares de víctimas, y otras entidades sociales y académicas, que sume la experiencia de quienes han tenido dificultades generadas por la ausencia, en nuestra Comunidad, de una regulación específica que facilite las exhumaciones y actividades de investigación y localización previa. 3.- Que la Ley dote a la actividad memorialista de instrumentos institucionales semejantes al de otras Comunidades Autónomas, con la finalidad de homologar esta actividad de memoria democrática en todo el ámbito estatal. Con este objetivo se crearán organismos con autoridad y personal propio y de reconocida experiencia en esta materia, siempre a través de la transparencia y la participación de las entidades y de los sectores interesados. 4.- Que la Ley prevea una adecuada dotación de fondos que permitan ultimar el mapa de fosas de nuestra Comunidad y la actividad pública, en colaboración con familiares de víctimas y asociaciones memorialistas, en la localización, exhumación e identificación de las víctimas. 5698-5702

- **PNL-62/2016 RGE.2871.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad: 1.- Aprobar y desarrollar un Plan Estratégico de Emigración, Vinculación y Retorno dirigido a la población madrileña residente en el exterior que incluya: reforzar el apoyo a los ciudadanos de Madrid en el exterior que se encuentren en situación de especial necesidad por cualquier causa, prestando especial atención a sus condiciones de vida, y potenciar, a través de las acciones de fomento del empleo, la contratación por parte de empresas en Madrid de jóvenes madrileños residentes en el exterior que pretendan retornar a nuestra Comunidad. 2.- Instar al Gobierno de la Nación a que: Garantice la cobertura sanitaria a los/as ciudadanos españoles que permanezcan más de 90 días en el exterior. Lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras, y el traslado, en el marco de acuerdos bilaterales, para que puedan cumplir el resto de la condena en las cárceles de nuestro país, y preferentemente dentro de nuestra Comunidad. Reformar el sistema de voto de los ciudadanos que residen fuera de España para facilitar una mayor participación con medidas como la desaparición del voto rogado. 5702-5704
- **PNL-63/2016 RGE.2937.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Declarar que la Comunidad de Madrid se opone a la negociación y firma del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP), y no acepta ni sus principios, ni sus objetivos, ni los procedimientos de negociación, y está comprometida en la defensa de los servicios públicos básicos para mantener la cohesión y la redistribución social. 2.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas del Gobierno de España su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios sociales útiles. 3.- Solicitar al Ministerio de Economía del Gobierno de España la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares, con la finalidad de conseguir las medidas que se especifican en el escrito. 5704-5706
- **PNL-65/2016 RGE.3038.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Reducir los ratios máximos de escolaridad por etapas en un 17%, de manera que se mantengan al menos estos ratios: Educación Primaria, 25 alumnos; Educación Secundaria Obligatoria, 36 alumnos y Bachillerato, 35 alumnos. Habilitar mecanismos que permitan, de acuerdo con informes de los Consejos Escolares, AMPAs, equipos directivos e inspección, modificar a la baja estas ratios en situaciones donde concurran en un aula colectivos con algún tipo de necesidad educativa especial, estén diagnosticados o no. Limitar al máximo la posibilidad de aplicar el margen de un 10% de aumento para situaciones especiales, en particular no se podrá realizar para más de dos grupos en un mismo centro y curso. 5706-5707
- **PNL-67/2016 RGE.3074.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, desde el máximo respeto al principio de autonomía universitaria, insta a las Universidades madrileñas a: 1.- Defender el derecho de todos los estudiantes y profesores a expresar libremente sus ideas, de manera individual o en los foros que estén organizados dentro del ámbito universitario. 2.- Velar porque ningún grupo organizado pueda coaccionar ni impedir que se lleven a cabo actividades plenamente democráticas, así como enturbiar el clima de respeto y de diversidad ideológica que debe reinar en cualquier centro universitario y, especialmente, en los financiados con fondos públicos. 3.- Promover que las universidades sean un foro de diálogo, abierto y plural, para abordar las cuestiones que afectan a la sociedad de nuestro tiempo con espíritu crítico y rigor intelectual. 5708-5709

2.6 INTERPELACIONES

- **I-13/2016 RGE.2537.** Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de financiación y programas de gasto de las corporaciones locales. 5709
- **I-15/2016 RGE.3016.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las concesiones administrativas de la Atención Especializada a las poblaciones que tienen como referente los Hospitales de Valdemoro, Torrejón, Móstoles-RJCI y Collado-Villalba. 5709

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

- **PE-110/2016 RGE.2738.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos puestos específicos de información y apoyo a la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional en las organizaciones sindicales. 5710
- **PE-111/2016 RGE.2739.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos puestos específicos de información y apoyo a la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional en las oficinas de juventud. 5710
- **PE-112/2016 RGE.2740.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos puestos específicos de información y apoyo a la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid. 5710
- **PE-113/2016 RGE.2741.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno Regional para fomentar el retorno de jóvenes madrileños residentes en el extranjero que deseen volver a través de una actividad por cuenta propia, como anuncian en el punto 30 de la Estrategia Madrid por el Empleo. 5710
- **PE-114/2016 RGE.2742.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno Regional para facilitar el retorno de aquellos jóvenes que han abandonado nuestro país en busca de oportunidades laborales y que desean regresar, como anuncian en el punto 30 de la Estrategia Madrid por el Empleo. 5710
- **PE-115/2016 RGE.2743.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno Regional para potenciar el Programa de Segunda Oportunidad, dirigido a aquellos jóvenes que abandonaron de forma prematura sus estudios y ahora se encuentran sin formación y sin trabajo, como anuncian en el punto 31 de la Estrategia Madrid por el Empleo. 5711

- **PE-116/2016 RGEP.2744.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional contratar más tutores, dentro del marco de la mejora de intermediación laboral, para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. 5711
- **PE-117/2016 RGEP.2745.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que tiene previstas el Gobierno Regional para reforzar la impartición de acciones formativas de competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 de cualificación. 5711
- **PE-118/2016 RGEP.2746.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional poner en marcha los puestos específicos de información y apoyo en la inscripción del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. 5711
- **PE-119/2016 RGEP.2747.** Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de futuro que tiene la Comunidad de Madrid respecto a la antigua residencia de personas mayores situada en la Calle Arroyo Bueno, 20-22, del Distrito de Villaverde. 5711
- **PE-120/2016 RGEP.2806.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha puesto en marcha programas concretos, la Consejería competente, para impulsar los programas de investigación sobre el tratamiento y el cuidado de las personas con enfermedades relacionadas con el amianto, especialmente mesioteliomas. 5711
- **PE-121/2016 RGEP.2807.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha realizado la Consejería competente el censo de profesionales de sectores, que no habiendo utilizado el amianto como materia prima hayan estado en contacto con productos y materiales que lo contenían. 5711
- **PE-122/2016 RGEP.2808.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha realizado la Consejería competente el censo de personas expuestas al amianto en el que se incluyan a las personas expuestas al amianto, familiares y vecinos de los centros de producción. 5711
- **PE-123/2016 RGEP.2809.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha realizado la Consejería competente estudios epidemiológicos en los territorios más afectados por exposición al amianto, que incluya además de a trabajadores, a familiares y a la población en general. 5712
- **PE-124/2016 RGEP.2810.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha realizado la Consejería competente el censo de personas expuestas al amianto en que se incluyan a las personas expuestas al amianto, familiares y vecinos de los centros de producción. 5712
- **PE-125/2016 RGEP.2811.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha creado la Consejería competente el registro especial de mesioteliomas. 5712

- **PE-126/2016 RGEP.2835.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en cuánto cuantifica la Consejería de Transporte, Vivienda e Infraestructuras los costes ya repercutidos por los trabajos de prolongación del Metro a Torrejón. 5712
- **PE-127/2016 RGEP.2867.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el Convenio Marco suscrito con la ONCE para favorecer el turismo accesible, que anunció el Portavoz del Gobierno en la sesión plenaria celebrada con fecha 10-03-16. 5712
- **PE-128/2016 RGEP.2952.** De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están llevando a cabo para solucionar el problema de la insalubridad del agua en el CEIP Javier de Miguel de Madrid. 5712
- **PE-129/2016 RGEP.2953.** De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de agua que se está suministrando para paliar el efecto del agua insalubre en el CEIP Javier de Miguel de Madrid. 5712
- **PE-130/2016 RGEP.2957.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se decidió rechazar, en la Comisión Delegada del Consorcio Regional de Transportes en su sesión celebrada el 25-02-16, la propuesta formulada por la Junta Municipal de Ciudad Lineal el 19-11-15, sobre la ampliación de la Línea 70 de EMT desde Plaza de Castilla hasta el Hospital Ramón y Cajal. 5712
- **PE-132/2016 RGEP.2967.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado, o piensa tomar, la Comunidad de Madrid en la urbanización Eurovillas de Villar del Olmo, para solucionar los graves problemas que mantiene en cuanto a la depuración de aguas residuales. 5713
- **PE-133/2016 RGEP.2968.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan o conjunto de actuaciones que tiene establecido la Comunidad de Madrid sobre especies exóticas invasoras. 5713
- **PE-135/2016 RGEP.2974.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Comunidad de Madrid respecto al edificio que albergaba el CEIP María Guerrero, sito en la calle Conde de Torralba del distrito de Chamartín. 5713
- **PE-136/2016 RGEP.2976.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional volver a iniciar la actividad del albergue juvenil Santa Cruz de Marcenado. 5713
- **PE-137/2016 RGEP.2977.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas de concienciación en materia de cambio climático que tiene previsto realizar el Gobierno Regional en el año 2016. 5713
- **PE-138/2016 RGEP.3045.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional crear la "Cuenta de Formación del Trabajador". 5713

- **PE-139/2016 RGE.3046.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para promover la presencia de jóvenes investigadores españoles en instituciones extranjeras..... 5713
- **PE-140/2016 RGE.3047.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas llevar a cabo el Gobierno Regional para fomentar el reconocimiento y atracción del talento científico entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid..... 5713
- **PE-141/2016 RGE.3048.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas llevar a cabo el Gobierno Regional para promover el "Cheque Formación" entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid. . 5713
- **PE-142/2016 RGE.3049.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para potenciar la Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, para facilitar una rápida inserción laboral. 5714
- **PE-143/2016 RGE.3050.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional poner en marcha el programa de relevo en negocios ya existentes para que puedan incorporar a nuevos emprendedores interesados en retomarlos, renovarlos y modernizarlos. 5714
- **PE-144/2016 RGE.3051.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional crear la plataforma para facilitar el contacto entre inversores privados y emprendedores con necesidades de financiación. 5714
- **PE-145/2016 RGE.3052.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para fomentar la formación de los jóvenes investigadores. 5714
- **PE-146/2016 RGE.3053.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional crear los laboratorios agrarios para facilitar la formación, el emprendimiento y las oportunidades en las áreas rurales. 5714
- **PE-147/2016 RGE.3054.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para reforzar las políticas de apoyo a la natalidad entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid. 5714
- **PE-148/2016 RGE.3055.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medios de que se dotarán los cuatro viveros de empresas donde los emprendedores reciban el apoyo logístico y tecnológico a coste cero durante un periodo de dos años. 5714
- **PE-149/2016 RGE.3056.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional crear el Programa de Formación en Tecnologías de la Información y Comunicación..... 5714

- **PE-150/2016 RGEP.3057.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional crear los cuatro viveros de empresas donde los emprendedores reciban el apoyo logístico y tecnológico a coste cero durante un periodo de dos años. 5714
- **PE-151/2016 RGEP.3068.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional tener redactada la Ley de Financiación del Transporte Público, aprobada a través de la Resolución 38/2015, del Parlamento Regional. 5715

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)

- **PE-155/2016 RGEP.2927 (Transformada de PI-1038/2016 RGEP.2927).** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con la documentación de la extinta Sociedad Campus de la Justicia, S.A. se nos remitió un índice de documentos que no se consideraban como documentos finales, según el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en su escrito de fecha 14-01-16 a la Presidenta de la Mesa de la Asamblea de Madrid. Es de interés para este Grupo Político que se aclare el índice final de documentos. 5715
- **PE-156/2016 RGEP.2969 (Transformada de PI-1052/2016 RGEP.2969).** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas planteadas para fomentar la eficiencia energética en la pequeña y mediana empresa..... 5715
- **PE-157/2016 RGEP.2991 (Transformada de PI-1069/2016 RGEP.2991).** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se procede a la suspensión temporal de actividad del Albergue Juvenil Santa Cruz de Marcenado. 5715
- **PE-158/2016 RGEP.3041 (Transformada de PI-1084/2016 RGEP.3041).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Consorcio de Transportes con respecto de la llegada de la Línea 528 a los barrios de la Dehesa, Pinar, y San Andrés, del municipio de Navalcarnero..... 5716
- **PE-159/2016 RGEP.3042 (Transformada de PI-1085/2016 RGEP.3042).** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Consorcio de Transportes para la implantación de un autobús nocturno directo entre Leganés y la Plaza de Cibeles de Madrid. 5716
- **PE-160/2016 RGEP.3059 (Transformada de PI-1088/2016 RGEP.3059).** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas llevadas a cabo por el Gobierno Regional para impulsar la estancia en otros países y el intercambio de buenas prácticas con el fin de enriquecer la formación de los trabajadores desempleados. 5716
- **PE-161/2016 RGEP.3063 (Transformada de PI-1092/2016 RGEP.3063).** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas llevadas a cabo por el Gobierno Regional para promover el "Cheque Formación" entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid en el año 2015. 5716

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información**

- **PI-1126/2016 RGEF.2966 (Transformada de PE-131/2016 RGEF.2966)**. Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia que están aún sin valorar en el distrito de Chamartín..... 5716
- **PI-1127/2016 RGEF.2973 (Transformada de PE-134/2016 RGEF.2973)**. Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos centros públicos de educación secundaria (IES, SIES y CEIPSO) en el distrito de Chamartín participan en el programa "Campeonatos Escolares"..... 5717
- **PI-1128/2016 RGEF.3069 (Transformada de PE-152/2016 RGEF.3069)**. Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es el número de demandantes de vivienda protegida a través de la Agencia de la Vivienda Social a fecha 1 de marzo del presente año..... 5717
- **PI-1129/2016 RGEF.3070 (Transformada de PE-153/2016 RGEF.3070)**. Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas tiene vacantes la Agencia de Vivienda Social a fecha 1 de marzo del presente año..... 5717

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-195(X)/2015 RGEF.3321 (Transformada de PCOP-66(X)/2015 RGEF.3321)**. Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál sería la cuantía de la compensación que habría que entregar a la entidad adjudicataria en caso de que por la Comunidad de Madrid se procediese al rescate de la concesión del Hospital de Collado Villalba, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 17.2 del PCAP del contrato de dicha concesión..... 5717-5718
- **PE-250(X)/2015 RGEF.3205 (Transformada de PCOC-27(X)/2015 RGEF.3205)**. De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos locales de ensayo de Metro Madrid tiene previsto habilitar la Comunidad de Madrid..... 5719
- **PE-361(X)/2015 RGEF.2374**. De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS al Gobierno, sobre de la Sra. Diputada Dña. María Reyes Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se proceda a la inmediata remisión de la contestación solicitada por haber transcurrido el plazo reglamentario..... 5719
- **PE-9/2016 RGEF.343**. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el proceso de acreditación de competencias profesionales en la Comunidad de Madrid..... 5719
- **PE-35/2016 RGEF.971**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento del Programa de Coordinación con Atención Primaria, a fecha de hoy, en lo que se refiere a Salud Mental..... 5720

- **PE-36/2016 RGEP.972.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en cuántos centros se ha establecido un Consultor de Salud Mental en Atención Primaria. 5720-5721
- **PE-37/2016 RGEP.973.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha sido evaluada la función del Consultor de Salud Mental. 5721
- **PE-38/2016 RGEP.974.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha llevado a cabo la implantación por procesos integrados de Salud Mental y Atención Primaria..... 5721-5722
- **PE-39/2016 RGEP.975.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado en que se ha llevado a cabo la implantación por procesos integrados de Salud Mental y Atención Primaria..... 5722-5723
- **PE-40/2016 RGEP.976.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se mantiene vigente en la actualidad el Registro de Casos Psiquiátricos..... 5723
- **PE-41/2016 RGEP.977.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué sistema ha sido sustituido el Registro de Casos Psiquiátricos..... 5724
- **PE-42/2016 RGEP.978.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si permite el actual sistema de Registro de Casos Psiquiátricos una explotación con capacidad para obtener datos tales como número de casos atendidos por edad, sexo, diagnóstico, programa, tipo de asistencia, atenciones hechas por cada profesional o motivos del alta..... 5724
- **PE-44/2016 RGEP.1028.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: a día de hoy, Centros (especificando Centros de Salud Mental, Unidades de Hospitalización o Urgencias) en que se han implantado protocolos de prevención del suicidio..... 5724-5726
- **PE-45/2016 RGEP.1029.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en cuántos de los centros en los que se han implantado protocolos de prevención del suicidio se ha llevado a cabo una evaluación de los mismos..... 5726-5729
- **PE-46/2016 RGEP.1030.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos que ha aportado el sistema de información epidemiológica del suicidio. 5729-5731
- **PE-47/2016 RGEP.1031.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas de formación sobre depresión y prevención del suicidio que se han llevado a cabo en esta región desde 2010 hasta 2014..... 5731-5733
- **PE-48/2016 RGEP.1032.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en materia de violencia de género, actividades formativas destinadas a los profesionales de la salud mental que se han llevado a cabo en esta región a lo largo de la presente Legislatura. 5733-5734

- **PE-59/2016 RGE.1300.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto realizar la modificación de la Línea 441 (Madrid/Plaza Elíptica-Getafe/Sector III/P^a J. José Rosón) para dar servicio al barrio de Buenavista, así como un nuevo servicio por la calle Isabel Palencia y Antón Merlo, en el municipio de Getafe. 5734
- **PE-60/2016 RGE.1301.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto realizar la modificación de los horarios en la Línea 443 (Madrid/Plaza Elíptica-Getafe/Barrio de las Margaritas) en el municipio de Getafe, dado el aumento de demanda de servicio. 5734
- **PE-61/2016 RGE.1302.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto realizar la ampliación de la Línea 446 (Madrid/Plaza Elíptica-Getafe/El Bercial) para dar cobertura a la zona El Rosón, en el municipio de Getafe..... 5735
- **PE-62/2016 RGE.1303.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto realizar la modificación de los horarios en la Línea 447 (Madrid/Legazpi-Getafe/Hospital) en el municipio de Getafe, dado el aumento de demanda de servicio. 5735
- **PE-66/2016 RGE.1439.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones y medidas que tiene previsto la Consejería de Educación para paliar los graves problemas de escolarización que tiene el municipio de Arroyomolinos..... 5735

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-51/2016 RGE.2399.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de marzo de 2016, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 51/2016 RGE.2399, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a impulsar, de forma inmediata, una Ley de regulación de Gestación Subrogada que garantice los derechos de todas las personas intervinientes en el proceso y, de forma especial, a los menores fruto de esa técnica de reproducción. . 5736

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-341/2016 RGE.2875.** Presentada por el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: proyecto de Decreto del Gobierno Regional por el que se creará el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208.1.a) RAM). 5736

— **C-353/2016 RGEF.2932.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: gestión en materia de seguridad correspondiente al programa 132A de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 5737

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

— **C-327/2016 RGEF.2703.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: proyecto "Hacemos Mas Comunidad". (Por vía art. 209 RAM). 5737

— **C-328/2016 RGEF.2712.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: prestación del servicio en la Consejería por la empresa Magasegur. (Por vía art. 210 RAM). 5738

— **C-329/2016 RGEF.2713.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Urbanismo ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: situación actual del planeamiento urbanístico en el municipio de Valdeavero. (Por vía art. 210 RAM). 5738

— **C-330/2016 RGEF.2749.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas enfocadas a los jóvenes recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo. (Por vía art. 209 RAM). 5738

— **C-331/2016 RGEF.2750.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Comisionado de la Cañada Real Galiana ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: planes específicos de actuación urbanística y medioambiental en la Cañada Real Galiana. (Por vía art. 210 RAM). 5739

— **C-332/2016 RGEF.2768.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de D. Juan Antonio Márquez Picón, adscrito al Área de Obra Civil, Estaciones y Accesibilidad de Metro de Madrid en febrero de 2015, ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: obras de la Línea 1 que estaban previstas en Metro de Madrid para el verano de 2015 y que no llegaron a ejecutarse. (Por vía art. 211 RAM). 5739

— **C-334/2016 RGEF.2770.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de D. Carlos Cuadrado Pavón, Director General de Explotación Ferroviaria de Metro de Madrid en febrero de 2015, ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: obras de la Línea 1 que estaban previstas en Metro de Madrid para el verano de 2015 y que no llegaron a ejecutarse. (Por vía art. 211 RAM). 5739-5740

- **C-336/2016 RGE.P.2784.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta Sánchez Celaya, Gerente Asistencial de Atención Primaria, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación y planes de futuro para la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM). 5740
- **C-339/2016 RGE.P.2804.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de D. Ángel Garrido García, Presidente del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: gestión desarrollada en el Canal de Isabel II y su relación con el endeudamiento de la Comunidad. (Por vía art. 221 RAM). 5740
- **C-342/2016 RGE.P.2906.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: proyecto de Decreto del Gobierno Regional por el que se creará el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.AM.). 5740-5741
- **C-343/2016 RGE.P.2909.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Belén Espartero Rodríguez, ex-Asesora de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: caso de espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 75.3 RAM). 5741
- **C-347/2016 RGE.P.2913.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de D. Enrique Barón Castaño, ex-Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: caso de espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 75.3 RAM). 5741
- **C-348/2016 RGE.P.2914.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Rodríguez González, ex-Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: caso de espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 75.3 RAM). 5742
- **C-349/2016 RGE.P.2918.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: uso que se da a los vehículos adscritos al servicio público en la Dirección General de Infraestructuras. (Por vía art. 209 RAM). 5742
- **C-350/2016 RGE.P.2919.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Luque Márquez, Portavoz de Reto Todos Unidos (afectados y familiares de Esclerosis Lateral Amiotrófica), o persona en quien delegue, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de la atención a los pacientes con Esclerosis Lateral Amiotrófica en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 5742-5743

- **C-351/2016 RGE.2921.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Iván de la Mata Ruiz, Presidente de la Asociación Madrileña de Salud-Mental A.E.N., ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de la atención a la salud mental en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 5743
- **C-352/2016 RGE.2922.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Tomás Castillo Arenal, Presidente de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de la atención sanitaria en la Comunidad de Madrid desde la perspectiva de las asociaciones de pacientes y familiares. (Por vía art. 211 RAM). 5743
- **C-354/2016 RGE.2947.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: anuncio del Consejo de Gobierno sobre el avance en el borrador de la creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 5743-5744
- **C-355/2016 RGE.2950.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación de Enseñanza de CC.OO-Madrid ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: necesidades de la educación madrileña incluyendo las relativas al curso escolar. (Por vía art. 211 RAM). 5744
- **C-356/2016 RGE.2951.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de FETE UGT Madrid ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: necesidades de la educación madrileña incluyendo las relativas al curso escolar. (Por vía art. 211 RAM). 5744
- **C-358/2016 RGE.3001.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de su Consejería en relación con la dotación de camas de media y larga estancia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 5744-5745
- **C-359/2016 RGE.3006.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director-Gerente del Consorcio Regional de Transportes de Madrid ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes del Consorcio para mejorar la movilidad de los vecinos que habitan en el eje de la línea ferroviaria C3, entre la estación de San Cristóbal de los Ángeles y Aranjuez. (Por vía art. 221 RAM). 5745
- **C-362/2016 RGE.3017.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en relación a las necesidades y dotación de camas de pacientes "no-agudos" en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 5745
- **C-363/2016 RGE.3021.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Ana Isabel García León, Fiscal Delegada para la tutela penal de la igualdad y contra la discriminación de la Fiscalía Provincial de Madrid, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: actuaciones desarrolladas en materia de prevención de los delitos de odio y discriminación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 5746

- **C-365/2016 RGE.P.3023.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta, o persona en quien delegue, de AFAMMER (Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural), ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: realidad de la mujer en el ámbito rural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 5746
- **C-366/2016 RGE.P.3036.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Dr. D. Pedro de Castro, Facultativo Especialista de Neuropediatría del Hospital General Universitario Gregorio Marañón y Coordinador del grupo de trabajo sobre ICTUS pediátrico de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: necesidad de un código ICTUS infantil. (Por vía art. 211 RAM). 5746-5747
- **C-367/2016 RGE.P.3067.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes del Consorcio para mejorar las frecuencias y funcionamiento de la Línea C3 de Cercanías. (Por vía art. 221 RAM). 5747
- **C-368/2016 RGE.P.3082.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director-Gerente del Consorcio Regional de Transportes ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación, planes de mejora y desdoblamiento de la Línea C3 de Cercanías entre Madrid-Chamartín y Aranjuez. (Por vía art. 221 RAM). 5747
- **C-369/2016 RGE.P.3095.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. David López Royo, Coordinador de Organización y Gestión de Centros de la Fundación Juan Ciudad (Orden Hospitalaria de San Juan de Dios), o persona en quien delegue, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: modelos de coordinación sociosanitaria desde la perspectiva de las políticas sociales. (Por vía art. 211 RAM). 5747-5748

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-220/2016 RGE.P.2836.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Consejo de Gobierno sobre la gestión de los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA). 5748
- **PCOP-221/2016 RGE.P.2845.** Del Diputado Sr. Beltrán Pedreira, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la tramitación del Proyecto de Ley de reglamento marco de estructura, organización y funcionamiento de hospitales, organizaciones de atención primaria y otras gestionadas por el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS). 5748-5749
- **PCOP-222/2016 RGE.P.2846.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno Regional volver a implantar la jornada de 35 horas a los empleados públicos. 5749

- **PCOP-225/2016 RGE.2870.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión realizada por el Centro de Participación e Integración de la Comunidad de Madrid (CEPI) de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes dirigido a la comunidad inmigrante de nuestra región. 5749
- **PCOP-226/2016 RGE.2907.** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la gestión de gastos de IFEMA. 5749-5750
- **PCOP-227/2016 RGE.2908.** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la gestión de recursos humanos del Canal de Isabel II. 5750
- **PCOP-228/2016 RGE.2936.** Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor que da el Gobierno a la participación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid. 5750
- **PCOP-229/2016 RGE.2996.** Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que le merece el servicio que presta actualmente el portal web Inforjoven. 5750
- **PCOP-230/2016 RGE.2997.** Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la Renta Básica de Emancipación para jóvenes. 5751
- **PCOP-231/2016 RGE.3003.** Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa hacer público el Gobierno de la Comunidad de Madrid el estado mensual de las plantillas efectivas de los centros sanitarios del SERMAS. 5751
- **PCOP-232/2016 RGE.3015.** De la Diputada Sra. García D'Atri, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora este Gobierno la aplicación de la Ley de Fomento del Libro y la Lectura de la Comunidad de Madrid. 5751
- **PCOP-233/2016 RGE.3024.** Del Diputado Sr. Ortiz Espejo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional en relación a la escolarización en el municipio de Móstoles, y particularmente en el nuevo desarrollo urbanístico PAU-4. 5751-5752
- **PCOP-234/2016 RGE.3035.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Sanidad la ejecución de la orden, emitida por el Sr. Consejero, sobre la limitación a 24 horas de la estancia de los pacientes en el Servicio de Urgencias. 5752
- **PCOP-236/2016 RGE.3102.** Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la utilización de los datos agregados y anonimizados procedentes de las historias clínicas del SERMAS. 5752

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-328/2016 RGEF.2755.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: balance que hace la Consejería de los resultados de los campeonatos escolares en la evolución de la práctica deportiva femenina en deportes de equipo entre los 12 y los 16 años. 5753
- **PCOC-329/2016 RGEF.2756.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: balance que hace la Consejería sobre el acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el año 2012 para evitar duplicidades entre las administraciones locales y autonómicas, respecto a su incidencia en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid..... 5753
- **PCOC-330/2016 RGEF.2757.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: criterios que utiliza la Consejería para la concesión anual de las ayudas al deporte infantil que concede la Comunidad de Madrid a los Ayuntamientos..... 5753
- **PCOC-331/2016 RGEF.2780.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está gestionando el Gobierno Regional la incorporación en Madrid 112 del personal de coordinación de SUMMA 112. 5754
- **PCOC-332/2016 RGEF.2781.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: formación que reciben las y los operadores de emergencia pertenecientes a Madrid 112 sobre la atención de delitos de odio..... 5754
- **PCOC-333/2016 RGEF.2798.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que en la Unidad de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas no se desarrolla alguna de las competencias que tiene encomendadas, como es el caso de la utilización de las instalaciones de la oficina por todas aquellas empresas madrileñas que carezcan de infraestructura para realizar entrevistas y/o reuniones en Bruselas. 5754
- **PCOC-334/2016 RGEF.2825.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad sobre la acreditación al laboratorio Gilead como proveedor de actividades docentes. 5755
- **PCOC-335/2016 RGEF.2872.** De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Consejo de Gobierno para solucionar los problemas de seguridad que se producen en la carretera M-121 entre Alcalá de Henares y Meco..... 5755
- **PCOC-336/2016 RGEF.2920.** Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas en relación con los servicios de prevención de riesgos laborales de los centros dependientes de la Consejería de Sanidad. 5755

- **PCOC-337/2016 RGE.2923.** Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la atención que se presta en los centros sanitarios del Sermas a los pacientes de esclerosis lateral amiotrófica. 5756
- **PCOC-338/2016 RGE.2924.** De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar el número de centros que ofrezcan la modalidad de bachillerato internacional..... 5756
- **PCOC-339/2016 RGE.2965.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: planes y/o medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la protección efectiva y con garantías del lobo ibérico. 5756
- **PCOC-340/2016 RGE.2975.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación del albergue juvenil Santa Cruz de Marcenado. 5757
- **PCOC-341/2016 RGE.2994.** Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: valoración que le merece el servicio que presta actualmente el portal web Inforjoven. 5757
- **PCOC-342/2016 RGE.2995.** Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la Renta Básica de Emancipación para jóvenes. 5757
- **PCOC-343/2016 RGE.3004.** Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas en relación con el proceso de estatutización voluntaria de los trabajadores laborales fijos de los centros dependientes del SERMAS. 5757-5758
- **PCOC-344/2016 RGE.3033.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Sanidad la ejecución de la orden, emitida por el Sr. Consejero, sobre la limitación a 24 horas de la estancia de los pacientes en el Servicio de Urgencias..... 5758
- **PCOC-345/2016 RGE.3034.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Sanidad la creación de un abono transportes para que los pacientes se trasladen de unos hospitales a otros dentro de la red pública. 5758
- **PCOC-346/2016 RGE.3066.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a cumplir el Gobierno Regional con la Ley 9/2015, de 28 de diciembre de 2015, y modificará el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid (aprobado por el Real Decreto 74/2009, de 30 de julio)... 5758-5759
- **PCOC-349/2016 RGE.3103.** Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas la Consejería de Sanidad en relación con las resistencias antimicrobianas. 5759

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-993/2016 RGEF.2707.** Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de costes salariales y gastos asociados al Consejo de Administración del Ente Público RTVM durante el ejercicio 2015. 5759
- **PI-994/2016 RGEF.2708.** Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de costes salariales y gastos asociados al Consejo de Administración del Ente Público RTVM durante el ejercicio 2014. 5759
- **PI-995/2016 RGEF.2709.** Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de costes salariales y gastos asociados al Consejo de Administración del Ente Público RTVM durante el ejercicio 2013. 5760
- **PI-996/2016 RGEF.2710.** Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de costes salariales y gastos asociados al Consejo de Administración del Ente Público RTVM durante el ejercicio 2012. 5760
- **PI-997/2016 RGEF.2711.** Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de costes salariales y gastos asociados al Consejo de Administración del Ente Público RTVM durante el ejercicio 2011. 5760
- **PI-998/2016 RGEF.2714.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de toneladas de residuos no sometidas a tratamiento que entraron en los vertederos de Las Dehesas, Pinto, Colmenar Viejo y Alcalá de Henares durante el año 2015, desagregado por totales y mezcla RU, residuos de mercados, residuos de limpieza viaria, residuos de voluminosos, biodegradables de parques y jardines y otros no catalogados. 5760
- **PI-999/2016 RGEF.2715.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión completa del expediente por el que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid adjudica a la sociedad ANTA EDUCACIÓN la cesión de terreno para la construcción y gestión de un colegio concertado en el municipio de Leganés. 5760
- **PI-1000/2016 RGEF.2716.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de cantidades económicas recogidas dentro del presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados los 590 millones de euros que la Presidenta Cristina Cifuentes afirmó se destinaban a los municipios de la Comunidad de Madrid, en el pleno de día 10-03-16. 5760
- **PI-1001/2016 RGEF.2717.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe técnico realizado para la ejecución de las obras de mantenimiento del túnel correspondiente a la Línea 1 de Metro. 5760
- **PI-1002/2016 RGEF.2730.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de proyectos presentados por el Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio dentro del Plan Activa Sur. 5760
- **PI-1003/2016 RGEF.2731.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de proyectos presentados por el Ayuntamiento de Arroyomolinos dentro del Plan Activa Sur. 5761

- **PI-1004/2016 RGEF.2732.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inventario de polígonos Industriales del municipio de Moraleja de Enmedio que conste en la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda... 5761
- **PI-1005/2016 RGEF.2733.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inventario de polígonos Industriales del municipio de Griñón que conste en la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda..... 5761
- **PI-1006/2016 RGEF.2734.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de proyectos presentados por el Ayuntamiento de Griñón dentro del Plan Activa Sur..... 5761
- **PI-1007/2016 RGEF.2735.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inventario de polígonos Industriales del municipio de Arroyomolinos que conste en la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda..... 5761
- **PI-1008/2016 RGEF.2736.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las bases reguladoras mediante las que se distribuyen las partidas presupuestarias de la 48601 a la 48662, del Programa 336A, Sección 15, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, relativas a las Subvenciones a Federaciones Deportivas..... 5761
- **PI-1009/2016 RGEF.2737.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ratio de tutores por jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la actualidad en la Comunidad de Madrid. 5761
- **PI-1011/2016 RGEF.2772.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Informes Técnicos y Económicos por los que se cuantifica en 300.800.000 euros el contrato-programa entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y Metro Madrid cuya suscripción fue autorizada por el Consejo de Gobierno en su reunión de 1-03-16..... 5761
- **PI-1012/2016 RGEF.2773.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe Jurídico justificativo del contrato-programa entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y Metro Madrid cuya suscripción fue autorizada por el Consejo de Gobierno en su reunión de 1-03-16. . 5761-5762
- **PI-1013/2016 RGEF.2774.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato-programa entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y Metro Madrid cuya suscripción fue autorizada por el Consejo de Gobierno en su reunión de 1-03-16..... 5762
- **PI-1014/2016 RGEF.2775.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para el suministro e instalación de iluminación eficiente con tecnología LED en Metro de Madrid, visto por el Consejo de Gobierno en su reunión de 1-03-16. 5762
- **PI-1015/2016 RGEF.2776.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la conservación y mantenimiento de las estaciones de Metro de Madrid, S.A., visto por el Consejo de Gobierno en su reunión de 1-03-16. 5762

- **PI-1016/2016 RGEF.2799.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de propiedades de la Comunidad de Madrid incluidas en la finca constituyente de la Casa Palacio, anexos y casas aisladas dentro del casco urbano y el terreno considerado como jardín de la parte trasera del Palacio de Goyeneche, en el municipio de Nuevo Baztán, con indicación de su referencia catastral, localización, superficie y uso actual, a ser posible en formato digital. 5762
- **PI-1017/2016 RGEF.2800.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la partida de 2.620.000,00 euros de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda destinada a las medidas de la Estrategia Madrileña contra la violencia de género (2016-2021) a lo largo de 2016..... 5762
- **PI-1018/2016 RGEF.2801.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la partida de 221.675,22 euros de la Consejería de Sanidad para las medidas de la Estrategia Madrileña contra la violencia de género (2016-2021) a lo largo de 2016. 5762
- **PI-1019/2016 RGEF.2802.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la partida de 5.402.596,00 euros de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para las medidas de la Estrategia Madrileña contra la violencia de género (2016-2021) a lo largo de 2016..... 5762
- **PI-1020/2016 RGEF.2803.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la partida de 20.236.659,66 euros de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para las medidas de la Estrategia Madrileña contra la violencia de Género (2016-2021) a lo largo de 2016..... 5763
- **PI-1022/2016 RGEF.2834.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía de pagos pendientes del Ayuntamiento de Torrejón al Consorcio Regional de Transportes de Madrid entre los años 2007 a 2015, ambos inclusive, desglosando información por años. 5763
- **PI-1023/2016 RGEF.2837.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste financiero de los Fondos Estatales al amparo del Real Decreto 7/2012, de 9 de marzo, de Pago a Proveedores de 2012, referida a final de los ejercicios 2013, 2014 y 2015. 5763
- **PI-1024/2016 RGEF.2838.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: saldos financiados con cargo a Fondos Estatales al amparo del Real Decreto 7/2012, de 9 de marzo, de Pago a Proveedores de 2012, referida a final de los ejercicios 2013, 2014 y 2015. 5763
- **PI-1025/2016 RGEF.2849.** Al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 14-03-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: número de tarjetas de crédito de la Fundación Arpegio desde el año 2007 hasta la actualidad, especificando titulares o personas autorizadas para su uso. 5763

- **PI-1026/2016 RGEF.2850.** Al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 14-03-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: memorias de actuaciones elaboradas por la Fundación Arpegio desde el año 2007 hasta la actualidad. 5763
- **PI-1027/2016 RGEF.2851.** Al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 14-03-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: convenios realizados por la Fundación Arpegio desde el año 2007 hasta la actualidad. 5763
- **PI-1028/2016 RGEF.2852.** Al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 14-03-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: convenios realizados por la empresa "Arpegio Áreas de Promoción Empresarial, S.A.", hoy denominada "Nuevo Arpegio, S.A." desde el año 2007 hasta la actualidad. 5764
- **PI-1029/2016 RGEF.2853.** Al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 14-03-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: expediente relativo a las obras de "Recuperación del entorno del Cerro de los Ángeles, mejora de accesos y zonas verdes, modernización de infraestructuras y seguridad, así como remodelación de edificaciones", en el municipio de Getafe, en base al convenio de colaboración suscrito por la Fundación Arpegio con la diócesis y el Ayuntamiento de Getafe. 5764
- **PI-1030/2016 RGEF.2865.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones urbanísticas otorgadas por la Comunidad de Madrid entre los años 2011 a la actualidad, especificando en cada una de ellas la fecha de calificación, el número de expediente, el tipo de actuación para el que se ha concedido y el municipio en el que se encuentra la actuación calificada. 5764
- **PI-1031/2016 RGEF.2866.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes de calificación urbanística otorgados por la Comunidad de Madrid desde el año 2012 a la actualidad, concedidos al amparo del artículo 9 de la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas -artículo referido a los usos que favorecen el desarrollo rural sostenible-, especificando en cada uno de ellos la fecha de calificación, el número de expediente, el tipo de actuación para el que se ha concedido y el municipio en el que se encuentra la actuación calificada. 5764

- **PI-1034/2016 RGE.2915.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de vehículos (coches) adscritos al servicio público de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda y el personal al que se le asigna dichos vehículos. Diferenciar entre vehículos de contrata, renting y propiedad de la CAM. 5764
- **PI-1035/2016 RGE.2916.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de vehículos reasignados en la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda según el acuerdo de viabilidad invernal 2015/1016, especificando persona, puesto de trabajo y categoría profesional de a quién estaba asignado y el nuevo beneficiario. 5764
- **PI-1036/2016 RGE.2917.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inventario de viviendas de "Peones Camineros" de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda especificando su uso y titularidad..... 5765
- **PI-1037/2016 RGE.2926.** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los informes anuales y trimestrales presentados por Madrid Network a la Consejería de Economía y Hacienda desde el año 2011 hasta la fecha actual, en cumplimiento de la cláusula séptima del Convenio de Colaboración firmado el 23-05-11, entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Asociación Empresarial de Interés General Madrid Network. 5765
- **PI-1039/2016 RGE.2928.** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con la documentación examinada sobre la Sociedad Campus de la Justicia, S.A. y en lo referido a las ampliaciones de capital de dicha sociedad, solicitamos los informes preceptivos de control de la Intervención de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1/1984, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid en su artículo 123.2..... 5765
- **PI-1040/2016 RGE.2929.** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada sobre el resto de la consignación presupuestaria de la parte pendiente de ejecutar del Plan Activa Henares, hasta la total asignación de los 240 millones de euros de dotación del citado plan..... 5765
- **PI-1041/2016 RGE.2930.** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de las inversiones productivas materiales e inmateriales del Plan Activa Henares que han sido asignadas a las líneas de financiación obtenidas por parte de la UE. 5765
- **PI-1042/2016 RGE.2931.** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los municipios del Corredor del Henares de la Comunidad que van a recibir inversiones con cargo al Plan Activa Henares, desglosando las acciones a ejecutar en cada caso..... 5765
- **PI-1043/2016 RGE.2933.** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada del número de puestos de trabajo creados hasta la fecha con cargo a las previsiones y acciones del Plan Activa Henares que se han ejecutado hasta este momento. 5765

- **PI-1044/2016 RGEF.2934.** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la dotación correspondiente al Plan Activa Henares incluida en los Presupuestos de 2016, desglosada por proyecto y Consejería. 5766
- **PI-1045/2016 RGEF.2935.** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada del grado de ejecución del Plan Activa Henares hasta la fecha actual. 5766
- **PI-1046/2016 RGEF.2958.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes del Consorcio Regional de Transportes que motivaron el rechazo, en la Comisión Delegada del Consorcio Regional de Transportes en su sesión celebrada el 25-02-16, de la propuesta formulada por la Junta Municipal de Ciudad Lineal el 19-11-15, sobre la ampliación de la Línea 70 de EMT desde Plaza de Castilla hasta el Hospital Ramón y Cajal..... 5766
- **PI-1048/2016 RGEF.2960.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de seguimiento de la ejecución del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid 2013-2025, al que se refiere dicho Plan en su página 219, correspondiente al año 2015. 5766
- **PI-1049/2016 RGEF.2961.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes del Consorcio Regional de Transportes en los que se hace el cálculo de la huella de carbono de los autobuses interurbanos afectados al servicio público de transportes de la Comunidad de Madrid, a los que se ha referido el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras en su intervención en el Pleno de 17-03-16..... 5766
- **PI-1050/2016 RGEF.2962.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autobuses interurbanos adquiridos -en el año 2015 y meses transcurridos en 2016- por los distintos operadores del transporte que están afectados al transporte público de la Comunidad de Madrid a través del Consorcio Regional de Transportes, especificando el número de autobuses adquirido por cada una de las empresas concesionarias y cuáles de ellos utilizan motores eléctricos, híbridos, propulsados por gas y por combustibles convencionales. 5766
- **PI-1051/2016 RGEF.2963.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones del Grupo de Trabajo Permanente de Seguimiento del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid 2013-2025, celebradas entre el 21 de diciembre de 2015 y la actualidad. 5766
- **PI-1053/2016 RGEF.2970.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pliegos de condiciones que incluyen criterios ambientales para la adjudicación y la contratación de productos y/o servicios en el sector público de la Comunidad de Madrid en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, indicando el número que se produjo en cada uno de dichos años, por Consejerías y organismos dependientes..... 5767
- **PI-1054/2016 RGEF.2971.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de recuperación de especies amenazadas aprobados por la Comunidad de Madrid que estén vigentes en la actualidad. 5767
- **PI-1055/2016 RGEF.2972.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ratio de alumnos en cada CEIP del distrito de Chamartín. 5767

- **PI-1056/2016 RGE.2978.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas de concienciación en materia de cambio climático realizadas por el Gobierno Regional en el año 2015. 5767
- **PI-1057/2016 RGE.2979.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 5.000.000 de euros para reforzar los programas de segunda oportunidad, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo..... 5767
- **PI-1058/2016 RGE.2980.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 3.000.000 de euros para el programa de retorno, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo. 5767
- **PI-1059/2016 RGE.2981.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 3.000.000 de euros para formación con compromiso de contratación para jóvenes SNGJ, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo..... 5767
- **PI-1060/2016 RGE.2982.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 10.000.000 de euros para ayuda a los jóvenes parados de larga duración menores de 30 años y jóvenes no cualificados, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo..... 5767
- **PI-1061/2016 RGE.2983.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 15.000.000 de euros para colaboración para impartir formación con ayuntamientos, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo..... 5768
- **PI-1062/2016 RGE.2984.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 10.000.000 de euros para refuerzo de los incentivos al Contrato de Formación y Aprendizaje, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo..... 5768
- **PI-1063/2016 RGE.2985.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 9.000.000 de euros para ayudas a la contratación en prácticas, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo. ... 5768
- **PI-1064/2016 RGE.2986.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 10.000.000 de euros para incentivo a la contratación de jóvenes, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo. ... 5768
- **PI-1065/2016 RGE.2987.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 5.000.000 de euros para acciones formativas de competencias clave, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo..... 5768
- **PI-1066/2016 RGE.2988.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 2.000.000 de euros para movilización, orientación y asesoramiento, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo..... 5768
- **PI-1067/2016 RGE.2989.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de servicios titulado campaña informativa sobre las medidas de empleo para 2015 del Plan de Empleo Joven en la Comunidad de Madrid con la empresa Espacios y Medios Cliche, S.L..... 5768

- **PI-1068/2016 RGEF.2990.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha de suspensión temporal de actividad del Albergue Juvenil Santa Cruz de Marcenado. 5768
- **PI-1070/2016 RGEF.2992.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al Proyecto de "Instalación de Tanatorio-Crematorio", promovido por la empresa "Promociones Valluey, S.L.", cuya instalación se ha solicitado en la calle Río Jarama, 1-Avda. de Fuenlabrada, 70-72, Polígono Industrial Montesol de Humanes de Madrid. 5768-5769
- **PI-1071/2016 RGEF.2993.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe de autorización de emisión a la atmósfera por parte de la Consejería de Medio Ambiente, al Proyecto de "Instalación de Tanatorio-Crematorio", promovido por la empresa "Promociones Valluey, S.L.", cuya instalación se ha solicitado en la calle Río Jarama, 1-Avda. de Fuenlabrada, 70-72, Polígono Industrial Montesol de Humanes de Madrid. 5769
- **PI-1072/2016 RGEF.2999.** Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes solicitantes de la Renta Básica de Emancipación de la Comunidad de Madrid. 5769
- **PI-1073/2016 RGEF.3000.** Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación de la Comunidad de Madrid. 5769
- **PI-1074/2016 RGEF.3002.** Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales del SERMAS a 29-02-16 que, teniendo la condición de estatutario fijo, no tengan reconocido ningún nivel de carrera profesional, ni perciban cantidades a cuenta de la promoción profesional, desagregada por centros y categorías profesionales, en formato electrónico de hoja de cálculo..... 5769
- **PI-1075/2016 RGEF.3007.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes de los que se disponga justificativos de la frecuencia de trenes que prestan servicio de la red de cercanías en la Línea C3 en el marco del Consorcio Regional de Transportes de Madrid. 5769
- **PI-1076/2016 RGEF.3008.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viajeros que han hecho uso de la Línea C3 entre las estaciones de San Cristóbal de los Ángeles y Aranjuez durante los años 2013 a la actualidad, desglosado por meses. 5769
- **PI-1077/2016 RGEF.3009.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de ejecución del proyecto de desdoblamiento de la Línea C3 de la red de ferrocarril entre las estaciones de San Cristóbal de los Ángeles y Aranjuez. 5769
- **PI-1078/2016 RGEF.3010.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes económicos que cuantifiquen las contraprestaciones devengadas entre el Consorcio Regional de Transportes y Adif, como consecuencia de la prestación de servicios de transporte a viajeros de la Comunidad de Madrid. 5769-5770

- **PI-1079/2016 RGEF.3011.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de pagos realizados por el Consorcio Regional de Transportes a Adif durante los ejercicios 2013 a la actualidad, como consecuencia de la prestación de servicios de transporte a viajeros de la Comunidad de Madrid, especificando las fechas de los mismos..... 5770
- **PI-1080/2016 RGEF.3018.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tabla con el número de camas de media y larga estancia con las que contaba el Servicio Madrileño de Salud (propias o concertadas) a fecha 31-12-15, desagregando los datos por centro, por dependencia patrimonial, así como por tipo de pacientes a los que están destinadas. Se solicita expresamente que este listado sea enviado en forma de hoja de cálculo reutilizable por el usuario. 5770
- **PI-1081/2016 RGEF.3019.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre las necesidades de camas de media y larga estancia en la Comunidad de Madrid al que se refirió el Viceconsejero de Sanidad en su Comparecencia del día 15-03-16 ante la Comisión de Sanidad..... 5770
- **PI-1082/2016 RGEF.3020.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre el destino del edificio del antiguo Hospital Puerta de Hierro, ubicado en la calle San Martín de Porres de Madrid, al que se refirió el Viceconsejero de Sanidad en su Comparecencia del día 15-03-16 ante la Comisión de Sanidad..... 5770
- **PI-1083/2016 RGEF.3040.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: persona u órgano de contratación que adjudica los expedientes relacionados en la respuesta a las PI 29/16 y PI 30/16..... 5770
- **PI-1086/2016 RGEF.3043.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes de infracciones urbanísticas en curso, a 15-03-16, con indicación de número de expediente, municipio, lugar, descripción de la infracción y año de inicio del expediente. 5770
- **PI-1087/2016 RGEF.3058.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la norma reguladora de los requisitos técnico-constructivos necesarios para la implantación de los usos asociados autorizados en la red ferroviaria explotada por Metro de Madrid, S.A., con la que se aprobaron los locales de ensayo en la estación de Metro Cuzco. 5770
- **PI-1089/2016 RGEF.3060.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio aprobado por la Comunidad de Madrid con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en el año 2016, para la construcción de un nuevo centro educativo en el municipio. 5771
- **PI-1090/2016 RGEF.3061.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la norma reguladora de los requisitos técnico-constructivos necesarios para la implantación de los usos asociados autorizados en la red ferroviaria explotada por Metro de Madrid, S.A., con la que se aprobaron los locales de ensayo en la estación de Metro Usera. 5771
- **PI-1091/2016 RGEF.3062.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas llevadas a cabo por el Gobierno Regional para impulsar el aumento de la oferta formativa online. 5771

- **PI-1093/2016 RGE.3064.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos aquellos informes que hayan sido considerados por la administración autonómica para justificar el hecho de que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz no haya sido incluida en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. 5771
- **PI-1094/2016 RGE.3065.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos aquellos informes con los que cuente la administración autonómica para justificar el hecho de que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa no haya sido incluida en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. 5771
- **PI-1095/2016 RGE.3071.** Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación completa del patrimonio de viviendas de la Agencia de la Vivienda Social (antes IVIMA) con dirección y municipio de ubicación. 5771
- **PI-1096/2016 RGE.3080.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos suscritos entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y la empresa MON BUS desde el año 2011 a la actualidad. 5771
- **PI-1097/2016 RGE.3083.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de evaluación sobre el incremento de frecuencia e incremento de la capacidad de los trenes que realiza el servicio de Cercanías de la Línea C3 entre Chamartín y Aranjuez. 5771
- **PI-1098/2016 RGE.3098.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos 491/2009 y 261/2012 "Servicios de seguridad y servicios auxiliares en edificios de oficinas centrales e instalaciones exteriores" de Canal de Isabel II (año 2009) y Canal de Isabel II Gestión, S.A., (2012)..... 5772
- **PI-1099/2016 RGE.3099.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos 325/2009, 201/2012 y 246/2014 por servicios de limpieza de edificios de oficinas centrales, centros de trabajo y otras dependencias del Grupo Canal de Isabel II. 5772

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 28 de marzo de 2016, por el que, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, se comunica a la Junta Electoral Central la renuncia a la condición de Diputada de la Ilma. Sra. Dña. Eva María Borox Montoro, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de Dña. Ana Rodríguez Durán, como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 24 de mayo de 2015. 5772

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 28 de marzo de 2016, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.3014/2016, del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando sustitución de un miembro de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid. 5772-5773

5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de marzo de 2016, por el que se procede a la designación de miembros del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid. 5773

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

— **Declaración Institucional núm. 3/2016**, aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de marzo de 2016, sobre la situación de los refugiados. 5774-5776

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— **Resolución núm. 15/2016 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 17 de marzo de 2016, por la que se designa a Dña. Bárbara Martínez-Gil Gutiérrez de la Cámara, funcionaria de carrera del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 145, "Redactora" de la Asamblea de Madrid. 5776-5777

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 24/2016 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 40/2016 RGEP.1680

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2016, previo debate de la Proposición No de Ley 40/2016 RGEP.1680, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- La elaboración, por parte de los servicios técnicos de la Consejería competente, de un Protocolo Único de atención en todas las residencias -tanto de gestión directa como indirecta o contratadas- de obligado cumplimiento que también tendrán que cumplir las residencias privadas que opten a algún tipo de concierto o contrato con la Consejería de Políticas Sociales y Familia para la gestión de plazas públicas.

2.- La puesta en marcha de un modelo de atención que sea viable, tras una evaluación técnica solvente de análisis de los costes de los servicios actuales y que se proporcionan a las personas mayores en las residencias, evitando licitaciones en las que se producen ofertas por debajo del precio real que afectan, posteriormente a la calidad de la atención a las personas.

3.- La aplicación, como mínimo, de las ratios establecidas para personal en el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención para la Dependencia y que son requeridas por la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad en sus conciertos y contratos.

4.- La elaboración de un protocolo de atención y coordinación con la red pública sanitaria que dé garantía a la atención continua a nuestros dependientes, zonificado y jerarquizado con acceso a todos los profesionales a la historia clínica y al programa individual de atención.

Sede de la Asamblea, 17 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— RESOLUCIÓN NÚM. 25/2016 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 52/2016 RGEP.2417

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2016, previo debate de la Proposición No de Ley 52/2016 RGEP.2417, de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1) Elaborar un Manual de Buenas Prácticas en materia de Atención a los Delitos de Odio y otros Hechos Discriminatorios, para las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

2) Desarrollar un intenso programa de formación en materia de atención a los delitos de odio y otros hechos discriminatorios, para las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

3) Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, presente, antes de la conclusión del actual periodo de sesiones, el Manual de Buenas Prácticas y el referido Programa de Formación.

Sede de la Asamblea, 17 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

——— **RESOLUCIÓN NÚM. 1/2016** ———
**DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS, SOBRE
PROPOSICIÓN NO DE LEY 35/2016 RGEF.1581**

La Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2016, previo debate y votación de la Proposición No de Ley 35/2016 RGEF.1581, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que lleve a cabo el proyecto de ejecución de un acceso subterráneo para peatones y vehículos al Hospital Infanta Leonor, desde la calle Enrique García Álvarez, en el plazo de 3 meses, y que las obras se inicien durante el presente año.

Sede de la Asamblea, 18 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

——— **ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO
DE LEY 1/2016 RGEF.2364, DE MEDIDAS DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID** ———

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEF.3032/2016), al

Proyecto de Ley 1/2016 RGEF.2364, de Medidas de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

"D. Ignacio Jesús Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, presenta enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley 1/2016 RGEF.2364, de Medidas de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid."

—— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY 1/2016 RGEF.2364, DE MEDIDAS DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid (RGEF.3105/2016), al Proyecto de Ley 1/2016 RGEF.2364, de Medidas de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

"D. José Manuel López Rodrigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y D. Jacinto Morano González, Diputado del mismo Grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, presentamos enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley 1/2016 RGEF.2364, de Medidas de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid.

Habida cuenta que el conjunto de medidas para garantizar una mejora de la calidad democrática de las instituciones de la Comunidad de Madrid abarca mucho más que las escasas medidas planteadas en el Proyecto de Ley y debe abarcar muchos más textos normativos que los tres previstos en la citada norma, y considerando que la tarea de reforma debe partir de una iniciativa elaborada por todos los Grupos de la Cámara, entendemos que el Proyecto de Ley debe ser devuelto al Consejo de Gobierno y comenzar un trabajo conjunto y ambicioso que tenga como resultado una imperativa reforma integral de las instituciones madrileñas."

—— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL PROYECTO DE LEY 2/2016 RGEF.2365, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y REGULACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid

(RGE.3076/2016), al Proyecto de Ley 2/2016 RGE.2365, por el que se modifica la denominación y regulación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

"D. Eduardo Gutiérrez Benito, Portavoz Adjunto, y Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley por el que se modifica la denominación y regulación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, (PL-2/2016 RGE.2365)."

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

—— PROPOSICIÓN DE LEY 6/2016 RGE.2700, DE REFORMA DE LA LEY 5/2005, DE 20 DE DICIEMBRE, INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley 6/2016 RGE.2700, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de reforma de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso. Asimismo, La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso. Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, acuerda no proponer a la Junta de Portavoces su elevación al Pleno de la Cámara para que acuerde o no su tramitación en lectura única ante el Pleno. Sin reconocimiento de la urgencia.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

PROPOSICIÓN DE LEY 6/2016 RGE.2700, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID, DE REFORMA DE LA LEY 5/2005, DE 20 DE DICIEMBRE, INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia contra las mujeres basada en la discriminación por el hecho de ser mujer constituye una violación de los derechos humanos. El Convenio del Consejo de Europa sobre la

prevención y lucha contra la violencia contra la Mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011 (en adelante Convenio de Estambul) reconoce que la violencia contra la mujer es una manifestación del desequilibrio histórico entre la mujer y el hombre que ha llevado a la dominación y a la discriminación de la mujer por el hombre, privando así a la mujer de su plena emancipación. Así mismo el citado Convenio reconoce que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales cruciales por los que se mantiene a las mujeres en una posición de subordinación respecto de los hombres. Igualmente se hace un especial y preocupante reconocimiento, respecto de las mujeres y niñas expuestas a formas graves de violencia tales como el acoso sexual, la violación, el matrimonio forzoso, los crímenes cometidos supuestamente en nombre del «honor» o las mutilaciones genitales (...).

El artículo 7.3 del Convenio de Estambul insta a los Estados parte a poner en práctica políticas globales y coordinadas con los organismos públicos, para el sistema judicial, las fuerzas del orden, los Parlamentos y los poderes locales/regionales/nacionales; las organizaciones no gubernamentales,... etc., para prevenir y combatir todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del Convenio.

España ratificó, el pasado 18 de marzo de 2014 (BOE de 6 de junio) el Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la violencia contra la Mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011, obligándose a llevar a cabo las modificaciones que sean necesarias en su ordenamiento jurídico interno a los efectos de aplicación del Convenio en su totalidad.

Así mismo el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer (CEDAW) en su recomendación general número 19 recomienda a los Estados parte a que adopten todas las medidas jurídicas y de otra índole que sean necesarias para prestar protección eficaz a las mujeres contra todas las violencias dirigidas contra ellas.

En junio de 2015, la Organización de las Naciones Unidas, mediante el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica, calificó negativamente a España, señalando su preocupación por los retrocesos producidos, exhortando al Estado español a cumplir los compromisos internacionales adquiridos en igualdad de género y recomendando, en particular, la modificación del objeto de sus diferentes leyes en materia de violencia contra la mujer a fin de incluir todas las formas de violencia contra las mujeres, tal y como mandata el Convenio de Estambul.

Por todo ello, y a fin de promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, su bienestar e integridad así como el cumplimiento de los acuerdos internacionales asumidos por España, el Grupo Parlamentario de Podemos presenta esta Proposición de Ley para la modificación de la Ley 5/2015, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid, con el siguiente:

TEXTO ARTICULADO

Artículo Único.- *Modificación de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.*

La Ley 5/2005, de 20 de diciembre, contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid queda redactada en los siguientes términos:

Uno.- El artículo 2 queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2.- Ámbito de Aplicación:

1.- Están incluidas en el ámbito de aplicación de esta Ley todas las manifestaciones de violencia ejercidas sobre la mujer por el hecho de serlo que impliquen o puedan implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluido las amenazas de realizar dichos actos, coacción o privación arbitraria de libertad, en la vida o privada.

Quedan también incluidas en el ámbito de aplicación de esta Ley, las conductas que tengan por objeto mantener a la mujer en la sumisión, ya sea forzando su voluntad y su consentimiento o impidiendo el ejercicio de su legítima libertad de decisión en cualquier ámbito de su vida personal.

2.2.- Las referencias a las mujeres incluidas en la presente Ley se entiende que incluyen también a las niñas y adolescentes, salvo que se indique de otro modo. Asimismo, se considera incluida la violencia ejercida sobre los menores y las personas dependientes de una mujer cuando se agrede a los mismos con ánimo de causar perjuicio a aquélla.

2.3.- Se incluye dentro del ámbito de aplicación de la presente Ley los menores expuestos a todas las formas de violencia incluidas en el artículo siguiente."

Dos.- Se introduce un artículo 2 bis, que queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 2 bis.- Formas y Manifestaciones de Violencia Machista.

1.- A efectos de la presente Ley, la violencia machista puede ejercerse en alguna de las siguientes formas:

a) Violencia física: comprende cualquier acto u omisión de fuerza contra el cuerpo de una mujer, con el resultado o el riesgo de producirle una lesión física o un daño.

b) Violencia psicológica: comprende toda conducta u omisión intencional que produzca en una mujer una desvaloración o un sufrimiento, mediante amenazas, humillación, vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, insultos, aislamiento o cualquier otra limitación de su ámbito de libertad.

c) Violencia sexual y abusos sexuales: comprende cualquier acto de naturaleza sexual no consentido por las mujeres, incluida la exhibición, la observación y la imposición, mediante violencia, intimidación, prevalencia o manipulación emocional, de relaciones sexuales, con independencia de que la persona agresora pueda tener con la mujer o la menor una relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco.

d) Violencia económica: consiste en la privación intencionada y no justificada de recursos para el bienestar físico o psicológico de una mujer y, si procede, de sus hijas o hijos, y la limitación en la disposición de los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja.

2.- A los efectos de esta Ley se consideran manifestaciones de la violencia contra las mujeres, entre otras, y sin que ello suponga una limitación de la definición de las formas de violencia contemplada en el apartado anterior, las siguientes:

a) Violencia en la pareja, expareja. Violencia consistente en la violencia física, psicológica, económica o sexual incluida su repercusión en los niños y las niñas que conviven en el entorno violento.

b) Violencia sexual: La violencia sexual contra mujeres y niñas incluye la agresión sexual, el abuso sexual, y el acoso sexual.

c) Violencia en el ámbito laboral. Consistente en la violencia física, sexual o psicológica que puede producirse en el centro de trabajo y durante la jornada laboral, o fuera del centro de trabajo y del horario laboral si tiene relación con el trabajo, y que puede adoptar dos tipologías:

c.1. Acoso por razón de sexo: lo constituye un comportamiento no deseado relacionado con el sexo de una persona en ocasión del acceso al trabajo remunerado, la promoción en el puesto de trabajo, el empleo o la formación, que tenga como propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de las mujeres y crearles un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

c.2. Acoso sexual: lo constituye cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado de índole sexual que tenga como objetivo o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una mujer o crearle un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante, ofensivo o molesto.

d) La trata de mujeres y niñas: la captación, transporte, traslado, acogimiento o recepción de mujeres o niñas, incluido el intercambio o la transferencia de control sobre estas personas, por medio de amenazas o uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o situación de vulnerabilidad, o mediante la entrega o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que posea el control sobre las mujeres o niñas, con la finalidad de explotación sexual, laboral o matrimonio servil.

e) Explotación sexual: la obtención de beneficios financieros o de otra índole por la participación de mujeres y niñas mediante la utilización de violencia, la intimidación, el engaño o el abuso de una situación de superioridad o de vulnerabilidad de la víctima en el ejercicio de la prostitución, la servidumbre sexual u otros tipos de servicios sexuales, incluidos actos pornográficos o la producción de material pornográfico.

f) Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, entendiéndose por tales la práctica de un aborto a una mujer sin su consentimiento previo e informado, así como el hecho de practicar una intervención quirúrgica que tenga por objeto poner fin a la capacidad de una mujer de reproducirse de forma natural sin su consentimiento previo e informado o sin su entendimiento del procedimiento.

g) Matrimonio a edad temprana, matrimonio concertado o forzado: un matrimonio en el que no ha existido un consentimiento libre y pleno para su celebración, bien porque ha sido fruto de un acuerdo entre terceras personas, ajeno a la voluntad de la mujer, bien porque se celebra bajo condiciones de intimidación o violencia o porque no se ha alcanzado la edad prevista legalmente para otorgar dicho consentimiento.

h) Mutilación genital femenina o riesgo de padecerla: incluye cualquier procedimiento que implique o pueda implicar una eliminación total o parcial de los genitales femeninos o produzca lesiones en los mismos, aunque exista consentimiento expreso o tácito de la mujer.

i) Femicidio: Los homicidios cometidos en el ámbito de la pareja o expareja, así como otros crímenes que revelan que la base de la violencia es la discriminación por motivos de género, entendiéndose por tales el asesinato vinculado a la violencia sexual, el asesinato en el ámbito de la prostitución y la trata de mujeres, los asesinatos por motivos de honor, el infanticidio de niñas y las muertes por motivos de dote.

j) Así como cualquier otra forma de violencia que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres que se halle prevista en los tratados internacionales, en el Código Penal español o en la normativa estatal.

3.- La violencia machista puede ejercerse de forma puntual o de forma reiterada."

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Queda derogado el artículo 2 de la Ley 5/2015, de 20 de diciembre, contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

— PROP.L-2/2016 RGEF.952 —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar su anterior acuerdo de 7 de marzo de 2016, por el que no se admitió la manifestación del criterio del Gobierno desfavorable respecto de la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 2/2016 RGEF.952, del Grupo Parlamentario Socialista, de transparencia, de acceso a la información pública y de participación de la Comunidad de Madrid, al considerar que toda reestructuración administrativa comporta un coste que sería mínimo en el montante global del presupuesto al margen de la existencia de técnicas para limitarlo; motivos que se entienden que siguen concurriendo y no han sido privados de sentido por la solicitud de reconsideración, así como su traslado a la Junta de Portavoces para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— PROP.L-4/2016 RGEF.2011 —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.4 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.4 del Reglamento de la Asamblea, no admitir la manifestación del criterio del Gobierno desfavorable respecto de la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 4/2016 RGEF.2011, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, de modificación de la Ley 4/2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 y medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, así como su traslado a la Junta de Portavoces para su conocimiento, al considerar que el incremento de gasto no afectaría al ejercicio económico en curso al ser posible diferir su entrada en vigor.

Segundo.- Comunicar al Gobierno que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto primero de la Resolución número 9/2016, de la Presidencia de la Asamblea, de 3 de marzo, de determinación del plazo para presentación de la discrepancia del Gobierno ante un acuerdo desfavorable de la Mesa al

criterio del Gobierno del artículo 151.4 del Reglamento de la Asamblea, dispone de un plazo de siete días, desde la notificación del presente acuerdo, para, en su caso, presentar su discrepancia al presente Acuerdo.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PNL-56/2016 RGEF.2767 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que Metro de Madrid incluya en el proceso que se ha abierto en torno a la renovación-modernización de la Línea 1 del Metro el traslado de la subestación eléctrica de esa misma Línea 1, actualmente situada en Bravo Murillo 83, apenas a unos metros del Colegio El Porvenir, a otra ubicación alejada de centros escolares y otros equipamientos de especial sensibilidad y atención. Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio El Porvenir, fundado como centro de Educación Secundaria e inaugurado el 31 de octubre de 1897, a principios del siglo XX vio expropiados parte de sus terrenos por el Ayuntamiento de Madrid. En ellos se construyó la subestación eléctrica del metro de Cuatro Caminos para dar servicio a la Línea 1 y las cocheras y talleres metropolitanos, instalaciones hoy día en activo y objeto del Plan General de Ordenación Urbana, en el ámbito del Área de Planeamiento Remitido (APR) 07.02: “Cocheras Metro Cuatro Caminos”.

Esta subestación se encuentra, a menos de diez metros, del nuevo aulario del Colegio El Porvenir y dentro de la operación urbanista prevista en ese ámbito se prevé el soterramiento de la referida subestación eléctrica.

En defensa de los derechos y los intereses de la comunidad escolar, un numeroso grupo de padres y madres de alumnos y alumnas en aras del Principio de Precaución y ante la posible afectación para los niños y niñas de riesgos para su salud han venido solicitando el alejamiento de la subestación eléctrica o su desmantelamiento.

Por todo ello, y fundamentándose en la precedente exposición de motivos, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta ante la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que Metro de Madrid incluya en el proceso que se ha abierto en torno a la renovación-modernización de la Línea 1 del Metro el traslado de la subestación eléctrica de esa misma Línea 1, actualmente situada en Bravo Murillo 83, apenas a unos metros del Colegio El Porvenir, a otra ubicación alejada de Centros Escolares y otros equipamientos de especial sensibilidad y atención.

———— PNL-57/2016 RGEP.2782 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Activar el ERICAM, o al menos el ERIC, para colaborar con los rescates continuos que se producen en la zona de la isla de Lesbos. 2.- Facilitar las condiciones laborales tal como se hace para miembros del ERIC en caso de desplazamiento y debido a la excepcionalidad de la situación en la isla de Lesbos, para los y las profesionales del Cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid que se desplacen voluntariamente a esta zona para colaborar en las labores de rescate.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2007 se puso en marcha en la Comunidad de Madrid un Equipo de Rápida Intervención en Catástrofes del Cuerpo de Bomberos (ERIC), dependiente éste a su vez de la Consejería de Presidencia e Interior, actualmente Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Posteriormente a este grupo compuesto por profesionales del Cuerpo de Bomberos se le sumó un equipo de intervención sanitaria del SUMMA 112 (EIS) siendo finalmente completado por convenios con equipos de búsqueda canina fundamentales en algunos tipos de intervenciones, componiendo así finalmente el Grupo de Respuesta y Emergencia Rápida de la Comunidad de Madrid ERICAM.

Además este grupo posteriormente realizó el examen de clasificación externa INSARAG (ONU) constituyéndose en equipo medio de búsqueda y rescate internacional. También se encuentra dado de alta como equipo de búsqueda y rescate urbano (Módulo USAR) del Mecanismo Europeo de Protección Civil.

Componiendo así, para los casos de actuación conjunta, un grupo operativo de intervención directa capaz de dar respuesta inmediata, profesional y eficaz ante cualquier tipo de emergencia de grandes dimensiones que pueda originarse tanto en alguna comunidad autónoma española como en cualquier parte del mundo. Optimizando costes, planificación, disposición y tiempo de envío de material y dotaciones humanas de emergencia de la Comunidad de Madrid a cualquier lugar del mundo donde se haya producido una catástrofe. Sobre todo en las zonas que por su nivel de desarrollo u otras circunstancias podrían necesitar más ayuda.

Contando por este aspecto también, desde su creación con la colaboración de la entonces Dirección General de Cooperación al Desarrollo de la Viceconsejería de Inmigración y Cooperación de la Consejería de Asuntos Sociales.

El ERICAM fue creado por tanto, para trabajar en conjunto o por separado y con ello organizar y coordinar las respuestas que se venían dando de forma voluntaria por parte de los y las profesionales tanto de bomberos como sanitarios, ante las grandes catástrofes o intervenciones muy especializadas en diversos lugares del mundo.

Tales como la situación de catástrofe humanitaria que se está produciendo desde hace meses en la Isla griega de Lesbos y las vecinas Chios, Kos o Samos. A las costas de estas islas llega un éxodo masivo de refugiados, produciéndose naufragios de forma constante y continuada y por tanto una situación de necesidad de rescates masiva imposible de abordar por los medios locales tal y como se produce habitualmente ante una catástrofe de origen natural.

Es de hecho la voluntariedad de bomberos, sanitarios, etc. de toda España, y otros países la que está sustituyendo la ayuda institucional que no llega a la zona.

Siendo precisamente por su configuración en esta situación concreta donde la eficacia, la preparación, autonomía y funcionalidad del ERICAM en su conjunto o el ERIC por separado son más necesarios, nos cabe sin embargo destacar que no ha sido activado, ni uno ni otro.

Por otra parte nos encontramos con que la activación de este grupo concuerda plenamente con lo dictado en la PNL-29(X)/2015 RGEF.3112 aprobada en el Pleno de la Asamblea de Madrid, en la que se instaba al Gobierno de España para que de manera coordinada con el resto de Administraciones públicas, entre otros puntos, a reforzar la capacidad de respuesta de la Unión Europea ante situaciones de emergencia como la que estamos viviendo y a dar prioridad al diálogo y la cooperación con los países de origen y tránsito, así como con los países limítrofes de las zonas de conflicto en la acogida de refugiados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid presenta para su debate ante el Pleno de la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Activar el ERICAM o al menos el ERIC para colaborar con los rescates continuos que se producen en la zona de la Isla de Lesbos.

2.- Facilitar las condiciones laborales tal como se hace para miembros del ERIC en caso de desplazamiento y debido a la excepcionalidad de la situación en la Isla de Lesbos, para los y las profesionales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid que se desplacen voluntariamente a esta zona para colaborar en las labores de rescate.

———— PNL-58/2016 RGEF.2796 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la ampliación del horario de apertura y cierre, al menos una hora en cada caso, del circuito de footing y las zonas dedicadas al ocio y el esparcimiento (vías peatonales, estanque, bancos de madera, juegos infantiles...) existentes en el Parque del Tercer Depósito del Canal de Isabel II, ubicado sobre la cubierta del tercer depósito de agua, en la avenida de Islas Filipinas de Madrid, para el mejor acceso y disfrute de los vecinos y vecinas interesados. Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su inauguración en marzo de 2007 el Centro de ocio y deporte Tercer Deposito-Canal de Isabel II ha venido recibiendo una importante afluencia de visitantes en la parte de acceso gratuito, viniendo a paliar en parte la escasez de oferta pública de las mismas características existentes en el Distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid.

Así, tanto el área deportiva que cuenta con un circuito de footing de 1,5 kilómetros usado para la práctica deportiva y como espacio para el paseo terapéutico de la numerosa población de la tercera edad residente en la zona, como en la dedicada al ocio y el esparcimiento, cuentan con un horario inferior al que disfrutaban otras actividades de pago ubicada en el mismo recinto, existiendo demanda para ampliar el mismo y poder hacer un mayor y mejor uso de las instalaciones.

Por todo ello, y fundamentándose en la precedente exposición de motivos, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta ante la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la ampliación del horario de apertura y cierre, al menos una hora en cada caso, del circuito de footing y las zonas dedicadas al ocio y el esparcimiento (vías peatonales, estanque, bancos de madera, juegos infantiles...) existentes en el Parque del Tercer Depósito del Canal de Isabel II, ubicado sobre la cubierta del Tercer Depósito de agua, en la avenida de Islas Filipinas de Madrid, para el mejor acceso y disfrute de los vecinos y vecinas interesados.

———— PNL-59/2016 RGEF.2829 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Convocar, en el plazo máximo de una semana desde la aprobación de esta Proposición No de Ley, la Mesa de Seguimiento constituida para coordinar el Plan de Atención Integral a los Refugiados de la Comunidad de Madrid, con el fin de dotarlo de contenido y ponerlo en marcha. 2.- Presentar el Balance de Gestión de la Oficina Regional de Atención al Refugiado, inaugurado el 15-09-15 por la Presidenta Regional, Cristina Cifuentes. 3.- Ejecutar las partidas presupuestarias incluidas en los Presupuestos para 2016 con el fin de desarrollar proyectos de sensibilización local en municipios de la región, de acuerdo con las Resoluciones adoptadas por esta Cámara tras el debate de las Proposiciones No de Ley 29/15 el 15-09-15 y 13/16 el 28-01-16. Asimismo, se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez: 1.- Inste al Gobierno Central en funciones a que no apoye el acuerdo con Turquía, que escuche la voz de la mayoría de fuerzas parlamentarias, organizaciones, y sociedad civil que le están diciendo "no". 2.- Inste al Gobierno Central en funciones a exigir en el Consejo de Europa el respeto y cumplimiento de los Acuerdos preexistentes en el seno de la Unión, de acuerdo con la legalidad internacional. 3.- Inste al Gobierno Central en funciones a desarrollar un Plan de reasentamiento de refugiados en nuestro país.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El preacuerdo alcanzado el 7 de marzo entre la Unión Europea y Turquía evidencia la absoluta insensibilidad de la UE y sus Estados miembros ante la crisis humanitaria de los refugiados, familias, mujeres y menores que arriesgan su vida huyendo de la guerra.

La UE ha incumplido la adecuada atención a las personas que se agolpan en sus fronteras y planea, en un vergonzoso intercambio, deportar a Turquía a todos los extranjeros señalándolos como inmigrantes económicos, vulnerando así la especial protección que el Derecho Internacional reconoce a los demandantes de asilo. A cambio, la UE entrega a Turquía 3.000 millones de euros por los costes de gestión hasta el 2018 sin instaurar mecanismo alguno de control.

Naciones Unidas duda de la legalidad de este acuerdo al considerar que "la expulsión colectiva de extranjeros está prohibida bajo la Convención Europea de Derechos Humanos" y que "un

acuerdo que sea equivalente a un retorno en bloque de todos los individuos de un país a un tercer país no es acorde a la legislación europea, ni acorde a la legislación internacional".

La postura de la Unión Europea no solo incumple su propia legislación comunitaria, algo ya de por sí tremendamente grave, sino que está pecando de desmemoria con su historia y hace un flaco favor a los ideales con los que se le identifica en el mundo; olvida pues, que durante el siglo XIX y hasta la primera mitad del siglo XX, Europa fue el escenario de una emigración masiva. Por falta de trabajo y por la miseria en que vivían, millones de habitantes de los países que hoy conforman la UE partieron a otros continentes, especialmente a América.

Previsiblemente el 17 de marzo, el actual gobierno en funciones defenderá en el Consejo Europeo una posición que la mayoría de las fuerzas políticas representadas en el Congreso de los Diputados rechaza radicalmente. A excepción del Grupo Popular, 227 de 350 diputados consideran ilegal el acuerdo de la UE con Turquía para la expulsión masiva de refugiados que el Presidente del Gobierno en funciones firmó el pasado 7 de marzo, y son cada vez más los ciudadanos españoles que lo consideran "el pacto de la vergüenza".

Antes del Consejo Europeo (17 de marzo) el Presidente del Gobierno en funciones no comparecerá en Pleno, ni podrán votarse iniciativas como la proposición no de ley presentada por el PSOE, que supone una enmienda a la totalidad al acuerdo de la UE con Turquía. La ciudadanía madrileña no puede ni debe estar al margen de estas decisiones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y votación por el Pleno de la Cámara, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Convocar, en el plazo máximo de una semana desde la aprobación de esta Proposición no de Ley, la Mesa de Seguimiento constituida para coordinar el Plan de Atención Integral a los Refugiados de la Comunidad de Madrid, con el fin de dotarlo de contenido y ponerlo en marcha.
- 2.- Presentar el Balance de Gestión de la Oficina Regional de Atención al Refugiado, inaugurado el 15 de septiembre de 2015 por la Presidenta regional, Cristina Cifuentes.
- 3.- Ejecutar las partidas presupuestarias incluidas en los Presupuestos para 2016 con el fin de desarrollar Proyectos de Sensibilización local en municipios de la región, de acuerdo con las Resoluciones adoptadas por esta Cámara tras el debate de las Proposiciones no de Ley 29/15, el 15 de septiembre de 2015, y 13/16, el 28 de enero de 2016.

Asimismo, se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez:

- 1.- Inste al Gobierno central en funciones a que no apoye el acuerdo con Turquía, que escuche la voz de la mayoría de fuerzas parlamentarias, organizaciones, y sociedad civil que le están diciendo 'no'.
- 2.- Inste al Gobierno Central en funciones a exigir en el Consejo de Europa el respeto y cumplimiento de los acuerdos preexistentes en el seno de la Unión, de acuerdo con la legalidad internacional.

3.- Inste al Gobierno central en funciones a desarrollar un plan de reasentamiento de refugiados en nuestro país.

PNL-60/2016 RGEF.2861

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se proceda a construir una rotonda en superficie en la carretera M-301 de forma que permita la comunicación directa, ampliando los viales internos, entre el barrio de Perales del Río y el polígono industrial Los Olivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Perales del Río es un barrio del municipio de Getafe con una población estimada de 9.000 habitantes.

El barrio está separado del municipio por la M301 que es la única vía de acceso por carretera al barrio. A esta carretera se accede por el cruce con la M40 a la altura del cruce de la circunvalación con la A4 y con la M50, en ambos casos los accesos están a varios kilómetros del centro de Perales del Río.

Los vecinos de este barrio tienen que hacer un recorrido de varios kilómetros para acceder a su municipio y los servicios que allí se ofrecen a todos los vecinos del municipio.

Por otro lado, y justo separados por la citada M301, se encuentra el polígono industrial de Los Olivos a escasos 900 mt del barrio de Perales pero sin acceso siendo posible acceder al polígono desde Getafe.

La comunicación de Perales del Río con el polígono Los Olivos permitiría no solo el acceso de los vecinos a su municipio, adicionalmente aportaría una salida más desde este barrio con acceso directo a la A4 lo que también resolvería los problemas de accesos a este barrio.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que:

1.- Se proceda a construir una rotonda en superficie en la carretera M301 de forma que permita la comunicación directa, ampliando los viales internos, entre el barrio de Perales del Río y el polígono industrial Los Olivos.

PNL-61/2016 RGEF.2868

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que presente, con la máxima urgencia posible, un Proyecto de Ley de Memoria Histórica Democrática de Madrid y de protección de sus bienes materiales e inmateriales que nos homologue con la práctica memorialista puesta en marcha desde hace ya unos años en otras Comunidades Autónomas. 2.- Que el Proyecto de Ley sea elaborado de forma transparente y participativa con el conjunto de las asociaciones de memoria y de familiares de víctimas, y otras entidades sociales y académicas, que sume la experiencia de quienes han tenido dificultades generadas por la ausencia, en nuestra Comunidad, de una regulación específica que facilite las exhumaciones y actividades de investigación y localización previa. 3.- Que la Ley dote a la actividad memorialista de instrumentos institucionales semejantes al de otras Comunidades Autónomas, con la finalidad de homologar esta actividad de memoria democrática en todo el ámbito

estatal. Con este objetivo se crearán organismos con autoridad y personal propio y de reconocida experiencia en esta materia, siempre a través de la transparencia y la participación de las entidades y de los sectores interesados. 4.- Que la Ley prevea una adecuada dotación de fondos que permitan ultimar el mapa de fosas de nuestra Comunidad y la actividad pública, en colaboración con familiares de víctimas y asociaciones memorialistas, en la localización, exhumación e identificación de las víctimas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, conocida como Ley de la Memoria Histórica, proclamó que es la hora de que la democracia española y las generaciones vivas que hoy disfrutan de ella honren y recuperen para siempre a todas y a todos los que directamente padecieron las injusticias políticas o ideológicas o de creencias religiosas, en los periodos de la Segunda República, la Guerra Civil, la Dictadura franquista y la Transición. Desde luego, a quienes perdieron la vida y con ellos, a sus familias. A quienes perdieron la libertad, al padecer prisión, deportación, confiscación de sus bienes, trabajos forzosos e internamientos en campos de concentración dentro o fuera de nuestras fronteras, y también, a quienes perdieron la patria al ser empujados a un largo, desgarrador y, en muchos casos, irreversible exilio. Y, por último, a quienes lucharon por los valores democráticos.

En este sentido, la Ley sentó las bases para que los poderes públicos llevaran a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática, posibilitando la aportación de fondos específicos para que asociaciones y familiares de las víctimas llevaran a cabo actuaciones de localización y exhumación de víctimas y de fomento de la memoria democrática, fondos que los Presupuestos Generales del Estado de los últimos 4 años han eliminado.

Las diferentes comunidades autónomas están llevando a cabo la aplicación de la Ley 52/2007 con iniciativas de diferente naturaleza, entre ellas la elaboración de leyes autonómicas que buscan profundizar en la recuperación de la Memoria Histórica bajo los principios de verdad, justicia y reparación.

Por ello, es imprescindible recordar y honrar a quienes se esforzaron por conseguir un régimen democrático en Madrid, a quienes sufrieron las consecuencias del conflicto civil, a quienes lucharon contra la dictadura franquista en defensa de las libertades y derechos fundamentales de los que hoy disfrutamos y a quienes lucharon por alcanzar nuestra autonomía democrática. Por lo tanto, la memoria del pasado y la pedagogía social cara al futuro son factores de identidad política y de orgullo para nuestra Comunidad.

La Comisión de Derechos Humanos de la ONU en su Resolución sobre "Principios para la protección de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad", aprobada en el mes de febrero de 2005, estableció en su Principio relativo al Deber de la Memoria que "...El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión pertenece a su patrimonio y, como tal, debe ser preservado con medidas apropiadas en el nombre del deber a la memoria que incumbe al Estado [...]. Esas medidas tienen por objeto la finalidad de preservar del olvido la memoria colectiva, principalmente para prevenir el desarrollo de tesis revisionistas y negacionistas... ". Y a su vez en el Principio referente a la Lucha contra la Impunidad declaró que "la impunidad constituye una infracción de las obligaciones que tienen los Estados de investigar las violaciones, adoptar medidas apropiadas respecto de sus autores, especialmente en la esfera de la justicia, para que sean procesados, juzgados y condenados a

penas apropiadas, de garantizar a las víctimas recursos eficaces y la reparación del perjuicio sufrido y de tomar todas las medidas necesarias para evitar la repetición de dichas violaciones”.

Específicamente sobre España y la protección de la víctimas del franquismo, el Informe del Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, de 22 de julio de 2014, formuló entre sus Recomendaciones la necesidad de desarrollar medidas que cubran los vacíos existentes en estas materias, señalando que “los temas relacionados con la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición no son asunto de política partidista o programas políticos particulares, sino de principios y derechos generales que conciernen a todos”.

En el marco de estos principios resulta irrenunciable para la ciudadanía de la Comunidad Madrid preservar la memoria y garantizar el reconocimiento jurídico de las víctimas del franquismo y de la resistencia popular contra el golpe militar y la dictadura. En este camino perdieron la vida y sufrieron represión un gran número de ciudadanos y ciudadanas por la defensa de los valores democráticos y de la II República.

El 18 de julio de 1936 se producía el golpe militar contra el Gobierno de la República. Como consecuencia, y en defensa de la legalidad constitucional de la Segunda República Española, se desencadenó la Guerra Civil, que acabó destruyendo la República, que pretendía llevar a cabo las necesarias reformas democráticas para modernizar y hacer más justas sus arcaicas estructuras económicas, educativas y sociales.

Las violaciones de los derechos humanos acaecidas en Madrid desde el golpe militar contra la República hasta la finalización del proceso de transición de la dictadura franquista requieren y justifican asimismo esta Proposición No de Ley, que también reconoce el carácter radicalmente injusto de todas las condenas, sanciones y cualesquiera formas de violencia personal producidas por razones políticas, sindicales, ideológicas, de género y de orientación sexual o de creencia religiosa durante la Guerra Civil, así como las sufridas durante la dictadura.

No queremos obviar, en ningún momento, aquellos hechos que desde el poder establecido pudieran ser constitutivos de abusos o represiones. Todos los ciudadanos y ciudadanas que en la Comunidad de Madrid sufrieron represión o muerte entre el golpe de Estado de 1936 y la promulgación de la Constitución de 1978, deben ser objeto de nuestro reconocimiento, reparación y recuperación de su memoria personal y familiar. En este sentido, nuestro Grupo ha planteado, a lo largo de la historia de esta Cámara, diferentes propuestas para recordar, conservar y reivindicar a estas personas y a su legado histórico tanto material como intelectual o ciudadano.

La política de memoria histórica democrática de Madrid debe abarcar al menos el período establecido en el artículo 1 de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica, con una delimitación temporal determinada por la Guerra Civil y la dictadura.

Conforme a las anteriores consideraciones, la legitimidad de la Comunidad Autónoma de Madrid para aprobar una Ley de Memoria Histórica Democrática se asienta en el propio Estatuto de Autonomía que contempla en su artículo 1.3, que los poderes públicos deben promover la más plena participación de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, que incluye el desarrollo de una conciencia ciudadana y democrática plena, fundamentada en los valores constitucionales y en los principios y objetivos establecidos en el Estatuto como señas de identidad propias de la Comunidad Autónoma de Madrid; así como en su artículo 26.1 apartados 19 y 20, que incorporan, entre los objetivos a conseguir en el ejercicio de sus poderes, la salvaguarda, conocimiento

y difusión de su patrimonio histórico y de sus valores culturales, entre los que indefectiblemente se encuentra la historia de la lucha del pueblo de Madrid por sus derechos y libertades. En definitiva, el contenido de esta Proposición No de Ley, en cuanto a la memoria como cultura y patrimonio, encuentra amparo en el artículo 149.2 de la Constitución, relativo a la cultura, competencia concurrente que permite tanto la intervención estatal como la autonómica, con la necesaria coordinación entre ambas.

Sin olvidar que es la propia Ley 52/2007, de 26 de diciembre, la que dispone que las diferentes Administraciones públicas realicen un conjunto de acciones para canalizar la demanda de las víctimas, sus familiares y en general de la ciudadanía, de verdad, justicia y reparación, sobre los hechos derivados del golpe militar, la Guerra Civil y la dictadura franquista.

Por último, es igualmente importante tener en cuenta y reconocer que el movimiento asociativo en nuestra Comunidad Autónoma ha desempeñado un papel esencial en el mantenimiento y la reivindicación de la Memoria Histórica Democrática de Madrid, jugando un papel crucial en las actuaciones memorialistas en nuestra Comunidad y en recordar a las instituciones su deber con respecto a las víctimas y sus familias. Ha sido, en gran parte, el impulso dado desde la sociedad civil el que ha llevado a que los poderes públicos asuman como propias las políticas relativas a la Memoria Democrática, así como políticas públicas encaminadas a la defensa de los derechos ciudadanos.

Es por tanto, oportuna esta Proposición No de Ley. En estos momentos de nueva configuración política en la Comunidad de Madrid, debemos y, así lo hacemos desde esta Asamblea, instar al Gobierno de nuestra Comunidad a elaborar una Ley de Memoria Democrática que nos homologue con la práctica memorialista llevada a cabo por otras Comunidades Autónomas y nos permita abordar, de forma madura y abierta, la relación con nuestra memoria histórica, teniendo en cuenta que recuperar dicha memoria es la forma más firme de asentar nuestro futuro de igualdad, convivencia y paz.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Socialista plantea, para su debate ante el Pleno de la Cámara, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Que presente con la máxima urgencia posible un Proyecto de Ley de Memoria Histórica Democrática de Madrid y de protección de sus bienes materiales e inmateriales que nos homologue con la práctica memorialista puesta en marcha desde hace ya unos años en otras Comunidades Autónomas.

2.- Que el Proyecto de Ley sea elaborado de forma transparente y participativa con el conjunto de las asociaciones de memoria y de familiares de víctimas, y otras entidades sociales y académicas, que sume la experiencia de quienes han tenido dificultades generadas por la ausencia, en nuestra Comunidad, de una regulación específica que facilite las exhumaciones y actividades de investigación y localización previa.

3.- Que la Ley dote a la actividad memorialista de instrumentos institucionales semejantes al de otras Comunidades Autónomas, con la finalidad de homologar esta actividad de memoria democrática en todo el ámbito estatal. Con este objetivo se crearán organismos con autoridad y

personal propio y de reconocida experiencia en esta materia, siempre, a través de la transparencia y la participación de las entidades y de los sectores interesados.

4.- Que la Ley prevea una adecuada dotación de fondos que permitan ultimar el mapa de fosas de nuestra Comunidad y la actividad pública, en colaboración con familiares de víctimas y asociaciones memorialistas, en la localización, exhumación e identificación de las víctimas.

———— **PNL-62/2016 RGEF.2871** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad: 1.- Aprobar y desarrollar un Plan Estratégico de Emigración, Vinculación y Retorno dirigido a la población madrileña residente en el exterior que incluya: reforzar el apoyo a los ciudadanos de Madrid en el exterior que se encuentren en situación de especial necesidad por cualquier causa, prestando especial atención a sus condiciones de vida, y potenciar, a través de las acciones de fomento del empleo, la contratación por parte de empresas en Madrid de jóvenes madrileños residentes en el exterior que pretendan retornar a nuestra Comunidad. 2.- Instar al Gobierno de la Nación a que: Garantice la cobertura sanitaria a los/as ciudadanos españoles que permanezcan más de 90 días en el exterior. Lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras, y el traslado, en el marco de acuerdos bilaterales, para que puedan cumplir el resto de la condena en las cárceles de nuestro país, y preferentemente dentro de nuestra Comunidad. Reformar el sistema de voto de los ciudadanos que residen fuera de España para facilitar una mayor participación con medidas como la desaparición del voto rogado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, aprobado mediante Ley 40/2006, de 14 de diciembre, que se configura como marco jurídico que garantiza a las personas residentes en el exterior el ejercicio de sus derechos y deberes constitucionales, establece en su artículo 5 la asistencia y protección por parte de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, en el marco de sus respectivas competencias, de aquellas personas residentes en el exterior que se encuentren en situación de necesidad.

Existen madrileños que residen en el exterior por haber fijado allí su proyecto de vida y que hoy, por razones socioeconómicas, fruto de la grave crisis económica y social, están en situación de especial necesidad; llegando incluso al extremo de ver reducido su derecho básico a la salud, como consecuencia de las modificaciones legislativas incluidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, que cambia la cobertura sanitaria de los españoles que hubieran agotado las prestaciones del sistema de protección por desempleo, que perderían su derecho a asistencia sanitaria en nuestro país si salen de España por tiempo superior a 90 días, incluso para buscar trabajo o formación. Muchas/os madrileños/as, especialmente jóvenes con formación, están residiendo en el exterior por falta de oportunidades laborales a su medida en nuestra Comunidad. Todas estas situaciones deben tenerse en cuenta por los poderes públicos para paliar las situaciones de especial necesidad en las que se encuentran algunos/as de estos ciudadanos/as.

Además, algunos ciudadanos en el exterior, en ocasiones cumplen condena en cárceles de países que no respetan los derechos humanos y desde las autoridades españolas se debe garantizar su seguridad jurídica y el cumplimiento de los acuerdos bilaterales en vigor.

Los datos del CERA, a 1 de enero de 2016, muestran que hay 1.898.669 españolas y españoles en el exterior, de los cuales 259.612 son madrileños y madrileñas; estas cifras no contemplan los no inscritos. Estamos hablando de un número elevadísimo de conciudadanos que son causa más que suficiente para que reflexionemos sobre la vinculación activa con su comunidad de origen y su posible retorno.

Es necesario desarrollar un plan estratégico de emigración que permita mejorar las condiciones sociales de los madrileños emigrantes más desfavorecidos y de los retornados sin recursos, respaldar a los colectivos en el exterior, intensificar la participación y vinculación de las nuevas generaciones, fomentar la colaboración empresarial y la promoción de Madrid fuera de sus fronteras, así como remover los obstáculos y facilitar el retorno e integración laboral en nuestra Comunidad de aquellos jóvenes que lo deseen. Y a la vez, su retorno permitiría rentabilizar para nuestra Comunidad experiencia y los conocimientos adquiridos por los que han encontrado una oportunidad fuera de nuestras fronteras.

Por otra parte, en lo que a la participación política se refiere, los cambios normativos acometidos en los últimos años no dieron los resultados esperados para garantizar uno de los derechos fundamentales que tiene todo ciudadano en las sociedades democráticas: el derecho a participar en los procesos electorales libremente y sin impedimentos. El artículo 9.2 de la Constitución española, mandata de forma tajante promover que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Más allá, el artículo 68.5 establece que la ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera del territorio de España. Los datos de participación muestran que no se cumplen en su totalidad esos principios, por lo que resulta indispensable la modificación.

Por todo ello, el Grupo Socialista considera que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid puede y debe tomar medidas activas con garantías y sin merma alguna de la seguridad jurídica para garantizar sus derechos en el exterior y facilitar las condiciones de retorno.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid:

1.- Aprobar y desarrollar un Plan Estratégico de Emigración, Vinculación y Retorno dirigido a la población madrileña residente en el exterior, que incluya:

- Reforzar el apoyo a los ciudadanos de Madrid en el exterior que se encuentren en situación de especial necesidad por cualquier causa, prestando especial atención a sus condiciones de vida.
- Potenciar, a través de las acciones de fomento del empleo, la contratación por parte de empresas en Madrid de jóvenes madrileños residentes en el exterior que pretendan retornar a nuestra Comunidad.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a que:

- Garantice la cobertura sanitaria a los/as ciudadanos españoles que permanezcan más de 90 días en el exterior.

- Lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras, y el traslado, en el marco de acuerdos bilaterales, para que puedan cumplir el resto de la condena en cárceles de nuestro país, y preferentemente dentro de nuestra Comunidad.

- Reformar del sistema de voto de los ciudadanos que residen fuera de España para facilitar una mayor participación con medidas como la desaparición del voto rogado.

— PNL-63/2016 RGEF.2937 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Declarar que la Comunidad de Madrid se opone a la negociación y firma del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP), y no acepta ni sus principios, ni sus objetivos, ni los procedimientos de negociación, y está comprometida en la defensa de los servicios públicos básicos para mantener la cohesión y la redistribución social. 2.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas del Gobierno de España su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios sociales útiles. 3.- Solicitar al Ministerio de Economía del Gobierno de España la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares, con la finalidad de conseguir las medidas que se especifican en el escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2013, la Comisión Europea recibió el mandato de los Estados miembros de la Unión Europea (UE) de negociar con los Estados Unidos (EEUU) el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones (ATCI, más conocido como TTIP por sus siglas en inglés), también conocido como Acuerdo Transatlántico de Libre Comercio (TAFTA), con el fin de incrementar el comercio entre la UE y EEUU, reduciendo las barreras no arancelarias, y presuntamente con el objetivo de conseguir crear empleo, crecimiento económico y mejora del bienestar colectivo.

Desde entonces, la UE y EEUU han negociado de espaldas a la ciudadanía un amplio acuerdo de liberalización del comercio de productos, servicios e inversiones, que representa un serio peligro para la protección de los derechos laborales, medioambientales y de salud, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general. La negociación de dicho acuerdo está contando con la participación directa e indirecta de las ETN y sus representantes correspondientes. Sin embargo, la información relativa al desarrollo de las negociaciones del Tratado con la que cuenta el Parlamento Europeo y las organizaciones sociales, mantiene un acceso restringido para los propios europarlamentarios y las negociaciones apenas están contando con representantes de la Sociedad Civil.

Los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, y concretamente en nuestro país los Gobiernos autonómicos, tienen el derecho a ser informados sobre el desarrollo de las negociaciones, y los cambios legislativos que pueden ser acordados a nivel europeo para posicionarse sobre ellos, ya que el resultado de dichas negociaciones tendrá implicaciones muy importantes sobre las competencias autonómicas. Este derecho ha sido obviado hasta la fecha.

EEUU y la UE intentan incluir en el TTIP medidas de protección de los inversores que impactan directamente contra el principio de soberanía nacional, imponiendo modelos de arbitraje y resolución de conflictos que equiparan al Estado y sus Administraciones con las Empresas Transnacionales (ETN). Un comité de arbitraje será quien se encargue de resolverlos, el denominado

“Investor-to-State Dispute Settlement” (ISDS). Esta comisión tendría competencia para establecer compensaciones económicas a los inversores cuando estos puedan demostrar que la aplicación y desarrollo de ciertas medidas legislativas o políticas concretas afectan a sus intereses privados o pueden reducir los beneficios futuros de la compañía. La Administración correspondiente puede recurrir judicialmente la decisión y le pueden dar la razón, pero le va a suponer unos costes procesales muy elevados. Además, las decisiones de los órganos de arbitraje son firmes y no pueden ser apeladas, situándose así a un nivel superior a la legislación nacional. La producción normativa presente o futura sobre cuestiones tan importantes para las comunidades autónomas como son el control del fracking, el control de precios y acceso a los medicamentos, la protección de trabajadores y consumidores o la seguridad alimentaria, y medioambiental, pueden ser demandadas por las ETN a través de este comité ISDS.

Por otra parte, uno de los objetivos básicos del TTIP es la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de la prestación de los mismos a las ETN, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones públicas. Esto pone en peligro los servicios y las contrataciones públicas, en todos los niveles administrativos, así como la capacidad y el margen de maniobra real de los representantes públicos democráticamente elegidos para administrar las entidades y desarrollar las políticas autonómicas y locales de acuerdo al interés general.

En lo que se refiere a la contratación pública, el objetivo que se pretende con el TTIP es mantener el Acuerdo de Contratación Pública (GPA) de la Organización Mundial del Comercio (WTO) hasta crear un nuevo acuerdo que mejore las condiciones para las ETN. Mientras, el GPA está siendo utilizado por la Comisión Europea como justificación para reducir las garantías en la ley de la contratación pública. En este sentido, entendemos que todo nuevo acuerdo referente a la contratación pública debe ir dirigido a aumentar las garantías y no a reducirlas: cualquier negociación de un nuevo acuerdo no debe poner en peligro los aspectos progresivos de la Ley de contratación pública de la UE.

Los intereses estratégicos y comerciales de las ETN no deberían ser los únicos criterios para determinar acuerdos comerciales internacionales como el TTIP, ni se deben imponer por encima de cualquier otra consideración económica, social, ambiental o sanitaria, ignorando la legislación comunitaria, nacional, autonómica o municipal. Asimismo, los aspectos relacionados con la protección de los trabajadores, los consumidores, la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente tienen que ser considerados en cualquier negociación comercial bilateral.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid formulamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Declarar que la Comunidad de Madrid se opone a la negociación y firma del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP), y no acepta ni sus principios, ni sus objetivos, ni los procedimientos de negociación, y está comprometida en la defensa de los servicios públicos básicos para mantener la cohesión y la redistribución social.

2.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas del Gobierno de España su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios sociales útiles.

3.- Solicitar al Ministerio de Economía del Gobierno de España la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares, con la finalidad de conseguir:

- a) Que mecanismos como el ISDS (Investor-to-State Dispute Settlement) no sean incluidos en éste ni ningún otro Tratado.
- b) La defensa de la actual política reguladora de la UE y de sus Estados, de manera que no se pierdan competencias en materia de legislación social, protección al consumidor y el medio ambiente; y defender el principio básico democrático de soberanía e independencia nacional, salvaguardando todas las competencias de un Estado soberano y de su voluntad popular.
- c) Que este y otros tratados comerciales no se limiten a los objetivos meramente económicos y se dé la misma importancia en los mismos a los objetivos sociales y ambientales.
- d) Que los servicios públicos y la propiedad intelectual sean excluidos del acuerdo.
- e) Que termine la actual falta de transparencia de las negociaciones, se haga pública toda la información y se abra un debate público y democrático en España y en el conjunto de la UE y sus respectivos Parlamentos nacionales y regionales; y, puesto que los postulados del TTIP afectarán directamente a cuestiones vitales de la población, se someta el TTIP a un referéndum vinculante en todo el territorio del Estado.

— PNL-65/2016 RGE.3038 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Reducir los ratios máximos de escolaridad por etapas en un 17%, de manera que se mantengan al menos estos ratios: Educación Primaria, 25 alumnos; Educación Secundaria Obligatoria, 36 alumnos y Bachillerato, 35 alumnos. Habilitar mecanismos que permitan, de acuerdo con informes de los Consejos Escolares, AMPAs, equipos directivos e inspección, modificar a la baja estas ratios en situaciones donde concurran en un aula colectivos con algún tipo de necesidad educativa especial, estén diagnosticados o no. Limitar al máximo la posibilidad de aplicar el margen de un 10% de aumento para situaciones especiales, en particular no se podrá realizar para más de dos grupos en un mismo centro y curso.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Numerosos estudios científicos (Student Teacher Achievement Ratio (STAR)-EEUU, Class Size and Pupil Adult Ratio (CSPAR)-Reino Unido, Universitat de les Illes Balears, etc.) demuestran fehacientemente que el número de alumnos por grupo, o ratio, repercute, de forma directa o indirecta, sobre el aprendizaje del alumnado, el clima del aula y la cohesión del grupo, la gestión de la diversidad, la metodología docente, el seguimiento personalizado de los alumnos e, incluso, la propia salud mental del profesorado.

Es cierto que el número de alumnos por grupo no es el único factor que condiciona la calidad de la enseñanza, pero cuando se alcanzan límites superiores a los que razonablemente las aulas pueden admitir se produce el empeoramiento del clima de trabajo y convivencia del aula, se reduce el tiempo efectivo de clase, predominan las metodologías expositivas frente a modelos más innovadores, activos, participativos o de trabajo colaborativo y se hace un uso restrictivo de los instrumentos de evaluación y, por tanto, de la valoración y educación individualizada adaptada a las capacidades personales.

Por el contrario, estos mismos estudios muestran que unos ratios adecuados logran una enseñanza más personalizada con atención a las necesidades del alumnado, favorece la implicación familiar en la educación de los niños y logra una mayor satisfacción/formación y motivación de los estudiantes, familias y profesorado.

Comparativamente, los datos con respecto a otros países muestran que incluso antes de las medidas urgentes de racionalización del gasto público (Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril) España y Madrid ya estaban en ratios máximos por encima de la media de la OCDE. Y los superaban tanto en primaria como en secundaria, pero el incremento de los ratios ahí propuestos sitúan a la educación madrileña muy por encima del valor promedio de la OCDE. No debe confundirse, y menos intencionadamente, las ratios máximas con la media de alumnos por profesor.

Adicionalmente a esta norma, la situación real de su aplicación en la Comunidad de Madrid es especialmente lesiva, toda vez que un reciente estudio del sindicato CCOO indica que alrededor de un 15% del total de grupos existentes presenta exceso de alumnos (2.720 aulas) en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid. La utilización de la posibilidad de rebasar el ratio máximo en situaciones especiales se convierte así en una situación casi habitual, a lo que se añade la carencia de una sensibilidad especial y un tratamiento diferenciado cuando dentro del grupo existen alumnos con necesidades educativas especiales por la falta de apoyos en los centros debido a los recortes en profesorado.

Una vez que las medidas limitativas de incorporación de personal de nuevo ingreso están en vigor con la tasas de reposición del 100% en los Presupuestos Generales del Estado 2016 y en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2016, queda sin vigor el aumento del 20% en el número de alumnos por aula que establece el mencionado Real Decreto Ley 14/2012 en su artículo 2, por lo que debe revertirse en aumento realizado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Reducir los ratios máximos de escolaridad por etapas en un 17%, de manera que se mantengan al menos estos ratios:

- Educación Primaria: 25 alumnos.
- Educación Secundaria Obligatoria: 36 alumnos.
- Bachillerato: 35 alumnos.

- Habilitar mecanismos que permitan, de acuerdo con informes de los consejos escolares, AMPAs, equipos directivos e inspección, modificar a la baja estas ratios en situaciones donde concurren en un aula colectivos con algún tipo de necesidad educativa especial, estén diagnosticados o no.

- Limitar al máximo la posibilidad de aplicar el margen de un 10% de aumento para situaciones especiales, en particular no se podrá realizar para más de dos grupos en un mismo centro y curso.

———— PNL-67/2016 RGEF.3074 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid, desde el máximo respeto al principio de autonomía universitaria, insta a las Universidades madrileñas a: 1.- Defender el derecho de todos los estudiantes y profesores a expresar libremente sus ideas, de manera individual o en los foros que estén organizados dentro del ámbito universitario. 2.- Velar porque ningún grupo organizado pueda coaccionar ni impedir que se lleven a cabo actividades plenamente democráticas, así como enturbiar el clima de respeto y de diversidad ideológica que debe reinar en cualquier centro universitario y, especialmente, en los financiados con fondos públicos. 3.- Promover que las universidades sean un foro de diálogo, abierto y plural, para abordar las cuestiones que afectan a la sociedad de nuestro tiempo con espíritu crítico y rigor intelectual.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

38 años de democracia han servido para transformar nuestro país y para consolidar un régimen de derechos y libertades que, con aciertos y errores, nos ha proporcionado el periodo de mayor prosperidad, bienestar y paz de la historia de España. Madrid ha sido y es un referente cultural en España, así como ejemplo de tolerancia y libertad. Y en ese marco, las universidades públicas madrileñas han sido bandera de dichas cualidades junto a la excelencia y la “aportación” de grandes científicos, académicos e intelectuales de nuestra sociedad.

Hablar de las universidades madrileñas, es hablar de numerosos personajes ilustres de muy diferente condición social e ideológica que, como alumnos o profesores, son parte de nuestra memoria colectiva. Es hablar de Unamuno, Ortega y Gasset, Azaña, Clara Campoamor, Peces Barba, Fuentes Quintana, Margarita Salas, García de Cortázar, Lázaro Carreter, Savater, Severo Ochoa, Tomás y Valiente, Sampedro, Amenábar, Buñuel, Trueba, Marías, Vargas Llosa o el propio Suárez, por poner unos pocos ejemplos.

Lamentablemente, en los últimos tiempos, se han producido episodios que no sólo manchan el buen nombre y la historia de nuestras universidades, sino que van directamente contra uno de los que debieran ser pilares fundamentales en la universidad: la libertad de expresión. No por aislados deben dejar de ser atendidos, pues en un estado de derecho, no se puede mirar hacia otro lado cuando alguien que defiende unas ideas por cauces plenamente democráticos es acosado por quienes no piensan igual. Y si eso es grave, dentro de una universidad, es un síntoma aún más preocupante.

No hace muchos años, asistimos al boicot de una conferencia política de una diputada nacional. Un boicot por el que, a día de hoy, sus autores no se han disculpado, sino que lo justifican. Y también hemos visto como se irrumpía en una capilla y se injuriaba a quienes allí se encontraban.

Recientemente hemos asistido a un acto bochornoso al tener que cancelarse la conferencia del profesor israelí Haim Eshach, el cual se vio acorralado por un grupo que boicoteó su intervención por el mero hecho de ser israelí.

Y en similares fechas hemos asistido recientemente al intento de boicot de unas jornadas organizadas por la Fundación +Vida, junto con la asociación universitaria Foro Francisco de Vitoria, que llevaban por título ‘La perspectiva científica, jurídica y ética del derecho a la vida’.

Son todos ellos, junto a otros casos menos conocidos, ejemplos de un acoso ideológico que sufren algunos alumnos y/o profesores que son tratados con exclusiones y descalificaciones. Es del todo punto inadmisibles que en una democracia como la española, y en el seno de lo que debe ser un espacio de debate, de libertad y de aprendizaje mutuo como es la universidad, haya estudiantes o

profesores que no puedan ejercer sus derechos y su libertad por la intransigencia y el sectarismo, o incluso por el acoso de grupos que pretenden imponer un pensamiento único, su manera de entender la vida, la política y las relaciones sociales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid presenta, para su debate en el Pleno de la Cámara, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid, desde el máximo respeto al principio de autonomía universitaria, insta a las Universidades madrileñas a:

1.- Defender el derecho de todos los estudiantes y profesores a expresar libremente sus ideas, de manera individual o en los foros que estén organizados dentro del ámbito universitario.

2.- Velar porque ningún grupo organizado pueda coaccionar ni impedir que se lleven a cabo actividades plenamente democráticas, así como enturbiar el clima de respeto y de diversidad ideológica que debe reinar en cualquier centro universitario y, especialmente, en los financiados con fondos públicos.

3.- Promover que las universidades sean un foro de diálogo, abierto y plural, para abordar las cuestiones que afectan a la sociedad de nuestro tiempo con espíritu crítico y rigor intelectual.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite las Interpelaciones Parlamentarias que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— I-13/2016 RGEP.2537 ————

Del Diputado Sr. Lobato Gandarias, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de financiación y programas de gasto de las corporaciones locales.

———— I-15/2016 RGEP.3016 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las concesiones administrativas de la Atención Especializada a las poblaciones que tienen como referente los Hospitales de Valdemoro, Torrejón, Móstoles-RJCI y Collado-Villalba.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PE-110/2016 RGEP.2738 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos puestos específicos de información y apoyo a la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional en las organizaciones sindicales.

———— PE-111/2016 RGEP.2739 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos puestos específicos de información y apoyo a la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional en las oficinas de juventud.

———— PE-112/2016 RGEP.2740 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos puestos específicos de información y apoyo a la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid.

———— PE-113/2016 RGEP.2741 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno Regional para fomentar el retorno de jóvenes madrileños residentes en el extranjero que deseen volver a través de una actividad por cuenta propia, como anuncian en el punto 30 de la Estrategia Madrid por el Empleo.

———— PE-114/2016 RGEP.2742 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno Regional para facilitar el retorno de aquellos jóvenes que han abandonado nuestro país en busca de oportunidades laborales y que desean regresar, como anuncian en el punto 30 de la Estrategia Madrid por el Empleo.

———— PE-115/2016 RGEP.2743 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno Regional para potenciar el Programa de Segunda Oportunidad, dirigido a aquellos jóvenes que abandonaron de forma prematura sus estudios y ahora se encuentran sin formación y sin trabajo, como anuncian en el punto 31 de la Estrategia Madrid por el Empleo.

———— PE-116/2016 RGEP.2744 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional contratar más tutores, dentro del marco de la mejora de intermediación laboral, para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

———— PE-117/2016 RGEP.2745 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que tiene previstas el Gobierno Regional para reforzar la impartición de acciones formativas de competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 de cualificación.

———— PE-118/2016 RGEP.2746 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional poner en marcha los puestos específicos de información y apoyo en la inscripción del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

———— PE-119/2016 RGEP.2747 ————

Del Diputado Sr. Rico García-Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de futuro que tiene la Comunidad de Madrid respecto a la antigua residencia de personas mayores situada en la Calle Arroyo Bueno, 20-22, del Distrito de Villaverde.

———— PE-120/2016 RGEP.2806 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha puesto en marcha programas concretos, la Consejería competente, para impulsar los programas de investigación sobre el tratamiento y el cuidado de las personas con enfermedades relacionadas con el amianto, especialmente mesioteliomas.

———— PE-121/2016 RGEP.2807 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha realizado la Consejería competente el censo de profesionales de sectores, que no habiendo utilizado el amianto como materia prima hayan estado en contacto con productos y materiales que lo contenían.

———— PE-122/2016 RGEP.2808 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha realizado la Consejería competente el censo de personas expuestas al amianto en el que se incluyan a las personas expuestas al amianto, familiares y vecinos de los centros de producción.

———— PE-123/2016 RGEP.2809 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha realizado la Consejería competente estudios epidemiológicos en los territorios más afectados por exposición al amianto, que incluya además de a trabajadores, a familiares y a la población en general.

———— PE-124/2016 RGEP.2810 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha realizado la Consejería competente el censo de personas expuestas al amianto en que se incluyan a las personas expuestas al amianto, familiares y vecinos de los centros de producción.

———— PE-125/2016 RGEP.2811 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha creado la Consejería competente el registro especial de mesioteliomas.

———— PE-126/2016 RGEP.2835 ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en cuánto cuantifica la Consejería de Transporte, Vivienda e Infraestructuras los costes ya repercutidos por los trabajos de prolongación del Metro a Torrejón.

———— PE-127/2016 RGEP.2867 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el Convenio Marco suscrito con la ONCE para favorecer el turismo accesible, que anunció el Portavoz del Gobierno en la sesión plenaria celebrada con fecha 10-03-16.

———— PE-128/2016 RGEP.2952 ————

De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están llevando a cabo para solucionar el problema de la insalubridad del agua en el CEIP Javier de Miguel de Madrid.

———— PE-129/2016 RGEP.2953 ————

De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de agua que se está suministrando para paliar el efecto del agua insalubre en el CEIP Javier de Miguel de Madrid.

———— PE-130/2016 RGEP.2957 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se decidió rechazar, en la Comisión Delegada del Consorcio Regional de Transportes en su sesión celebrada el 25-02-16, la propuesta formulada por la Junta Municipal de Ciudad Lineal el 19-11-15, sobre la ampliación de la Línea 70 de EMT desde Plaza de Castilla hasta el Hospital Ramón y Cajal.

———— PE-132/2016 RGEP.2967 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado, o piensa tomar, la Comunidad de Madrid en la urbanización Eurovillas de Villar del Olmo, para solucionar los graves problemas que mantiene en cuanto a la depuración de aguas residuales.

———— PE-133/2016 RGEP.2968 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan o conjunto de actuaciones que tiene establecido la Comunidad de Madrid sobre especies exóticas invasoras.

———— PE-135/2016 RGEP.2974 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Comunidad de Madrid respecto al edificio que albergaba el CEIP María Guerrero, sito en la calle Conde de Torralba del distrito de Chamartín.

———— PE-136/2016 RGEP.2976 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional volver a iniciar la actividad del albergue juvenil Santa Cruz de Marcenado.

———— PE-137/2016 RGEP.2977 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas de concienciación en materia de cambio climático que tiene previsto realizar el Gobierno Regional en el año 2016.

———— PE-138/2016 RGEP.3045 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional crear la "Cuenta de Formación del Trabajador".

———— PE-139/2016 RGEP.3046 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para promover la presencia de jóvenes investigadores españoles en instituciones extranjeras.

———— PE-140/2016 RGEP.3047 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas llevar a cabo el Gobierno Regional para fomentar el reconocimiento y atracción del talento científico entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

———— PE-141/2016 RGEP.3048 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas llevar a cabo el Gobierno Regional para promover el "Cheque Formación" entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

———— PE-142/2016 RGEP.3049 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para potenciar la Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, para facilitar una rápida inserción laboral.

———— PE-143/2016 RGEP.3050 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional poner en marcha el programa de relevo en negocios ya existentes para que puedan incorporar a nuevos emprendedores interesados en retomarlos, renovarlos y modernizarlos.

———— PE-144/2016 RGEP.3051 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional crear la plataforma para facilitar el contacto entre inversores privados y emprendedores con necesidades de financiación.

———— PE-145/2016 RGEP.3052 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para fomentar la formación de los jóvenes investigadores.

———— PE-146/2016 RGEP.3053 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional crear los laboratorios agrarios para facilitar la formación, el emprendimiento y las oportunidades en las áreas rurales.

———— PE-147/2016 RGEP.3054 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para reforzar las políticas de apoyo a la natalidad entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

———— PE-148/2016 RGEP.3055 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medios de que se dotarán los cuatro viveros de empresas donde los emprendedores reciban el apoyo logístico y tecnológico a coste cero durante un periodo de dos años.

———— PE-149/2016 RGEP.3056 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional crear el Programa de Formación en Tecnologías de la Información y Comunicación.

———— PE-150/2016 RGEP.3057 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional crear los cuatro viveros de empresas donde los emprendedores reciban el apoyo logístico y tecnológico a coste cero durante un periodo de dos años.

———— PE-151/2016 RGEP.3068 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional tener redactada la Ley de Financiación del Transporte Público, aprobada a través de la Resolución 38/2015, del Parlamento Regional.

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Preguntas de Respuesta Escrita.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PE-155/2016 RGEP.2927 ————

(Transformada de PI-1038/2016 RGEP.2927)

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con la documentación de la extinta Sociedad Campus de la Justicia, S.A. se nos remitió un índice de documentos que no se consideraban como documentos finales, según el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en su escrito de fecha 14-01-16 a la Presidenta de la Mesa de la Asamblea de Madrid. Es de interés para este Grupo Político que se aclare el índice final de documentos.

———— PE-156/2016 RGEP.2969 ————

(Transformada de PI-1052/2016 RGEP.2969)

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas planteadas para fomentar la eficiencia energética en la pequeña y mediana empresa.

———— PE-157/2016 RGEP.2991 ————

(Transformada de PI-1069/2016 RGEP.2991)

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que se procede a la suspensión temporal de actividad del Albergue Juvenil Santa Cruz de Marcenado.

———— PE-158/2016 RGEF.3041 ————

(Transformada de PI-1084/2016 RGEF.3041)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Consorcio de Transportes con respecto de la llegada de la Línea 528 a los barrios de la Dehesa, Pinar, y San Andrés, del municipio de Navalcarnero.

———— PE-159/2016 RGEF.3042 ————

(Transformada de PI-1085/2016 RGEF.3042)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Consorcio de Transportes para la implantación de un autobús nocturno directo entre Leganés y la Plaza de Cibeles de Madrid.

———— PE-160/2016 RGEF.3059 ————

(Transformada de PI-1088/2016 RGEF.3059)

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas llevadas a cabo por el Gobierno Regional para impulsar la estancia en otros países y el intercambio de buenas prácticas con el fin de enriquecer la formación de los trabajadores desempleados.

———— PE-161/2016 RGEF.3063 ————

(Transformada de PI-1092/2016 RGEF.3063)

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas llevadas a cabo por el Gobierno Regional para promover el "Cheque Formación" entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid en el año 2015.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PI-1126/2016 RGEF.2966 ————

(Transformada de PE-131/2016 RGEF.2966)

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia que están aún sin valorar en el distrito de Chamartín.

———— PI-1127/2016 RGEF.2973 ————
(Transformada de PE-134/2016 RGEF.2973)

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos centros públicos de educación secundaria (IES, SIES y CEIPSO) en el distrito de Chamartín participan en el programa "Campeonatos Escolares".

———— PI-1128/2016 RGEF.3069 ————
(Transformada de PE-152/2016 RGEF.3069)

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es el número de demandantes de vivienda protegida a través de la Agencia de la Vivienda Social a fecha 1 de marzo del presente año.

———— PI-1129/2016 RGEF.3070 ————
(Transformada de PE-153/2016 RGEF.3070)

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas tiene vacantes la Agencia de Vivienda Social a fecha 1 de marzo del presente año.

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PE-195(X)/2015 RGEF.3321 ————
(Transformada de PCOP-66(X)/2015 RGEF.3321)

Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál sería la cuantía de la compensación que habría que entregar a la entidad adjudicataria en caso de que por la Comunidad de Madrid se procediese al rescate de la concesión del Hospital de Collado Villalba, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 17.2 del PCAP del contrato de dicha concesión.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las condiciones que regulan el contrato de la concesión del Hospital de Collado Villalba están recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y, en el caso del rescate de la concesión en la cláusula 17.2, que dice literalmente:

“17.2.- Rescate.

Mediante declaración unilateral del órgano de contratación discrecionalmente adoptada, podrá darse por terminada la concesión, no obstante la buena gestión de su titular.

La Administración podrá, una vez acordado el rescate de la concesión, gestionarla directamente o celebrar un nuevo contrato, abonando el valor patrimonial de la inversión y el beneficio dejado de percibir, en los términos previstos en la Cláusula 21 del presente PCAP”.

A su vez, en la cláusula 21, en el apartado 3, dice:

“3.- Por causa imputable a la Administración.

En el supuesto de resolución por causa imputable a la Administración, la Administración abonará a la Entidad adjudicataria una compensación por el valor de las obras, instalaciones y equipamientos que, ejecutados por aquélla, hayan de pasar a propiedad de la Administración, teniendo en cuenta su estado y el tiempo que restare para la reversión, equivalente al valor de:

- Las obras realizadas y el mobiliario instalado conforme al Precio Final Reconocido por la Administración derivado de la construcción del Hospital de Collado Villalba.
- La adquisición de bienes necesarios para la gestión y prestación del servicio público sanitario que hayan sido autorizadas por la Administración.
- Las inversiones de reposición, así como reposiciones de bienes necesarios para la prestación del servicio público sanitario autorizadas por la Administración.
- En su caso, los gastos financieros capitalizados como mayor valor de la inversión al final del período de construcción.

De lo anterior, se deducirán la cuota de amortización acumulada contabilizada en función de número de años que corresponda.

Además, a efectos del cálculo de la compensación a la Entidad adjudicataria se tendrán en cuenta, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes, los gastos siguientes:

- Los gastos de redacción del Proyecto de Construcción y Dirección de Obras.
- Los gastos financieros no capitalizados como mayor valor de la inversión al final del período de construcción.
- Los gastos financieros pendientes de pago.

La Administración acordará la devolución de la garantía definitiva constituida por la entidad adjudicataria.

Adicionalmente, la Administración indemnizará a la Entidad adjudicataria por los daños y perjuicios que se le irroguen, incluidos los beneficios futuros que deje de percibir, atendiendo a los resultados de la explotación en el último quinquenio ya la pérdida de valor de las obras e instalaciones que no hayan de revertir a aquélla, habida cuenta de su grado de amortización.”

Realizando una valoración prudente de todos estos aspectos, se puede concluir que el rescate de la concesión supondría un importe 500 millones de euros.

———— PE-250(X)/2015 RGEF.3205 ————
(Transformada de PCOC-27(X)/2015 RGEF.3205)

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos locales de ensayo de Metro Madrid tiene previsto habilitar la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que se está a la espera de la promulgación de la norma que regulará los requisitos técnico-constructivos necesarios para la implantación de los usos asociados autorizados en la red ferroviaria explotada por Metro de Madrid S.A.

———— PE-361(X)/2015 RGEF.2374 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS al Gobierno, sobre de la Sra. Diputada Dña. María Reyes Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se proceda a la inmediata remisión de la contestación solicitada por haber transcurrido el plazo reglamentario.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid valora positivamente todas aquellas medidas que, como la Tarifa Plana de Autónomos, facilitan la puesta en marcha de la actividad emprendedora. En el último año, de enero de 2015 a enero de 2016, el número de autónomos ha aumentado en la Comunidad de Madrid en 6.318 afiliados, lo que supone un crecimiento con respecto al año anterior del 1,73%. Por ello, la Comunidad de Madrid desea seguir apostando por el autoempleo con nuevas medidas complementarias a las de la Administración General del Estado.

———— PE-9/2016 RGEF.343 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el proceso de acreditación de competencias profesionales en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que en lo referente a la obtención de la acreditación de competencias por la vía de la formación formal, vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad, se ha dado prioridad a la formación dirigida a los trabajadores desempleados como ocupados.

Respecto a la acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o formación no formal, la Comunidad de Madrid está dotando de más medios a la Dirección General de Formación para el desarrollo de esta actividad. En estos momentos hay dos procedimientos en curso: Servicio para el control de plagas y atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia.

PE-35/2016 RGE.971

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento del Programa de Coordinación con Atención Primaria, a fecha de hoy, en lo que se refiere a Salud Mental.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las principales acciones de Coordinación son:

1.ª Establecimiento del Consultor de Salud Mental con presencia física en Atención Primaria para mejorar las derivaciones y coordinación entre dicho nivel de Atención Primaria y Salud Mental que redunde en un beneficio mutuo y por tanto también para los pacientes.

2.ª Implantación de gestión por procesos integrados de Salud Mental y Atención Primaria.

3.ª Mejora continua de los procedimientos de derivación entre Salud Mental y Atención Primaria. Se han establecido criterios homogéneos de derivación de Atención Primaria a Salud Mental (Psiquiatría y Psicología Clínica).

PE-36/2016 RGE.972

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en cuántos centros se ha establecido un Consultor de Salud Mental en Atención Primaria.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el establecimiento del Consultor de Salud Mental con presencia física en Atención Primaria es una de las principales acciones de Coordinación de Atención Primaria con el nivel de Atención Especializada en Salud Mental contempladas en el Plan Estratégico de Salud Mental 2010-2014 de la Comunidad de Madrid. Tiene el fin de mejorar las derivaciones y coordinación entre dicho nivel de Atención Primaria y Salud Mental que redunde en un beneficio mutuo y por tanto también para los pacientes.

El citado Consultor se ha establecido en los siguientes Centros de Salud:

- Seis Centros de Salud del área de influencia del Hospital Universitario Príncipe de Asturias (C.S. Salud María de Guzmán, C.S. Luis Vives, C.S. Miguel de Cervantes, C.S. Reyes Magos, C.S. Juan de Austria y C.S. de Nuestra Señora del Pilar).

- Nueve Centros de Salud del área de influencia del Centro de Salud Mental del Instituto Psiquiátrico José Germain de Leganés (C.S. Huerta de los Frailes, C.S. María Jesús Hereza Cuellar, C.S. Santa Isabel, C.S. M. Ángeles López Gómez, C.S. Leganés Norte, C.S. María Montessori, C.S. Marie Curie-La Fortuna, C.S. Dr. Mendiguchía Carriche y C.S. Jaime Vera-Leganés), que representan a la totalidad de la población atendida en dicha área.

Los indicadores para evaluar su función son:

- Tasa de derivaciones de Atención Primaria: Número de derivaciones realizadas por Atención Primaria por 1.000 tarjetas sanitarias individuales.
- Lista de espera para primeras consultas en Salud Mental: Número de pacientes en espera para primeras consultas de Salud Mental y tiempo media de demora para la atención en Salud Mental.

———— PE-37/2016 RGEP.973 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha sido evaluada la función del Consultor de Salud Mental.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el establecimiento del Consultor de Salud Mental con presencia física en Atención Primaria es una de las principales acciones de Coordinación de Atención Primaria con el nivel de Atención Especializada en Salud Mental contempladas en el Plan Estratégico de Salud Mental 2010-2014 de la Comunidad de Madrid. Tiene el fin de mejorar las derivaciones y coordinación entre dicho nivel de Atención Primaria y Salud Mental que redunde en un beneficio mutuo y por tanto también para los pacientes.

El citado Consultor se ha establecido en los siguientes Centros de Salud:

- Seis Centros de Salud del área de influencia del Hospital Universitario Príncipe de Asturias (C.S. Salud María de Guzmán, C.S. Luis Vives, C.S. Miguel de Cervantes, C.S. Reyes Magos, C.S. Juan de Austria y C.S. de Nuestra Señora del Pilar).
- Nueve Centros de Salud del área de influencia del Centro de Salud Mental del Instituto Psiquiátrico José Germain de Leganés (C.S. Huerta de los Frailes, C.S. María Jesús Hereza Cuellar, C.S. Santa Isabel, C.S. M. Ángeles López Gómez, C.S. Leganés Norte, C.S. María Montessori, C.S. Marie Curie-La Fortuna, C.S. Dr. Mendiguchía Carriche y C.S. Jaime Vera-Leganés), que representan a la totalidad de la población atendida en dicha área.

Los indicadores para evaluar su función son:

- Tasa de derivaciones de Atención Primaria: Número de derivaciones realizadas por Atención Primaria por 1.000 tarjetas sanitarias individuales.
- Lista de espera para primeras consultas en Salud Mental: Número de pacientes en espera para primeras consultas de Salud Mental y tiempo media de demora para la atención en Salud Mental.

———— PE-38/2016 RGEP.974 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha llevado a cabo la implantación por procesos integrados de Salud Mental y Atención Primaria.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Proceso Asistencial Integrado de atención a la ansiedad y depresión en el Servicio Madrileño de Salud se está desarrollando desde 2012 y contempla las siguientes fases:

- Fase 1: Actualización y validación del Proceso asistencial de ansiedad y depresión del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Clínico de San Carlos.
- Fase 2: Análisis de la percepción del profesional de Atención Primaria respecto a la atención al paciente con ansiedad y depresión a través de un cuestionario que consta de 10 preguntas al que respondió una muestra representativa de médicos de Atención Primaria.
- Fase 3: Diseño de una estrategia de implantación del Proceso Asistencial Integrado: Diseñar el protocolo de atención al paciente con ansiedad y depresión en historia clínica informatizada de atención primaria AP-Madrid, desarrollar una batería de indicadores de evaluación del proceso y establecer los estándares y pilotar la implantación del proceso.
- Fase 4: Integración en los protocolos informatizados de Atención Primaria y Difusión e implantación del proceso en todos los centros, Centros de Salud Mental y Centros de Salud de la Comunidad de Madrid.

Para ello se constituyó en 2012 un comité de expertos, integrado por el Director General de Hospitales y 17 profesionales de ambos niveles, Salud Mental y Atención Primaria y por representantes de las tres Sociedades Científicas de Atención Primaria.

Las fases 1 y 2 del proyecto han sido ejecutadas, habiéndose actualizado y validado el Proceso asistencial de ansiedad y depresión elaborado en el Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Clínico de San Carlos.

En paralelo al desarrollo del Proceso Asistencial Integrado se ha realizado la actualización de la Guía de Uso de Antidepresivos en Atención Primaria, finalizada en diciembre de 2015.

La implantación del Proceso Asistencial Integrado se contempla de una manera gradual encontrándose actualmente en periodo de pilotaje en Centros de Salud de los hospitales Clínico San Carlos y 12 de Octubre. Una vez evaluado se planteará su despliegue en el ámbito de toda la Comunidad.

— PE-39/2016 RGEP.975 —

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado en que se ha llevado a cabo la implantación por procesos integrados de Salud Mental y Atención Primaria.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Proceso Asistencial Integrado de atención a la ansiedad y depresión en el Servicio Madrileño de Salud se está desarrollando desde 2012 y contempla las siguientes fases:

- Fase 1: Actualización y validación del Proceso asistencial de ansiedad y depresión del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Clínico de San Carlos.
- Fase 2: Análisis de la percepción del profesional de Atención Primaria respecto a la atención al paciente con ansiedad y depresión a través de un cuestionario que consta de 10 preguntas al que respondió una muestra representativa de médicos de Atención Primaria.
- Fase 3: Diseño de una estrategia de implantación del Proceso Asistencial Integrado: Diseñar el protocolo de atención al paciente con ansiedad y depresión en historia clínica informatizada de atención primaria AP-Madrid, desarrollar una batería de indicadores de evaluación del proceso y establecer los estándares y pilotar la implantación del proceso.
- Fase 4: Integración en los protocolos informatizados de Atención Primaria y Difusión e implantación del proceso en todos los centros, Centros de Salud Mental y Centros de Salud de la Comunidad de Madrid.

Para ello se constituyó en 2012 un comité de expertos, integrado por el Director General de Hospitales y 17 profesionales de ambos niveles, Salud Mental y Atención Primaria y por representantes de las tres Sociedades Científicas de Atención Primaria.

Las fases 1 y 2 del proyecto han sido ejecutadas, habiéndose actualizado y validado el Proceso asistencial de ansiedad y depresión elaborado en el Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Clínico de San Carlos.

En paralelo al desarrollo del Proceso Asistencial Integrado se ha realizado la actualización de la Guía de Uso de Antidepresivos en Atención Primaria, finalizada en diciembre de 2015.

La implantación del Proceso Asistencial Integrado se contempla de una manera gradual encontrándose actualmente en periodo de pilotaje en Centros de Salud de los hospitales Clínico San Carlos y 12 de Octubre. Una vez evaluado se planteará su despliegue en el ámbito de toda la Comunidad.

———— PE-40/2016 RGEP.976 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se mantiene vigente en la actualidad el Registro de Casos Psiquiátricos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Registro de Casos Psiquiátricos (RCP) dejó de estar operativo a partir de 2010, no habiendo sido sustituido por ningún otro registro acumulativo.

La explotación de la información recogida en la Historia Clínica Electrónica sustituirá este sistema de información, cuyo desarrollo está previsto en el transcurso de esta Legislatura y que permitirá obtener la información arriba mencionada.

—— PE-41/2016 RGEP.977 ——

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué sistema ha sido sustituido el Registro de Casos Psiquiátricos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Registro de Casos Psiquiátricos (RCP) dejó de estar operativo a partir de 2010, no habiendo sido sustituido por ningún otro registro acumulativo.

La explotación de la información recogida en la Historia Clínica Electrónica sustituirá este sistema de información, cuyo desarrollo está previsto en el transcurso de esta Legislatura y que permitirá obtener la información arriba mencionada.

—— PE-42/2016 RGEP.978 ——

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si permite el actual sistema de Registro de Casos Psiquiátricos una explotación con capacidad para obtener datos tales como número de casos atendidos por edad, sexo, diagnóstico, programa, tipo de asistencia, atenciones hechas por cada profesional o motivos del alta.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Registro de Casos Psiquiátricos (RCP) dejó de estar operativo a partir de 2010, no habiendo sido sustituido por ningún otro registro acumulativo.

La explotación de la información recogida en la Historia Clínica Electrónica sustituirá este sistema de información, cuyo desarrollo está previsto en el transcurso de esta Legislatura y que permitirá obtener la información arriba mencionada.

—— PE-44/2016 RGEP.1028 ——

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: a día de hoy, Centros (especificando Centros de Salud Mental, Unidades de Hospitalización o Urgencias) en que se han implantado protocolos de prevención del suicidio.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que para abordar el riesgo de suicidio en población de riesgo se han implantado protocolos de prevención que mejoran su detección en los Servicios de Urgencias y en las Unidades de Hospitalización, que mejoran la continuidad asistencial entre éstas últimas y los Centros de Salud Mental.

Con el fin de obtener una mayor efectividad en la implantación de dichos protocolos, éstos se han reflejado a través de la inclusión en los Contratos Programa de todos los Hospitales dentro de los objetivos relacionados con la Seguridad del Paciente Psiquiátrico desde el año 2012, en todos los Hospitales Generales con Servicio de Psiquiatría y Servicio de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud.

La implementación de los Programa piloto de prevención del suicidio siguiendo el modelo multinivel EAAD en el Hospital 12 de Octubre y en la Fundación Jiménez Díaz se unen a una batería de acciones en paralelo según el mencionado modelo dirigidas a la mejora de la continuidad asistencial, la mejor formación e información de los profesionales de atención primaria, la sensibilización de facilitadores sociales para la mejor detección de la depresión y el riesgo suicida en población general.

El Programa Piloto del Hospital Universitario 12 de Octubre, incluye integración de niveles ambulatorio y hospitalario, atención psiquiátrica y psicológica individual y grupal, a pacientes y familiares, gestor de casos telefónicos, así como formación a Atención Primaria.

El Programa Piloto de la Fundación Jiménez Díaz incluye comunicación previa de información extra-hospitalaria en estrecha coordinación con el SAMUR.

En cuanto a los datos estadísticos, el Instituto Nacional de Estadística publica con frecuencia anual entre las causas de muerte, tanto a nivel nacional como autonómico, las producidas por suicidio. Los últimos datos publicados en febrero de 2015 corresponden al año 2013.

En ese año fallecieron por suicidio en España 3.870 personas. Si relacionamos estos datos con otros tipos de fallecimientos podemos decir que se produjeron 2,1 suicidios por cada accidente de tráfico, 2,1 suicidios por cada accidente laboral, 12,3 suicidios por cada homicidio y 71,7 suicidios por cada muerte por violencia de género.

El índice de suicidio en varones es más alto que en mujeres, y en ancianos que en jóvenes. No obstante, es la segunda causa de mortalidad entre los 25 y los 34 años de la población en general, después de los tumores, y la primera entre varones de 20 a 24 años.

La tasa nacional ascendía el año 2013 a 8,3 por 100.000 habitantes, y la de la Comunidad de Madrid alcanzaba el 5,1 por 100.000 habitantes, persistiendo ésta última por debajo de la primera, sin cambios con respecto a la tendencia, en la última década.

El suicidio es sin duda un problema de Salud Pública, que constituye la primera causa externa de muerte en España. La información publicada anualmente a este respecto por el Instituto Nacional de Estadística goza de máxima garantía por su rigor y es analizada en profundidad desde el Servicio Madrileño de Salud para detectar cualquier cambio de tendencia en las subpoblaciones de riesgo descritas por la literatura científica.

Cabe destacar que en la Comunidad de Madrid en 2013 no se produjo ningún suicidio de niños menores de 15 años, mientras que el mayor número se concentró entre los 40 y 49 años, tanto en hombres como en mujeres.

Aun estando la tasa de suicidio por 100.000 habitantes en la Comunidad de Madrid históricamente por debajo de la media nacional, concretamente en el último año publicado, sólo por encima de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y por debajo de todas las Comunidades autónomas, la prevención del suicidio constituye una prioridad que se ha concretado en los últimos cuatro años en acciones insertas en Estrategias multinivel como las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud y otras instancias de ámbito europeo como la Alianza Europea contra la Depresión.

En paralelo a otras acciones preventivas del suicidio se han llevado a cabo las siguientes acciones formativas desde el 2010 hasta el 2015:

— Año 2010:

- Curso de “Prevención y detección de riesgo de conducta suicida en la población en edad geriátrica”.

- Curso “Detección y prevención del suicidio y las conductas suicidas” organizado en colaboración con la Agencia Laín Entralgo a los que asistieron 320 profesionales.

— Año 2013:

- Cuatro ediciones del curso de “Actualización en la Detección y Manejo del Riesgo Suicida en Atención Primaria” organizado en colaboración con la Dirección General de Atención Primaria y la Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias” a las que asistieron 120 profesionales, médicos y enfermeras de Atención Primaria con máximo nivel de satisfacción.

— Año 2014:

- Quince ediciones del curso de “Actualización en la Detección y Manejo del Riesgo Suicida en Atención Primaria” organizado en colaboración con la Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias con asistencia de 375 profesionales con máximo nivel de satisfacción.

- Además, este mismo año se llevó a cabo una acción formativa en detección y prevención del riesgo de suicidio dirigida a los profesionales de las Asociaciones integradas en UMASAM (Unión Madrileña de Asociaciones de Salud Mental), habida cuenta de la importancia y contribución del tercer sector como facilitador social de la prevención del suicidio según estas mismas recomendaciones internacionales.

— Año 2015:

- Seis ediciones del curso de “Actualización en la Detección y Manejo del Riesgo Suicida en Atención Primaria” y

- Tres ediciones “Actualización en la Detección y Manejo del Riesgo Suicida en SUMMA 112” organizado en colaboración con la Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias con asistencia de 270 profesionales con máximo nivel de satisfacción.

———— **PE-45/2016 RGEP.1029** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en cuántos de los centros en los que se han implantado protocolos de prevención del suicidio se ha llevado a cabo una evaluación de los mismos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que para abordar el riesgo de suicidio en población de riesgo se han implantado protocolos de prevención que mejoran su detección en los Servicios de Urgencias y en las Unidades de Hospitalización, que mejoran la continuidad asistencial entre éstas últimas y los Centros de Salud Mental.

Con el fin de obtener una mayor efectividad en la implantación de dichos protocolos, éstos se han reflejado a través de la inclusión en los Contratos Programa de todos los Hospitales dentro de los objetivos relacionados con la Seguridad del Paciente Psiquiátrico desde el año 2012, en todos los Hospitales Generales con Servicio de Psiquiatría y Servicio de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud.

La implementación de los Programa piloto de prevención del suicidio siguiendo el modelo multinivel EAAD en el Hospital 12 de Octubre y en la Fundación Jiménez Díaz se unen a una batería de acciones en paralelo según el mencionado modelo dirigidas a la mejora de la continuidad asistencial, la mejor formación e información de los profesionales de atención primaria, la sensibilización de facilitadores sociales para la mejor detección de la depresión y el riesgo suicida en población general.

El Programa Piloto del Hospital Universitario 12 de Octubre, incluye integración de niveles ambulatorio y hospitalario, atención psiquiátrica y psicológica individual y grupal, a pacientes y familiares, gestor de casos telefónicos, así como formación a Atención Primaria.

El Programa Piloto de la Fundación Jiménez Díaz incluye comunicación previa de información extra-hospitalaria en estrecha coordinación con el SAMUR.

En cuanto a los datos estadísticos, el Instituto Nacional de Estadística publica con frecuencia anual entre las causas de muerte, tanto a nivel nacional como autonómico, las producidas por suicidio. Los últimos datos publicados en febrero de 2015 corresponden al año 2013.

En ese año fallecieron por suicidio en España 3.870 personas. Si relacionamos estos datos con otros tipos de fallecimientos podemos decir que se produjeron 2,1 suicidios por cada accidente de tráfico, 2,1 suicidios por cada accidente laboral, 12,3 suicidios por cada homicidio y 71,7 suicidios por cada muerte por violencia de género.

El índice de suicidio en varones es más alto que en mujeres, y en ancianos que en jóvenes. No obstante, es la segunda causa de mortalidad entre los 25 y los 34 años de la población en general, después de los tumores, y la primera entre varones de 20 a 24 años.

La tasa nacional ascendía el año 2013 a 8,3 por 100.000 habitantes, y la de la Comunidad de Madrid alcanzaba el 5,1 por 100.000 habitantes, persistiendo ésta última por debajo de la primera, sin cambios con respecto a la tendencia, en la última década.

El suicidio es sin duda un problema de Salud Pública, que constituye la primera causa externa de muerte en España. La información publicada anualmente a este respecto por el Instituto Nacional de Estadística goza de máxima garantía por su rigor y es analizada en profundidad desde el Servicio Madrileño de Salud para detectar cualquier cambio de tendencia en las subpoblaciones de riesgo descritas por la literatura científica.

Cabe destacar que en la Comunidad de Madrid en 2013 no se produjo ningún suicidio de niños menores de 15 años, mientras que el mayor número se concentró entre los 40 y 49 años, tanto en hombres como en mujeres.

Aun estando la tasa de suicidio por 100.000 habitantes en la Comunidad de Madrid históricamente por debajo de la media nacional, concretamente en el último año publicado, sólo por encima de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y por debajo de todas las Comunidades autónomas, la prevención del suicidio constituye una prioridad que se ha concretado en los últimos cuatro años en acciones insertas en Estrategias multinivel como las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud y otras instancias de ámbito europeo como la Alianza Europea contra la Depresión.

En paralelo a otras acciones preventivas del suicidio se han llevado a cabo las siguientes acciones formativas desde el 2010 hasta el 2015:

— Año 2010:

- Curso de “Prevención y detección de riesgo de conducta suicida en la población en edad geriátrica”.

- Curso “Detección y prevención del suicidio y las conductas suicidas” organizado en colaboración con la Agencia Laín Entralgo a los que asistieron 320 profesionales.

— Año 2013:

- Cuatro ediciones del curso de “Actualización en la Detección y Manejo del Riesgo Suicida en Atención Primaria” organizado en colaboración con la Dirección General de Atención Primaria y la Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias” a las que asistieron 120 profesionales, médicos y enfermeras de Atención Primaria con máximo nivel de satisfacción.

— Año 2014:

- Quince ediciones del curso de “Actualización en la Detección y Manejo del Riesgo Suicida en Atención Primaria” organizado en colaboración con la Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias con asistencia de 375 profesionales con máximo nivel de satisfacción.

- Además, este mismo año se llevó a cabo una acción formativa en detección y prevención del riesgo de suicidio dirigida a los profesionales de las Asociaciones integradas en UMASAM (Unión Madrileña de Asociaciones de Salud Mental), habida cuenta de la importancia y contribución del tercer sector como facilitador social de la prevención del suicidio según estas mismas recomendaciones internacionales.

— Año 2015:

- Seis ediciones del curso de “Actualización en la Detección y Manejo del Riesgo Suicida en Atención Primaria” y

- Tres ediciones “Actualización en la Detección y Manejo del Riesgo Suicida en SUMMA 112” organizado en colaboración con la Dirección General de Investigación, Formación e

Infraestructuras Sanitarias con asistencia de 270 profesionales con máximo nivel de satisfacción.

PE-46/2016 RGE.1030

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos que ha aportado el sistema de información epidemiológica del suicidio.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que para abordar el riesgo de suicidio en población de riesgo se han implantado protocolos de prevención que mejoran su detección en los Servicios de Urgencias y en las Unidades de Hospitalización, que mejoran la continuidad asistencial entre éstas últimas y los Centros de Salud Mental.

Con el fin de obtener una mayor efectividad en la implantación de dichos protocolos, éstos se han reflejado a través de la inclusión en los Contratos Programa de todos los Hospitales dentro de los objetivos relacionados con la Seguridad del Paciente Psiquiátrico desde el año 2012, en todos los Hospitales Generales con Servicio de Psiquiatría y Servicio de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud.

La implementación de los Programa piloto de prevención del suicidio siguiendo el modelo multinivel EAAD en el Hospital 12 de Octubre y en la Fundación Jiménez Díaz se unen a una batería de acciones en paralelo según el mencionado modelo dirigidas a la mejora de la continuidad asistencial, la mejor formación e información de los profesionales de atención primaria, la sensibilización de facilitadores sociales para la mejor detección de la depresión y el riesgo suicida en población general.

El Programa Piloto del Hospital Universitario 12 de Octubre, incluye integración de niveles ambulatorio y hospitalario, atención psiquiátrica y psicológica individual y grupal, a pacientes y familiares, gestor de casos telefónicos, así como formación a Atención Primaria.

El Programa Piloto de la Fundación Jiménez Díaz incluye comunicación previa de información extra-hospitalaria en estrecha coordinación con el SAMUR.

En cuanto a los datos estadísticos, el Instituto Nacional de Estadística publica con frecuencia anual entre las causas de muerte, tanto a nivel nacional como autonómico, las producidas por suicidio. Los últimos datos publicados en febrero de 2015 corresponden al año 2013.

En ese año fallecieron por suicidio en España 3.870 personas. Si relacionamos estos datos con otros tipos de fallecimientos podemos decir que se produjeron 2,1 suicidios por cada accidente de tráfico, 2,1 suicidios por cada accidente laboral, 12,3 suicidios por cada homicidio y 71,7 suicidios por cada muerte por violencia de género.

El índice de suicidio en varones es más alto que en mujeres, y en ancianos que en jóvenes. No obstante, es la segunda causa de mortalidad entre los 25 y los 34 años de la población en general, después de los tumores, y la primera entre varones de 20 a 24 años.

La tasa nacional ascendía el año 2013 a 8,3 por 100.000 habitantes, y la de la Comunidad de Madrid alcanzaba el 5,1 por 100.000 habitantes, persistiendo ésta última por debajo de la primera, sin cambios con respecto a la tendencia, en la última década.

El suicidio es sin duda un problema de Salud Pública, que constituye la primera causa externa de muerte en España. La información publicada anualmente a este respecto por el Instituto Nacional de Estadística goza de máxima garantía por su rigor y es analizada en profundidad desde el Servicio Madrileño de Salud para detectar cualquier cambio de tendencia en las subpoblaciones de riesgo descritas por la literatura científica.

Cabe destacar que en la Comunidad de Madrid en 2013 no se produjo ningún suicidio de niños menores de 15 años, mientras que el mayor número se concentró entre los 40 y 49 años, tanto en hombres como en mujeres.

Aun estando la tasa de suicidio por 100.000 habitantes en la Comunidad de Madrid históricamente por debajo de la media nacional, concretamente en el último año publicado, sólo por encima de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y por debajo de todas las Comunidades autónomas, la prevención del suicidio constituye una prioridad que se ha concretado en los últimos cuatro años en acciones insertas en Estrategias multinivel como las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud y otras instancias de ámbito europeo como la Alianza Europea contra la Depresión.

En paralelo a otras acciones preventivas del suicidio se han llevado a cabo las siguientes acciones formativas desde el 2010 hasta el 2015:

— Año 2010:

- Curso de "Prevención y detección de riesgo de conducta suicida en la población en edad geriátrica".

- Curso "Detección y prevención del suicidio y las conductas suicidas" organizado en colaboración con la Agencia Laín Entralgo a los que asistieron 320 profesionales.

— Año 2013:

- Cuatro ediciones del curso de "Actualización en la Detección y Manejo del Riesgo Suicida en Atención Primaria" organizado en colaboración con la Dirección General de Atención Primaria y la Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias" a las que asistieron 120 profesionales, médicos y enfermeras de Atención Primaria con máximo nivel de satisfacción.

— Año 2014:

- Quince ediciones del curso de "Actualización en la Detección y Manejo del Riesgo Suicida en Atención Primaria" organizado en colaboración con la Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias con asistencia de 375 profesionales con máximo nivel de satisfacción.

- Además, este mismo año se llevó a cabo una acción formativa en detección y prevención del riesgo de suicidio dirigida a los profesionales de las Asociaciones integradas en UMASAM

(Unión Madrileña de Asociaciones de Salud Mental), habida cuenta de la importancia y contribución del tercer sector como facilitador social de la prevención del suicidio según estas mismas recomendaciones internacionales.

— Año 2015:

- Seis ediciones del curso de “Actualización en la Detección y Manejo del Riesgo Suicida en Atención Primaria” y

- Tres ediciones “Actualización en la Detección y Manejo del Riesgo Suicida en SUMMA 112” organizado en colaboración con la Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias con asistencia de 270 profesionales con máximo nivel de satisfacción.

———— **PE-47/2016 RGEF.1031** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas de formación sobre depresión y prevención del suicidio que se han llevado a cabo en esta región desde 2010 hasta 2014.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que para abordar el riesgo de suicidio en población de riesgo se han implantado protocolos de prevención que mejoran su detección en los Servicios de Urgencias y en las Unidades de Hospitalización, que mejoran la continuidad asistencial entre éstas últimas y los Centros de Salud Mental.

Con el fin de obtener una mayor efectividad en la implantación de dichos protocolos, éstos se han reflejado a través de la inclusión en los Contratos Programa de todos los Hospitales dentro de los objetivos relacionados con la Seguridad del Paciente Psiquiátrico desde el año 2012, en todos los Hospitales Generales con Servicio de Psiquiatría y Servicio de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud.

La implementación de los Programa piloto de prevención del suicidio siguiendo el modelo multinivel EAAD en el Hospital 12 de Octubre y en la Fundación Jiménez Díaz se unen a una batería de acciones en paralelo según el mencionado modelo dirigidas a la mejora de la continuidad asistencial, la mejor formación e información de los profesionales de atención primaria, la sensibilización de facilitadores sociales para la mejor detección de la depresión y el riesgo suicida en población general.

El Programa Piloto del Hospital Universitario 12 de Octubre, incluye integración de niveles ambulatorio y hospitalario, atención psiquiátrica y psicológica individual y grupal, a pacientes y familiares, gestor de casos telefónicos, así como formación a Atención Primaria.

El Programa Piloto de la Fundación Jiménez Díaz incluye comunicación previa de información extra-hospitalaria en estrecha coordinación con el SAMUR.

En cuanto a los datos estadísticos, el Instituto Nacional de Estadística publica con frecuencia anual entre las causas de muerte, tanto a nivel nacional como autonómico, las producidas por suicidio. Los últimos datos publicados en febrero de 2015 corresponden al año 2013.

En ese año fallecieron por suicidio en España 3.870 personas. Si relacionamos estos datos con otros tipos de fallecimientos podemos decir que se produjeron 2,1 suicidios por cada accidente de tráfico, 2,1 suicidios por cada accidente laboral, 12,3 suicidios por cada homicidio y 71,7 suicidios por cada muerte por violencia de género.

El índice de suicidio en varones es más alto que en mujeres, y en ancianos que en jóvenes. No obstante, es la segunda causa de mortalidad entre los 25 y los 34 años de la población en general, después de los tumores, y la primera entre varones de 20 a 24 años.

La tasa nacional ascendía el año 2013 a 8,3 por 100.000 habitantes, y la de la Comunidad de Madrid alcanzaba el 5,1 por 100.000 habitantes, persistiendo ésta última por debajo de la primera, sin cambios con respecto a la tendencia, en la última década.

El suicidio es sin duda un problema de Salud Pública, que constituye la primera causa externa de muerte en España. La información publicada anualmente a este respecto por el Instituto Nacional de Estadística goza de máxima garantía por su rigor y es analizada en profundidad desde el Servicio Madrileño de Salud para detectar cualquier cambio de tendencia en las subpoblaciones de riesgo descritas por la literatura científica.

Cabe destacar que en la Comunidad de Madrid en 2013 no se produjo ningún suicidio de niños menores de 15 años, mientras que el mayor número se concentró entre los 40 y 49 años, tanto en hombres como en mujeres.

Aun estando la tasa de suicidio por 100.000 habitantes en la Comunidad de Madrid históricamente por debajo de la media nacional, concretamente en el último año publicado, sólo por encima de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y por debajo de todas las Comunidades autónomas, la prevención del suicidio constituye una prioridad que se ha concretado en los últimos cuatro años en acciones insertas en Estrategias multinivel como las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud y otras instancias de ámbito europeo como la Alianza Europea contra la Depresión.

En paralelo a otras acciones preventivas del suicidio se han llevado a cabo las siguientes acciones formativas desde el 2010 hasta el 2015:

— Año 2010:

- Curso de "Prevención y detección de riesgo de conducta suicida en la población en edad geriátrica"

- Curso "Detección y prevención del suicidio y las conductas suicidas" organizado en colaboración con la Agencia Laín Entralgo a los que asistieron 320 profesionales.

— Año 2013:

- Cuatro ediciones del curso de "Actualización en la Detección y Manejo del Riesgo Suicida en Atención Primaria" organizado en colaboración con la Dirección General de Atención Primaria y la Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias" a las que asistieron 120 profesionales, médicos y enfermeras de Atención Primaria con máximo nivel de satisfacción.

— Año 2014:

- Quince ediciones del curso de “Actualización en la Detección y Manejo del Riesgo Suicida en Atención Primaria” organizado en colaboración con la Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias con asistencia de 375 profesionales con máximo nivel de satisfacción.

- Además, este mismo año se llevó a cabo una acción formativa en detección y prevención del riesgo de suicidio dirigida a los profesionales de las Asociaciones integradas en UMASAM (Unión Madrileña de Asociaciones de Salud Mental), habida cuenta de la importancia y contribución del tercer sector como facilitador social de la prevención del suicidio según estas mismas recomendaciones internacionales.

— Año 2015:

- Seis ediciones del curso de “Actualización en la Detección y Manejo del Riesgo Suicida en Atención Primaria” y

- Tres ediciones “Actualización en la Detección y Manejo del Riesgo Suicida en SUMMA 112” organizado en colaboración con la Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias con asistencia de 270 profesionales con máximo nivel de satisfacción.

———— **PE-48/2016 RGEF.1032** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en materia de violencia de género, actividades formativas destinadas a los profesionales de la salud mental que se han llevado a cabo en esta región a lo largo de la presente Legislatura.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en la Comisión Técnica de Acciones en Salud frente a la Violencia de Género se detectan y priorizan las necesidades formativas. En este sentido a lo largo de 2015 y dirigidos, exclusivamente a los profesionales de Salud Mental, se han llevado a cabo los siguientes cursos en materia de violencia de género, incluidos en el Plan de Formación Continuada de Salud Mental:

- Curso “Trastorno mental grave y violencia de género”.
- Curso “Habilidades para la detección de la violencia de género en Salud Mental”.
- Curso “Intervenciones terapéuticas con mujeres que sufren violencia de género”.

A lo largo de 2016 está prevista la realización de los siguientes cursos en materia de violencia de género, incluidos igualmente en el Plan de Formación Continuada de Salud Mental y dirigidos exclusivamente a los profesionales de Salud Mental:

- Taller de casos clínicos en Salud Mental: violencia de pareja hacia las mujeres.
- Efectos psicológicos en los niños y niñas de la violencia de pareja hacia las mujeres.

- La Asistencia en Salud Mental a las Mujeres que sufren Violencia de Pareja.
- Seminario sobre el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica adoptado en Estambul.
- Intervenciones terapéuticas con mujeres que sufren violencia de género.
- Trastorno mental grave y violencia de género.

———— **PE-59/2016 RGE.1300** ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto realizar la modificación de la Línea 441 (Madrid/Plaza Elíptica-Getafe/Sector III/P^a J. José Rosón) para dar servicio al barrio de Buenavista, así como un nuevo servicio por la calle Isabel Palencia y Antón Merlo, en el municipio de Getafe.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe están trabajando conjuntamente en distintos proyectos de transporte público en el municipio, en el marco de la labor de coordinación permanente que el Organismo autonómico mantiene con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de facilitar la movilidad de sus ciudadanos.

Así, ambas Instituciones han acordado recientemente la realización en los próximos meses de aforos, encuestas y un estudio conjunto de la red urbana e interurbana de autobuses, incluidos los servicios nocturnos, en el que se valorarán, a la vista de datos actualizados, distintas alternativas en relación con dicha cuestión.

———— **PE-60/2016 RGE.1301** ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto realizar la modificación de los horarios en la Línea 443 (Madrid/Plaza Elíptica-Getafe/Barrío de las Margaritas) en el municipio de Getafe, dado el aumento de demanda de servicio.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe están trabajando conjuntamente en distintos proyectos de transporte público en el municipio, en el marco de la labor de coordinación permanente que el Organismo autonómico mantiene con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de facilitar la movilidad de sus ciudadanos.

Así, ambas Instituciones han acordado recientemente la realización en los próximos meses de aforos, encuestas y un estudio conjunto de la red urbana e interurbana de autobuses, incluidos los servicios nocturnos, en el que se valorarán, a la vista de datos actualizados, distintas alternativas en relación con dicha cuestión.

PE-61/2016 RGE.1302

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto realizar la ampliación de la Línea 446 (Madrid/Plaza Elíptica-Getafe/El Bercial) para dar cobertura a la zona El Rosón, en el municipio de Getafe.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe están trabajando conjuntamente en distintos proyectos de transporte público en el municipio, en el marco de la labor de coordinación permanente que el Organismo autonómico mantiene con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de facilitar la movilidad de sus ciudadanos.

Así, ambas Instituciones han acordado recientemente la realización en los próximos meses de aforos, encuestas y un estudio conjunto de la red urbana e interurbana de autobuses, incluidos los servicios nocturnos, en el que se valorarán, a la vista de datos actualizados, distintas alternativas en relación con dicha cuestión.

PE-62/2016 RGE.1303

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto realizar la modificación de los horarios en la Línea 447 (Madrid/Legazpi-Getafe/Hospital) en el municipio de Getafe, dado el aumento de demanda de servicio.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe están trabajando conjuntamente en distintos proyectos de transporte público en el municipio, en el marco de la labor de coordinación permanente que el Organismo autonómico mantiene con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de facilitar la movilidad de sus ciudadanos.

Así, ambas Instituciones han acordado recientemente la realización en los próximos meses de aforos, encuestas y un estudio conjunto de la red urbana e interurbana de autobuses, incluidos los servicios nocturnos, en el que se valorarán, a la vista de datos actualizados, distintas alternativas en relación con dicha cuestión.

PE-66/2016 RGE.1439

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones y medidas que tiene previsto la Consejería de Educación para paliar los graves problemas de escolarización que tiene el municipio de Arroyomolinos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las previsiones de escolarización para el curso 2016-2017, tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria, serán atendidas por los centros educativos de Arroyomolinos con la habilitación de los espacios necesarios para ello.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

—— PNL-51/2016 RGEF.2399 ——

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2016, rechazó la Proposición No de Ley 51/2016 RGEF.2399, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a impulsar, de forma inmediata, una Ley de regulación de Gestación Subrogada que garantice los derechos de todas las personas intervinientes en el proceso y, de forma especial, a los menores fruto de esa técnica de reproducción.

Sede de la Asamblea, 17 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

—— C-341/2016 RGEF.2875 ——

Presentada por el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: proyecto de Decreto del Gobierno Regional por el que se creará el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208.1.a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.1.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-353/2016 RGE.2932 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: gestión en materia de seguridad correspondiente al programa 132A de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-327/2016 RGE.2703 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: proyecto "Hacemos Mas Comunidad". (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-328/2016 RGE.2712 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: prestación del servicio en la Consejería por la empresa Magasegur. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-329/2016 RGE.2713 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Urbanismo ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: situación actual del planeamiento urbanístico en el municipio de Valdeavero. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-330/2016 RGE.2749 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas enfocadas a los jóvenes recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-331/2016 RGEP.2750 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Comisionado de la Cañada Real Galiana ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: planes específicos de actuación urbanística y medioambiental en la Cañada Real Galiana. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-332/2016 RGEP.2768 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de D. Juan Antonio Márquez Picón, adscrito al Área de Obra Civil, Estaciones y Accesibilidad de Metro de Madrid en febrero de 2015, ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: obras de la Línea 1 que estaban previstas en Metro de Madrid para el verano de 2015 y que no llegaron a ejecutarse. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-334/2016 RGEP.2770 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de D. Carlos Cuadrado Pavón, Director General de Explotación Ferroviaria de Metro de Madrid en febrero de 2015, ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: obras de la Línea 1 que estaban previstas en Metro de Madrid para el verano de 2015 y que no llegaron a ejecutarse. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211

del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-336/2016 RGEF.2784 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta Sánchez Celaya, Gerente Asistencial de Atención Primaria, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación y planes de futuro para la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-339/2016 RGEF.2804 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de D. Ángel Garrido García, Presidente del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: gestión desarrollada en el Canal de Isabel II y su relación con el endeudamiento de la Comunidad. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-342/2016 RGEF.2906 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: proyecto de Decreto del Gobierno Regional por el que se creará el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.AM.).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-343/2016 RGEP.2909 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Belén Espartero Rodríguez, ex-Asesora de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: caso de espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-347/2016 RGEP.2913 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia de D. Enrique Barón Castaño, ex-Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: caso de espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-348/2016 RGEP.2914 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Rodríguez González, ex-Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: caso de espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 75.3 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-349/2016 RGEP.2918 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: uso que se da a los vehículos adscritos al servicio público en la Dirección General de Infraestructuras. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-350/2016 RGEP.2919 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Luque Márquez, Portavoz de Reto Todos Unidos (afectados y familiares de Esclerosis Lateral Amiotrófica), o persona en quien delegue, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de la atención a los pacientes con Esclerosis Lateral Amiotrófica en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-351/2016 RGE.2921 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Iván de la Mata Ruiz, Presidente de la Asociación Madrileña de Salud-Mental A.E.N., ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de la atención a la salud mental en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-352/2016 RGE.2922 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Tomás Castillo Arenal, Presidente de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de la atención sanitaria en la Comunidad de Madrid desde la perspectiva de las asociaciones de pacientes y familiares. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-354/2016 RGE.2947 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: anuncio del Consejo de Gobierno sobre el avance en el borrador de la creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-355/2016 RGE.2950 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación de Enseñanza de CC.OO-Madrid ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: necesidades de la educación madrileña incluyendo las relativas al curso escolar. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-356/2016 RGE.2951 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de FETE UGT Madrid ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: necesidades de la educación madrileña incluyendo las relativas al curso escolar. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-358/2016 RGE.3001 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de su Consejería en relación con la dotación de camas de media y larga estancia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-359/2016 RGEF.3006 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director-Gerente del Consorcio Regional de Transportes de Madrid ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes del Consorcio para mejorar la movilidad de los vecinos que habitan en el eje de la línea ferroviaria C3, entre la estación de San Cristóbal de los Ángeles y Aranjuez. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-362/2016 RGEF.3017 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en relación a las necesidades y dotación de camas de pacientes "no-agudos" en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-363/2016 RGE.3021 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Ana Isabel García León, Fiscal Delegada para la tutela penal de la igualdad y contra la discriminación de la Fiscalía Provincial de Madrid, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: actuaciones desarrolladas en materia de prevención de los delitos de odio y discriminación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-365/2016 RGE.3023 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Presidenta, o persona en quien delegue, de AFAMMER (Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural), ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: realidad de la mujer en el ámbito rural en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-366/2016 RGE.3036 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Dr. D. Pedro de Castro, Facultativo Especialista de Neuropediatría del Hospital General Universitario Gregorio Marañón y Coordinador del grupo de trabajo sobre ICTUS pediátrico de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: necesidad de un código ICTUS infantil. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-367/2016 RGE.3067 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes del Consorcio para mejorar las frecuencias y funcionamiento de la Línea C3 de Cercanías. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-368/2016 RGE.3082 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director-Gerente del Consorcio Regional de Transportes ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación, planes de mejora y desdoblamiento de la Línea C3 de Cercanías entre Madrid-Chamartín y Aranjuez. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-369/2016 RGE.3095 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. David López Royo, Coordinador de Organización y Gestión de Centros de la Fundación Juan Ciudad (Orden Hospitalaria de San Juan de Dios), o persona en quien delegue, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: modelos de coordinación sociosanitaria desde la perspectiva de las políticas sociales. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-220/2016 RGEF.2836 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance que hace el Consejo de Gobierno sobre la gestión de los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-221/2016 RGEF.2845 ————

Del Diputado Sr. Beltrán Pedreira, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la tramitación del Proyecto de Ley de reglamento marco de estructura, organización y funcionamiento de hospitales, organizaciones de atención primaria y otras gestionadas por el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-222/2016 RGEF.2846 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno Regional volver a implantar la jornada de 35 horas a los empleados públicos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-225/2016 RGEF.2870 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión realizada por el Centro de Participación e Integración de la Comunidad de Madrid (CEPI) de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes dirigido a la comunidad inmigrante de nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-226/2016 RGEF.2907 ————

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la gestión de gastos de IFEMA.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-227/2016 RGEF.2908 ————

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la gestión de recursos humanos del Canal de Isabel II.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-228/2016 RGEF.2936 ————

Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valor que da el Gobierno a la participación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-229/2016 RGEF.2996 ————

Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que le merece el servicio que presta actualmente el portal web Inforjoven.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-230/2016 RGEF.2997 ————

Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la Renta Básica de Emancipación para jóvenes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-231/2016 RGEF.3003 ————

Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa hacer público el Gobierno de la Comunidad de Madrid el estado mensual de las plantillas efectivas de los centros sanitarios del SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-232/2016 RGEF.3015 ————

De la Diputada Sra. García D'Atri, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora este Gobierno la aplicación de la Ley de Fomento del Libro y la Lectura de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-233/2016 RGEF.3024 ————

Del Diputado Sr. Ortiz Espejo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional en relación a la escolarización en el municipio de Móstoles, y particularmente en el nuevo desarrollo urbanístico PAU-4.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-234/2016 RGEF.3035 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Sanidad la ejecución de la orden, emitida por el Sr. Consejero, sobre la limitación a 24 horas de la estancia de los pacientes en el Servicio de Urgencias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-236/2016 RGEF.3102 ————

Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la utilización de los datos agregados y anonimizados procedentes de las historias clínicas del SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-328/2016 RGEP.2755 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: balance que hace la Consejería de los resultados de los campeonatos escolares en la evolución de la práctica deportiva femenina en deportes de equipo entre los 12 y los 16 años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-329/2016 RGEP.2756 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: balance que hace la Consejería sobre el acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el año 2012 para evitar duplicidades entre las administraciones locales y autonómicas, respecto a su incidencia en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-330/2016 RGEP.2757 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: criterios que utiliza la Consejería para la concesión anual de las ayudas al deporte infantil que concede la Comunidad de Madrid a los Ayuntamientos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-331/2016 RGEP.2780 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está gestionando el Gobierno Regional la incorporación en Madrid 112 del personal de coordinación de SUMMA 112.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-332/2016 RGEP.2781 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: formación que reciben las y los operadores de emergencia pertenecientes a Madrid 112 sobre la atención de delitos de odio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-333/2016 RGEP.2798 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que en la Unidad de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas no se desarrolla alguna de las competencias que tiene encomendadas, como es el caso de la utilización de las instalaciones de la oficina por todas aquellas empresas madrileñas que carezcan de infraestructura para realizar entrevistas y/o reuniones en Bruselas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-334/2016 RGEP.2825 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad sobre la acreditación al laboratorio Gilead como proveedor de actividades docentes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-335/2016 RGEP.2872 ————

De la Diputada Sra. González González, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Consejo de Gobierno para solucionar los problemas de seguridad que se producen en la carretera M-121 entre Alcalá de Henares y Meco.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-336/2016 RGEP.2920 ————

Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas en relación con los servicios de prevención de riesgos laborales de los centros dependientes de la Consejería de Sanidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-337/2016 RGEP.2923 ————

Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la atención que se presta en los centros sanitarios del Sermas a los pacientes de esclerosis lateral amiotrófica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-338/2016 RGEP.2924 ————

De la Diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar el número de centros que ofrezcan la modalidad de bachillerato internacional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-339/2016 RGEP.2965 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: planes y/o medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la protección efectiva y con garantías del lobo ibérico.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-340/2016 RGEP.2975 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación del albergue juvenil Santa Cruz de Marcenado.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-341/2016 RGEP.2994 ————

Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: valoración que le merece el servicio que presta actualmente el portal web Inforjuven.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-342/2016 RGEP.2995 ————

Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la Renta Básica de Emancipación para jóvenes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-343/2016 RGEP.3004 ————

Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas en relación con el proceso de estatutarización voluntaria de los trabajadores laborales fijos de los centros dependientes del SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-344/2016 RGEF.3033 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Sanidad la ejecución de la orden, emitida por el Sr. Consejero, sobre la limitación a 24 horas de la estancia de los pacientes en el Servicio de Urgencias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-345/2016 RGEF.3034 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Sanidad la creación de un abono transportes para que los pacientes se trasladen de unos hospitales a otros dentro de la red pública.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-346/2016 RGEF.3066 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a cumplir el Gobierno Regional con la Ley 9/2015, de 28 de diciembre de 2015, y modificará el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid (aprobado por el Real Decreto 74/2009, de 30 de julio).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-349/2016 RGEP.3103 ————

Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas la Consejería de Sanidad en relación con las resistencias antimicrobianas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PI-993/2016 RGEP.2707 ————

Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de costes salariales y gastos asociados al Consejo de Administración del Ente Público RTVM durante el ejercicio 2015.

———— PI-994/2016 RGEP.2708 ————

Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de costes salariales y gastos asociados al Consejo de Administración del Ente Público RTVM durante el ejercicio 2014.

———— PI-995/2016 RGEP.2709 ————

Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de costes salariales y gastos asociados al Consejo de Administración del Ente Público RTVM durante el ejercicio 2013.

———— PI-996/2016 RGEP.2710 ————

Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de costes salariales y gastos asociados al Consejo de Administración del Ente Público RTVM durante el ejercicio 2012.

———— PI-997/2016 RGEP.2711 ————

Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de costes salariales y gastos asociados al Consejo de Administración del Ente Público RTVM durante el ejercicio 2011.

———— PI-998/2016 RGEP.2714 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de toneladas de residuos no sometidas a tratamiento que entraron en los vertederos de Las Dehesas, Pinto, Colmenar Viejo y Alcalá de Henares durante el año 2015, desagregado por totales y mezcla RU, residuos de mercados, residuos de limpieza viaria, residuos de voluminosos, biodegradables de parques y jardines y otros no catalogados.

———— PI-999/2016 RGEP.2715 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión completa del expediente por el que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid adjudica a la sociedad ANTA EDUCACIÓN la cesión de terreno para la construcción y gestión de un colegio concertado en el municipio de Leganés.

———— PI-1000/2016 RGEP.2716 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de cantidades económicas recogidas dentro del presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2016, desagregado por sección, programa, servicio y partida, donde queden reflejados los 590 millones de euros que la Presidenta Cristina Cifuentes afirmó se destinaban a los municipios de la Comunidad de Madrid, en el pleno de día 10-03-16.

———— PI-1001/2016 RGEP.2717 ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe técnico realizado para la ejecución de las obras de mantenimiento del túnel correspondiente a la Línea 1 de Metro.

———— PI-1002/2016 RGEP.2730 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de proyectos presentados por el Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio dentro del Plan Activa Sur.

———— PI-1003/2016 RGEP.2731 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de proyectos presentados por el Ayuntamiento de Arroyomolinos dentro del Plan Activa Sur.

———— PI-1004/2016 RGEP.2732 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inventario de polígonos Industriales del municipio de Moraleja de Enmedio que conste en la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

———— PI-1005/2016 RGEP.2733 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inventario de polígonos Industriales del municipio de Griñón que conste en la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

———— PI-1006/2016 RGEP.2734 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de proyectos presentados por el Ayuntamiento de Griñón dentro del Plan Activa Sur.

———— PI-1007/2016 RGEP.2735 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inventario de polígonos Industriales del municipio de Arroyomolinos que conste en la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

———— PI-1008/2016 RGEP.2736 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las bases reguladoras mediante las que se distribuyen las partidas presupuestarias de la 48601 a la 48662, del Programa 336A, Sección 15, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, relativas a las Subvenciones a Federaciones Deportivas.

———— PI-1009/2016 RGEP.2737 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ratio de tutores por jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la actualidad en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1011/2016 RGEP.2772 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Informes Técnicos y Económicos por los que se cuantifica en 300.800.000 euros el contrato-programa entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y Metro Madrid cuya suscripción fue autorizada por el Consejo de Gobierno en su reunión de 1-03-16.

———— PI-1012/2016 RGEP.2773 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe Jurídico justificativo del contrato-programa entre el Consorcio Regional de Transportes de

Madrid y Metro Madrid cuya suscripción fue autorizada por el Consejo de Gobierno en su reunión de 1-03-16.

———— PI-1013/2016 RGEF.2774 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato-programa entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y Metro Madrid cuya suscripción fue autorizada por el Consejo de Gobierno en su reunión de 1-03-16.

———— PI-1014/2016 RGEF.2775 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para el suministro e instalación de iluminación eficiente con tecnología LED en Metro de Madrid, visto por el Consejo de Gobierno en su reunión de 1-03-16.

———— PI-1015/2016 RGEF.2776 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la conservación y mantenimiento de las estaciones de Metro de Madrid, S.A., visto por el Consejo de Gobierno en su reunión de 1-03-16.

———— PI-1016/2016 RGEF.2799 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de propiedades de la Comunidad de Madrid incluidas en la finca constituyente de la Casa Palacio, anexos y casas aisladas dentro del casco urbano y el terreno considerado como jardín de la parte trasera del Palacio de Goyeneche, en el municipio de Nuevo Baztán, con indicación de su referencia catastral, localización, superficie y uso actual, a ser posible en formato digital.

———— PI-1017/2016 RGEF.2800 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la partida de 2.620.000,00 euros de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda destinada a las medidas de la Estrategia Madrileña contra la violencia de género (2016-2021) a lo largo de 2016.

———— PI-1018/2016 RGEF.2801 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la partida de 221.675,22 euros de la Consejería de Sanidad para las medidas de la Estrategia Madrileña contra la violencia de género (2016-2021) a lo largo de 2016.

———— PI-1019/2016 RGEF.2802 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la partida de 5.402.596,00 euros de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para las medidas de la Estrategia Madrileña contra la violencia de género (2016-2021) a lo largo de 2016.

———— PI-1020/2016 RGEP.2803 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de la partida de 20.236.659,66 euros de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para las medidas de la Estrategia Madrileña contra la violencia de Género (2016-2021) a lo largo de 2016.

———— PI-1022/2016 RGEP.2834 ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía de pagos pendientes del Ayuntamiento de Torrejón al Consorcio Regional de Transportes de Madrid entre los años 2007 a 2015, ambos inclusive, desglosando información por años.

———— PI-1023/2016 RGEP.2837 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste financiero de los Fondos Estatales al amparo del Real Decreto 7/2012, de 9 de marzo, de Pago a Proveedores de 2012, referida a final de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

———— PI-1024/2016 RGEP.2838 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: saldos financiados con cargo a Fondos Estatales al amparo del Real Decreto 7/2012, de 9 de marzo, de Pago a Proveedores de 2012, referida a final de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

———— PI-1025/2016 RGEP.2849 ————

Al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 14-03-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: número de tarjetas de crédito de la Fundación Arpegio desde el año 2007 hasta la actualidad, especificando titulares o personas autorizadas para su uso.

———— PI-1026/2016 RGEP.2850 ————

Al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 14-03-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: memorias de actuaciones elaboradas por la Fundación Arpegio desde el año 2007 hasta la actualidad.

———— PI-1027/2016 RGEP.2851 ————

Al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 14-03-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: convenios realizados por la Fundación Arpegio desde el año 2007 hasta la actualidad.

———— PI-1028/2016 RGEP.2852 ————

Al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 14-03-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: convenios realizados por la empresa "Arpegio Áreas de Promoción Empresarial, S.A.", hoy denominada "Nuevo Arpegio, S.A." desde el año 2007 hasta la actualidad.

———— PI-1029/2016 RGEP.2853 ————

Al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 14-03-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: expediente relativo a las obras de "Recuperación del entorno del Cerro de los Ángeles, mejora de accesos y zonas verdes, modernización de infraestructuras y seguridad, así como remodelación de edificaciones", en el municipio de Getafe, en base al convenio de colaboración suscrito por la Fundación Arpegio con la diócesis y el Ayuntamiento de Getafe.

———— PI-1030/2016 RGEP.2865 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de calificaciones urbanísticas otorgadas por la Comunidad de Madrid entre los años 2011 a la actualidad, especificando en cada una de ellas la fecha de calificación, el número de expediente, el tipo de actuación para el que se ha concedido y el municipio en el que se encuentra la actuación calificada.

———— PI-1031/2016 RGEP.2866 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes de calificación urbanística otorgados por la Comunidad de Madrid desde el año 2012 a la actualidad, concedidos al amparo del artículo 9 de la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas -artículo referido a los usos que favorecen el desarrollo rural sostenible-, especificando en cada uno de ellos la fecha de calificación, el número de expediente, el tipo de actuación para el que se ha concedido y el municipio en el que se encuentra la actuación calificada.

———— PI-1034/2016 RGEP.2915 ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de vehículos (coches) adscritos al servicio público de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda y el personal al que se le asigna dichos vehículos. Diferenciar entre vehículos de contrata, renting y propiedad de la CAM.

———— PI-1035/2016 RGEP.2916 ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de vehículos reasignados en la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda según el acuerdo de viabilidad invernal 2015/1016, especificando persona, puesto de trabajo y categoría profesional de a quién estaba asignado y el nuevo beneficiario.

———— PI-1036/2016 RGEP.2917 ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inventario de viviendas de "Peones Camineros" de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda especificando su uso y titularidad.

———— PI-1037/2016 RGEP.2926 ————

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los informes anuales y trimestrales presentados por Madrid Network a la Consejería de Economía y Hacienda desde el año 2011 hasta la fecha actual, en cumplimiento de la cláusula séptima del Convenio de Colaboración firmado el 23-05-11, entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Asociación Empresarial de Interés General Madrid Network.

———— PI-1039/2016 RGEP.2928 ————

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con la documentación examinada sobre la Sociedad Campus de la Justicia, S.A. y en lo referido a las ampliaciones de capital de dicha sociedad, solicitamos los informes preceptivos de control de la Intervención de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1/1984, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid en su artículo 123.2.

———— PI-1040/2016 RGEP.2929 ————

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada sobre el resto de la consignación presupuestaria de la parte pendiente de ejecutar del Plan Activa Henares, hasta la total asignación de los 240 millones de euros de dotación del citado plan.

———— PI-1041/2016 RGEP.2930 ————

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de las inversiones productivas materiales e inmateriales del Plan Activa Henares que han sido asignadas a las líneas de financiación obtenidas por parte de la UE.

———— PI-1042/2016 RGEP.2931 ————

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los municipios del Corredor del Henares de la Comunidad que van a recibir inversiones con cargo al Plan Activa Henares, desglosando las acciones a ejecutar en cada caso.

———— PI-1043/2016 RGEP.2933 ————

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada del número de puestos de trabajo creados hasta la fecha con cargo a las previsiones y acciones del Plan Activa Henares que se han ejecutado hasta este momento.

———— PI-1044/2016 RGEP.2934 ————

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la dotación correspondiente al Plan Activa Henares incluida en los Presupuestos de 2016, desglosada por proyecto y Consejería.

———— PI-1045/2016 RGEP.2935 ————

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada del grado de ejecución del Plan Activa Henares hasta la fecha actual.

———— PI-1046/2016 RGEP.2958 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes del Consorcio Regional de Transportes que motivaron el rechazo, en la Comisión Delegada del Consorcio Regional de Transportes en su sesión celebrada el 25-02-16, de la propuesta formulada por la Junta Municipal de Ciudad Lineal el 19-11-15, sobre la ampliación de la Línea 70 de EMT desde Plaza de Castilla hasta el Hospital Ramón y Cajal.

———— PI-1048/2016 RGEP.2960 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de seguimiento de la ejecución del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid 2013-2025, al que se refiere dicho Plan en su página 219, correspondiente al año 2015.

———— PI-1049/2016 RGEP.2961 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes del Consorcio Regional de Transportes en los que se hace el cálculo de la huella de carbono de los autobuses interurbanos afectados al servicio público de transportes de la Comunidad de Madrid, a los que se ha referido el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras en su intervención en el Pleno de 17-03-16.

———— PI-1050/2016 RGEP.2962 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de autobuses interurbanos adquiridos -en el año 2015 y meses transcurridos en 2016- por los distintos operadores del transporte que están afectados al transporte público de la Comunidad de Madrid a través del Consorcio Regional de Transportes, especificando el número de autobuses adquirido por cada una de las empresas concesionarias y cuáles de ellos utilizan motores eléctricos, híbridos, propulsados por gas y por combustibles convencionales.

———— PI-1051/2016 RGEP.2963 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones del Grupo de Trabajo Permanente de Seguimiento del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid 2013-2025, celebradas entre el 21 de diciembre de 2015 y la actualidad.

———— PI-1053/2016 RGEP.2970 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pliegos de condiciones que incluyen criterios ambientales para la adjudicación y la contratación de productos y/o servicios en el sector público de la Comunidad de Madrid en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, indicando el número que se produjo en cada uno de dichos años, por Consejerías y organismos dependientes.

———— PI-1054/2016 RGEP.2971 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de recuperación de especies amenazadas aprobados por la Comunidad de Madrid que estén vigentes en la actualidad.

———— PI-1055/2016 RGEP.2972 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ratio de alumnos en cada CEIP del distrito de Chamartín.

———— PI-1056/2016 RGEP.2978 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas de concienciación en materia de cambio climático realizadas por el Gobierno Regional en el año 2015.

———— PI-1057/2016 RGEP.2979 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 5.000.000 de euros para reforzar los programas de segunda oportunidad, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo.

———— PI-1058/2016 RGEP.2980 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 3.000.000 de euros para el programa de retorno, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo.

———— PI-1059/2016 RGEP.2981 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 3.000.000 de euros para formación con compromiso de contratación para jóvenes SNGJ, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo.

———— PI-1060/2016 RGEP.2982 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 10.000.000 de euros para ayuda a los jóvenes parados de larga duración menores de 30 años y jóvenes no cualificados, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo.

———— PI-1061/2016 RGEP.2983 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 15.000.000 de euros para colaboración para impartir formación con ayuntamientos, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo.

———— PI-1062/2016 RGEP.2984 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 10.000.000 de euros para refuerzo de los incentivos al Contrato de Formación y Aprendizaje, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo.

———— PI-1063/2016 RGEP.2985 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 9.000.000 de euros para ayudas a la contratación en prácticas, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo.

———— PI-1064/2016 RGEP.2986 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 10.000.000 de euros para incentivo a la contratación de jóvenes, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo.

———— PI-1065/2016 RGEP.2987 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 5.000.000 de euros para acciones formativas de competencias clave, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo.

———— PI-1066/2016 RGEP.2988 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del coste cuantificado en 2.000.000 de euros para movilización, orientación y asesoramiento, dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo.

———— PI-1067/2016 RGEP.2989 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de servicios titulado campaña informativa sobre las medidas de empleo para 2015 del Plan de Empleo Joven en la Comunidad de Madrid con la empresa Espacios y Medios Cliche, S.L.

———— PI-1068/2016 RGEP.2990 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha de suspensión temporal de actividad del Albergue Juvenil Santa Cruz de Marcenado.

———— PI-1070/2016 RGEP.2992 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al Proyecto de "Instalación de Tanatorio-Crematorio", promovido por la empresa "Promociones Valluey, S.L.", cuya instalación se ha solicitado

en la calle Río Jarama, 1-Avda. de Fuenlabrada, 70-72, Polígono Industrial Montesol de Humanes de Madrid.

———— PI-1071/2016 RGEP.2993 ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe de autorización de emisión a la atmósfera por parte de la Consejería de Medio Ambiente, al Proyecto de "Instalación de Tanatorio-Crematorio", promovido por la empresa "Promociones Valluey, S.L.", cuya instalación se ha solicitado en la calle Río Jarama, 1-Avda. de Fuenlabrada, 70-72, Polígono Industrial Montesol de Humanes de Madrid.

———— PI-1072/2016 RGEP.2999 ————

Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes solicitantes de la Renta Básica de Emancipación de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1073/2016 RGEP.3000 ————

Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1074/2016 RGEP.3002 ————

Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales del SERMAS a 29-02-16 que, teniendo la condición de estatutario fijo, no tengan reconocido ningún nivel de carrera profesional, ni perciban cantidades a cuenta de la promoción profesional, desagregada por centros y categorías profesionales, en formato electrónico de hoja de cálculo.

———— PI-1075/2016 RGEP.3007 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes de los que se disponga justificativos de la frecuencia de trenes que prestan servicio de la red de cercanías en la Línea C3 en el marco del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

———— PI-1076/2016 RGEP.3008 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viajeros que han hecho uso de la Línea C3 entre las estaciones de San Cristóbal de los Ángeles y Aranjuez durante los años 2013 a la actualidad, desglosado por meses.

———— PI-1077/2016 RGEP.3009 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de ejecución del proyecto de desdoblamiento de la Línea C3 de la red de ferrocarril entre las estaciones de San Cristóbal de los Ángeles y Aranjuez.

———— PI-1078/2016 RGEP.3010 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes económicos que cuantifiquen las contraprestaciones devengadas entre el Consorcio Regional de

Transportes y Adif, como consecuencia de la prestación de servicios de transporte a viajeros de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1079/2016 RGEP.3011 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de pagos realizados por el Consorcio Regional de Transportes a Adif durante los ejercicios 2013 a la actualidad, como consecuencia de la prestación de servicios de transporte a viajeros de la Comunidad de Madrid, especificando las fechas de los mismos.

———— PI-1080/2016 RGEP.3018 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tabla con el número de camas de media y larga estancia con las que contaba el Servicio Madrileño de Salud (propias o concertadas) a fecha 31-12-15, desagregando los datos por centro, por dependencia patrimonial, así como por tipo de pacientes a los que están destinadas. Se solicita expresamente que este listado sea enviado en forma de hoja de cálculo reutilizable por el usuario.

———— PI-1081/2016 RGEP.3019 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre las necesidades de camas de media y larga estancia en la Comunidad de Madrid al que se refirió el Viceconsejero de Sanidad en su Comparecencia del día 15-03-16 ante la Comisión de Sanidad.

———— PI-1082/2016 RGEP.3020 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre el destino del edificio del antiguo Hospital Puerta de Hierro, ubicado en la calle San Martín de Porres de Madrid, al que se refirió el Viceconsejero de Sanidad en su Comparecencia del día 15-03-16 ante la Comisión de Sanidad.

———— PI-1083/2016 RGEP.3040 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: persona u órgano de contratación que adjudica los expedientes relacionados en la respuesta a las PI 29/16 y PI 30/16.

———— PI-1086/2016 RGEP.3043 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes de infracciones urbanísticas en curso, a 15-03-16, con indicación de número de expediente, municipio, lugar, descripción de la infracción y año de inicio del expediente.

———— PI-1087/2016 RGEP.3058 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la norma reguladora de los requisitos técnicos-constructivos necesarios para la implantación de los usos asociados autorizados en la red ferroviaria explotada por Metro de Madrid, S.A., con la que se aprobaron los locales de ensayo en la estación de Metro Cuzco.

———— PI-1089/2016 RGEF.3060 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio aprobado por la Comunidad de Madrid con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en el año 2016, para la construcción de un nuevo centro educativo en el municipio.

———— PI-1090/2016 RGEF.3061 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la norma reguladora de los requisitos técnico-constructivos necesarios para la implantación de los usos asociados autorizados en la red ferroviaria explotada por Metro de Madrid, S.A., con la que se aprobaron los locales de ensayo en la estación de Metro Usera.

———— PI-1091/2016 RGEF.3062 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas llevadas a cabo por el Gobierno Regional para impulsar el aumento de la oferta formativa online.

———— PI-1093/2016 RGEF.3064 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos aquellos informes que hayan sido considerados por la administración autonómica para justificar el hecho de que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz no haya sido incluida en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016.

———— PI-1094/2016 RGEF.3065 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos aquellos informes con los que cuente la administración autonómica para justificar el hecho de que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa no haya sido incluida en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016.

———— PI-1095/2016 RGEF.3071 ————

Del Diputado Sr. Vicente Viondi, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación completa del patrimonio de viviendas de la Agencia de la Vivienda Social (antes IVIMA) con dirección y municipio de ubicación.

———— PI-1096/2016 RGEF.3080 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos suscritos entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y la empresa MON BUS desde el año 2011 a la actualidad.

———— PI-1097/2016 RGEF.3083 ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de evaluación sobre el incremento de frecuencia e incremento de la capacidad de los trenes que realiza el servicio de Cercanías de la Línea C3 entre Chamartín y Aranjuez.

———— PI-1098/2016 RGEF.3098 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos 491/2009 y 261/2012 "Servicios de seguridad y servicios auxiliares en edificios de oficinas centrales e instalaciones exteriores" de Canal de Isabel II (año 2009) y Canal de Isabel II Gestión, S.A., (2012).

———— PI-1099/2016 RGEF.3099 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos 325/2009, 201/2012 y 246/2014 por servicios de limpieza de edificios de oficinas centrales, centros de trabajo y otras dependencias del Grupo Canal de Isabel II.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADO ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, vista la renuncia personal efectuada por la Ilma. Sra. Dña. Eva María Borox Montoro, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia a su condición de Diputada, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de Dña. Ana Rodríguez Durán como candidata siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) a las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el 24 de mayo de 2015.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO EN COMISIÓN ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2016, ha tomado conocimiento del escrito RGEF.3014/2016, del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la sustitución de un miembro de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la citada Comisión.

Sede de la Asamblea, 28 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA AUDITORÍA DEL ENDEUDAMIENTO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Baja: Dña. María Reyes Maroto Illera.

Alta: D. Juan Lobato Gandarias.

5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

—— DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2016, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.3.b) de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, en los artículos 3, 5 y 6 del Decreto 8/1998, de 15 de enero, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, ha designado como miembros del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid:

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

- D. Miguel García Caba.
- Dña. Carolina López Chávez
- D. Ignacio Pérez Mozo.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

- Dña. Verónica Faraldos Moreno.
- D. Antonio Montalvo de Lamo.

A propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid:

- Dña. Nerea Huete Lizarazu.

A propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

- D. Matías de la Mota Martínez.

Sede de la Asamblea, 17 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM. 3/2016 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2016, ha aprobado la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La Asamblea de Madrid se suma a la Declaración Institucional de las Cortes Generales a favor de los derechos de los refugiados.

Europa asiste a una grave crisis humanitaria motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y la guerra en sus países de origen y buscan un espacio de protección, seguridad, libertad y respeto a los derechos humanos.

Esta crisis demanda de nuestra acción conjunta, sensible, solidaria y responsable. La política de asilo y migración debe ser una política común en el marco de la Unión Europea, que cuente con el compromiso de todos los Estados Miembros, la colaboración con los países de tránsito y origen, y la coordinación con terceros Estados.

España debe continuar demostrando su disposición a contribuir en la acción conjunta de la Unión Europea frente a esta crisis, tanto en los compromisos de reubicación y reasentamiento, como en los esfuerzos de la Unión para definir unos procedimientos acordes con la situación y el incremento de fondos destinados a este fin. Todo ello en el marco de nuestro compromiso con la defensa de la paz y los derechos humanos y con el cumplimiento de la legalidad como base para efectividad de todos los derechos.

Esta postura encontró el respaldo unánime del Congreso de los Diputados, en la anterior Legislatura, cuando se pactó, en septiembre de 2015, una posición común de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, en torno a la crisis de los refugiados. Y es la postura que se viene manteniendo desde entonces.

El pasado día 7 de marzo de 2016, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea aprobaron una Declaración en la que acordaron trabajar en la negociación con el Gobierno turco, sobre la base de una serie de principios.

Estos principios incluían cuestiones relativas al retorno, reasentamiento, la aceleración de la hoja de ruta para eliminar la exigencia de visado de corta duración a los ciudadanos turcos en el espacio Schengen, la preparación de la apertura de las negociaciones de varios capítulos del acuerdo de adhesión de Turquía a la Unión Europea y la agilización del desembolso de los 3.000 millones de euros previamente comprometidos así como la voluntad de facilitar financiación adicional para la gestión de las crisis de los refugiados en suelo turco.

En dicha Declaración, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea confirieron un mandato al presidente del Consejo Europeo para que concretara los detalles con la parte turca con

vistas a los trabajos del Consejo Europeo del mes de marzo y se añadía que estos trabajos respetarían el Derecho Europeo e internacional.

Por todo ello,

1.- Manifestamos nuestra oposición a la adopción de cualquier acuerdo con Turquía que establezca expresa o indirectamente la posibilidad de proceder a expulsiones colectivas a territorio turco, o a cualquier Estado no miembro de la Unión Europea.

2.- Consideramos imprescindible que la declaración o acuerdo garantice de manera expresa que cualquier expulsión a Turquía solo será posible cuando la misma sea adoptada tras la conclusión definitiva del correspondiente expediente de asilo individualizado con todas las garantías.

3.- Solicitamos que los acuerdos sobre el control del flujo de refugiados hacia Grecia que se alcancen con Turquía contengan garantías del cumplimiento de la legalidad internacional y del respeto a los Derechos Humanos, incluidos los requisitos de la legislación europea de asilo. Dicha legislación exige, entre otros, que exista la certeza de que se respete el principio de no devolución, que las personas puedan solicitar el estatuto de refugiado, y en caso de ser refugiado, recibir protección con arreglo a la Convención de Ginebra o con garantías equivalentes mediante derecho interno, lo que incluye también el acceso a los derechos económicos y sociales garantizados por la Convención.

4.- Exigimos reforzar los mecanismos de control sobre el efectivo destino de la ayuda económica en favor de los refugiados.

5.- Continuar con la puesta en marcha, en colaboración con el resto de Estados miembros, de las acciones necesarias para la efectiva reubicación de las personas solicitantes de asilo o refugio, en atención a los compromisos adquiridos por España en 2015 en el seno de la Unión Europea. Dicha reubicación deberá llevarse a cabo de manera solidaria entre todos los Estados miembros independientemente de la nacionalidad de los refugiados.

6.- Estudiar una revisión de la cantidad de refugiados a acoger por la UE en función de la evolución de la crisis en los últimos meses, en línea con lo solicitado por diversas organizaciones no gubernamentales e internacionales.

7.- Promover el establecimiento de vías adicionales seguras de llegada y reasentamiento de los refugiados, tales como visados humanitarios, reagrupamiento familiar, becas, etc.

8.- Impulsar que la UE ayude a los países europeos de recepción y de tránsito. Asegure vías seguras y legales, aumente operaciones de rescate y salvamento en el mar. La situación de las personas migrantes varadas en la frontera entre Grecia y ARYM requiere actuaciones urgentes.

9.- Promoveremos en el seno de la Unión Europea el establecimiento de manera urgente y efectiva de medidas de protección para individuos en riesgo, especialmente los menores sin familiares que se encarguen de ellos, o mujeres víctimas de violencia sexual o de género.

10.- Promover en el próximo Consejo Europeo y en el conjunto institucional de la Unión Europea la comunitarización de la política de asilo, convirtiéndose así en una política europea común, y desarrollar el Sistema Europeo de Asilo.

11.- Consideramos que el Gobierno de España debe acudir con una posición consensuada a la Reunión de alto nivel sobre la responsabilidad mundial compartida a través de vías para la admisión de refugiados sirios, que tendrá lugar el 30 de marzo y en la que deben ser concretados los compromisos de cada país.

Sede de la Asamblea, 17 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 15/2016 — DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 apartado J) del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO, la vacante del puesto de trabajo núm. 145, “Redactora”,

CONSIDERANDO la Resolución de esta Presidencia, de fecha 7 de marzo de 2016, por la que se convoca este puesto para su provisión en comisión de servicios.

CONSIDERANDO la propuesta de nombramiento, elevada por la Ilma. Sra. Secretaria General de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de marzo de 2016.

RESUELVE¹

Primero.- Designar a Dña. Bárbara Martínez-Gil Gutiérrez de la Cámara funcionaria de carrera del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 145, “Redactora”, en aplicación del artículo 3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, de la Disposición Final Cuarta, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Segundo.- De conformidad con el artículo 64.6 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, al funcionario de carrera designado para ocupar el mencionado puesto en comisión de servicios, se le reservará el que venga ocupando como titular.

¹ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea de Madrid, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Tercero.- La incorporación del titular de este puesto de trabajo, dejará sin efecto la presente Resolución de nombramiento, reingresando Dña. Bárbara Martínez-Gil Gutiérrez de la Cámara a su puesto de trabajo, núm. 149, "Taquígrafa".

Sede de la Asamblea, 17 de marzo de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —